

23

# comunitania

REVISTA INTERNACIONAL DE TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS SOCIALES  
INTERNATIONAL JOURNAL OF SOCIAL WORK AND SOCIAL SCIENCES

ENERO / 2022

ISSN: 2173-0512 / [www.comunitania.com](http://www.comunitania.com)

60



INMACULADA EXPÓSITO CÍVICO | JULIO PIEDRA CRISTÓBAL | CINTA MARTOS SÁNCHEZ | JESÚS ACEVEDO ALEMÁN  
GABRIELA ELISA CARRANZA VALDEZ | JORGE LUIS SOSA | JOSÉ VICENTE PÉREZ COSÍN | GIANLUIGI MOSCATO  
MANUEL M<sup>a</sup> URRUTIA LEÓN | ANA GRACIA GIL | CHAIME MARCUELLO SERVÓS

# comunitania

REVISTA INTERNACIONAL DE TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS SOCIALES  
INTERNATIONAL JOURNAL OF SOCIAL WORK AND SOCIAL SCIENCES

ENERO / 2022

editorial  
**UNIVERSITAS**

**UNED** | FACULTAD  
DE  
DERECHO | Departamento  
Trabajo  
Social



## Temática y Alcance

Comunitaria. Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales, es una revista académica, que tiene dos objetivos básicos. En primer lugar, publicar artículos de la máxima calidad y relevancia científica, en el ámbito del Trabajo Social y las Ciencias Sociales. En segundo lugar, convertirse en un foro de debate en el que se puedan abordar los principales retos para la investigación en el ámbito del Trabajo Social y las Ciencias Sociales. Desde sus inicios, la responsabilidad de la edición de Comunitaria recae en el Departamento de Trabajo Social, Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) (Madrid, España). Se coedita con la editorial Universitas, integrándose en su colección de revistas científicas. Comunitaria tiene una clara vocación internacional, tanto en la composición de su consejo editorial, como en el interés por publicar investigaciones rigurosas realizadas en cualquier lugar en el ámbito del Trabajo Social y las Ciencias Sociales.

Por favor, consultese la página web de la revista <http://www.comunitaria.com/sobre-nosotros/> para la información más actualizada de Comunitaria.

También puede consultar <http://revistas.uned.es/index.php/comunitaria>.

## Director/ Executive Editor:

Antonio López Peláez, Departamento de Trabajo Social, UNED

## Secretaría de Redacción/Publishing Editor:

Rafael Acebes Valentín. Departamento de Trabajo Social. UNED.

## Focus and Scope

Comunitaria. International journal of social work and social sciences is an academic journal that seeks two fundamental aims. Firstly, to publish articles of the highest standards, which are of scientific relevance to the field of social work and the social sciences. Secondly, to provide a forum for debate in which to address the main issues and challenges arising in social work and social science research. Since its creation, the Department of Social Work of the Faculty of Law at the National Distance Learning University (UNED) at Madrid, Spain, has been responsible for the journal's publication. It is co-edited with Universitas editorial, integrating on the Universitas scientific journals collection. Comunitaria has a clear international vocation as reflected in the members of its editorial board and its desire to publish rigorous research conducted worldwide in the sphere of social work and the social sciences.

Visit the journal website at <http://www.comunitaria.com/about-us> for up-to-date information about Comunitaria.

Also you can visit <http://revistas.uned.es/index.php/comunitaria>.

## Consejo Asesor / Editorial Board

Tomás Fernández García. UNED.  
Miguel del Fresno García. UNED.  
María Antonia de Frutos Alonso. UNED  
Francisco Javier García Castilla  
Alfredo Hidalgo Lavié. UNED

Rafael de Lorenzo García. UNED  
Francisco Javier de Lorenzo Gilsanz. UNED  
Angelina Martínez Boyé. UNED  
Eva María Miguélez Lorenzana. UNED  
Laura Ponce de León Romero. UNED

Sagrario Segado Sánchez-Cabezudo. UNED.  
Rubén Darío Torres Kumbríán. UNED

## Consejo Asesor Internacional / International Editorial Board

Manuela du Bois-Reymond. Leiden University  
Bruce Thyer. University of Florida  
Rebecca L. Hegar. University of Texas  
Rodreck Mupedziswa. University of Botswana  
Howard Matthew. University of Washington  
Brid Featherstone. National University of Ireland, Galway  
Bent Greve. Roskilde University  
Anneli Anttonen. University of Tampere  
Ilse Julkunen. University of Helsinki  
Andreas Walther. University of Frankfurt

Neil Gilbert. University of California at Berkeley  
Thomas P. Boje. Roskilde University  
Dimitris Kyriakou. European Commission's Institute for Prospective Technological Studies (IPTS)  
Jean-Pierre Lévy Mangin. University of Quebec  
Almudena Bernabeu. The Center for Justice and Accountability. San Francisco, CA  
Delia Vega Bazán Roncal. Universidad de Trujillo  
Graciela Casas Torres. Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM

Grazyna Grudzinska. University of Warsaw, UW  
Manuela Guillén Lúgigo. Universidad de Sonora.  
Gary Rosenberg. Mount Sinai School of Medicine  
Sophia F. Dziegielewski. University of Cincinnati  
Lluís Flaquer Vilardelbò. Universidad Autónoma de Barcelona  
Antonio Lucas Marín. Universidad Complutense de Madrid  
María Crespo Garrido. Universidad de Alcalá de Henares

Yolanda María de la Fuente Robles. Universidad de Jaén  
Almudena Moreno Mínguez. Universidad de Valladolid  
Octavio Vázquez Aguado. Universidad de Huelva  
Alicia H. Kaufmann. Universidad de Alcalá de Henares

Cristóbal Torres Alvero. Universidad Autónoma de Madrid  
José Antonio Nieto Piñero. Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED  
Juan Antonio Vázquez García. Universidad de Oviedo.  
José Félix Tezanos Tortajada. Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED

Antonio Baylos Grau. Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM)  
Yunhua Xiang, Wuhan University, China  
Fang Wei, Zhejiang University, China

## Comunitania ®

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL.  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.  
C/Obispo Trejo 2 Madrid 28040. España/Spain  
[trabajosocial@der.uned.es](mailto:trabajosocial@der.uned.es)  
Tel: (+34) 913989550. Fax: (+34) 913989551  
[www.uned.es](http://www.uned.es)

### Comunitania. Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales

Comunitania (ISSN 2173-0512, e-ISSN 2173-0520) se publica dos veces al año, enero y junio, por el departamento de Trabajo Social de la UNED, en C/Obispo Trejo 2 Madrid 28040. España, email [trabajosocial@der.uned.es](mailto:trabajosocial@der.uned.es) y teléfono y fax de contacto: Telf: 913989550. Fax: 913989551

### Comunitania. Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales

Comunitania (ISSN 2173-0512, e-ISSN 2173-0520) is published twice yearly in January and June by the Department of Social Work of the Faculty of Law at the National Distance Learning University (UNED), C/Obispo Trejo 2 Madrid 28040. Spain; email [trabajosocial@der.uned.es](mailto:trabajosocial@der.uned.es) and contact information: Tel: (+34) 913989550. Fax: (+34) 913989551

Comunitania ® es una marca registrada en el Registro de Marcas Comunitarias bajo el número 009211368 publicada en el Boletín de Marcas Comunitarias nº 2010/220 el 23/11/2010

Comunitania ® is a registered trade mark of the Register of Community Trade Marks number 009211368 published in the Community of Trade Marks Bulletin no. 2010/220 of 23/11/2010

Manuscritos. Comunitania acepta manuscritos originales tanto en inglés como en español para su evaluación por pares anónimos. Por favor, consultense las normas para la presentación, edición y aceptación de manuscritos en la página web de la revista <http://www.comunitania.com/guia-de-autores/>

Los manuscritos que se remitan a Comunitania deberán enviarse exclusivamente a través de nuestro correo electrónico ([comunitania@comunitania.com](mailto:comunitania@comunitania.com)), en formato Microsoft Word, con letra Arial de 10,5 puntos.

Los artículos o trabajos originales se enviarán sin ninguna referencia a la identidad del autor o autores dentro del texto, acompañados de otro archivo que contenga una breve nota curricular (en torno a 50 palabras) del autor o autores, con nombres y apellidos completos y con sus correspondientes correos electrónicos.

Redacción de Comunitania:  
C/Obispo Trejo 2 Madrid 28040. España/Spain  
[www.comunitania.com](http://www.comunitania.com)  
[comunitania@comunitania.com](mailto:comunitania@comunitania.com)  
Tel: (+34) 913989550. Fax: (+34) 913989551

Los artículos aceptados aparecerán en la sección "Próximos Artículos" en cuanto las galeras sean aprobadas por los autores y la Dirección de Comunitania. No se pueden realizar cambios en el artículo después de su publicación online. Las fechas de recepción, de aceptación y publicación on-line aparecerán al final de cada artículo. El autor correspondiente recibirá las galeras y será responsable de la versión final de los artículos publicados.

**Manuscripts.** Comunitania accepts manuscripts in both English and Spanish for anonymous peer review. Please see complete instructions for the submission, edition and acceptance of manuscripts on the journal website at <http://www.comunitania.com/authors-guide>

All manuscripts must be submitted to Comunitania by email at ([comunitania@comunitania.com](mailto:comunitania@comunitania.com)) in Microsoft Word format using size 10.5 Arial font.

All original articles or papers will be sent with no reference to the identity of the author or authors and accompanied by a separate file containing a brief CV (around 50 words) of the author or authors including full name and corresponding email addresses.

Articles that have been accepted for publication will appear in the section titled "Upcoming Articles" following approval of the galley proofs by the authors and the Executive Board of Comunitania. No changes may be made to the articles following their publication. The date the article was received, accepted and published on-line will appear at the end of each article. The corresponding author will receive the galley proof and be responsible for the final version of the published articles.

**Copyright** © 2011 de Comunitania. Los originales publicados en las ediciones impresa y electrónica de Comunitania. Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales. Comunitania. International Journal of Social Work and Social Sciences, son propiedad de esta revista, siendo necesario citar la procedencia en cualquier reproducción parcial o total. Para obtener permisos de reproducción y de derecho de copia consultense las normas actualizadas en la página web de la revista <http://www.comunitania.com/politica-de-derechos>

Salvo indicación contraria, todos los contenidos de la edición electrónica se distribuyen bajo una licencia de uso y distribución **“Creative Commons Reconocimiento-No Comercial 3.0 España”** (CC-by-nc). Puede consultar desde la versión informativa y el texto legal de la licencia en <http://www.comunitania.com/politica-de-derechos>. Esta circunstancia ha de hacerse constar expresamente de esta forma cuando sea necesario.

**Copyright** © 2011 of Comunitania. The original manuscripts published in the print and electronic editions of Comunitania. Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales. Comunitania. International Journal of Social Work and Social Sciences are the sole property of the journal. The partial or total reproduction of published material must be accompanied by a full citation of the source. To obtain permission to reproduce or the right to copy material consult the norms on the journal website at <http://www.comunitania.com/rights-policy> Unless otherwise stated, all the contents of the electronic version are distributed under the licence for use and distribution **“Creative Commons Reconocimiento-No Comercial 3.0 España”** (CC-by-nc). To consult the information and legal text of the licence <http://www.comunitania.com/rights-policy>. This circumstance must be expressly stated in this manner when necessary.

**Disclaimer.** Comunitania. Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales. Comunitania. International Journal of Social Work and Social Sciences, respeta las opiniones de los autores de los artículos publicados, pero no comparte necesariamente todos los puntos de vista manifestados en los artículos publicados.

**Disclaimer.** Comunitania. Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales. Comunitania. International Journal of Social Work and Social Sciences respects the statements and opinions expressed by the authors of the articles published in the journal, but does not necessarily share the viewpoints expressed in them.

## DATOS DE LA EDITORIAL, ADMINISTRACION, SUSCRIPCIONES, DISTRIBUCION Y VENTAS

Precio del número: 15€  
EDITORIAL UNIVERSITAS, S.A.  
NIF A-78664976  
C/ Sor Ángela de la Cruz, 43  
Madrid 28020  
Correo electrónico: [universitas@universitas.es](mailto:universitas@universitas.es)  
Teléfono y fax: 91 563 36 52

Impresión: SOLANA E HIJOS A.G., S.A.U.  
C/ San Alfonso, nº 26  
La Fortuna - Leganés 28917  
Correo electrónico: [graficassolana@telefonica.net](mailto:graficassolana@telefonica.net)  
Teléfono: 91 610 90 06 - Fax: 91 610 90 06  
D.L.: M-54486-2010

**Suscripciones, Publicidad y Solicituds.** Para la información más actualizada sobre suscripciones privadas e institucionales, precios, pedidos, formas y medios de pago, publicidad, reclamaciones, números atrasados, cambios en las condiciones de suscripciones, notificaciones de cambios de dirección, renovaciones, cancelaciones, formularios de pedido, por favor, consulte la página web de la revista <http://www.comunitania.com/contacto/> para la información más actualizada de Comunitania.

**Subscriptions, Advertising and Orders.** For up-to-date information on individual and institutional subscriptions, prices, orders, forms of payment, advertising, claims or complaints, back issues, changes in subscription conditions, notifications of change of address, subscription renewals or cancellations and order forms please consult the journal website at <http://www.comunitania.com/contact>

**Cambios de dirección.** Los cambios de dirección deberán ser notificados a la administración de la revista con seis semanas de antelación. Debiendo enviar tanto la antigua como la nueva dirección convenientemente identificadas para facilitar el correcto envío.

**Change of address.** Please notify the administrative division of the journal six months prior to a change of address by sending both the old and the new address to ensure proper delivery.

## Declaración de privacidad

Los nombres y direcciones de correo-electrónico introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines declarados por esta revista y no estarán disponibles para ningún otro propósito u otra persona.

## Privacy Statement

The names and email addresses entered in this journal will be used exclusively for the stated purposes of this journal and will not be made available for any other purpose or to any other party

## INFORMATION ON PUBLISHER, ADMINISTRATION, SUBSCRIPTIONS, DISTRIBUTION AND SALES

Precio del número: 15€  
EDITORIAL UNIVERSITAS, S.A.  
NIF A-78664976  
C/ Sor Ángela de la Cruz, 43  
Madrid 28020  
Correo electrónico: [universitas@universitas.es](mailto:universitas@universitas.es)  
Teléfono y fax: 91 563 36 52

Impresión: SOLANA E HIJOS A.G., S.A.U.  
C/ San Alfonso, nº 26  
La Fortuna - Leganés 28917  
Correo electrónico: [graficassolana@telefonica.net](mailto:graficassolana@telefonica.net)  
Teléfono: 91 610 90 06 - Fax: 91 610 90 06  
D.L.: M-54486-2010

**Código ético**

Visitar <http://www.comunitania.com/codigo-etico/>

**INDICADORES DE CALIDAD**

Comunitania está presente en

**Bases de datos internacionales y nacionales**

LATINDEX tanto en su edición en papel como su edición electrónica

<http://www.latindex.unam.mx/>

DIALNET <http://dialnet.unirioja.es>

**Plataformas de Revistas**

DICE <http://dice.cindoc.csic.es/>

RESH <http://epuc.cchs.csic.es/resh/>

**Repositorios**

Google Scholar <http://scholar.google.es>

**EVALUADORES COMUNITANIA**

Han participado en el proceso de revisión de artículos en el año 2022 (números 22 y 23):

Rafael Acebes Valentín

Pablo Álvarez-Pérez

Benito Cadenas Noreña

Joaquín Castillo de Mesa

Emilio Díaz de Mera

Mónica Fernández Sedano

Arantxa Hernandez-Echegaray

Ana María López Narbona

Antonio López Peláez

Maria Dolores Muñoz de Dios

Belén Peyró Outeiriño

Leonor Tereso Ramírez

María Luz Rivera Fernández

Elia Saneleuterio

Luz Mercedes Verdugo Araujo

**ESTADÍSTICAS DE EVALUACIÓN**

números 22 y 23:

Artículos recibidos: 24

Artículos aceptados: 22

Artículos rechazados: 2

**Ethical code:**

<http://www.comunitania.com/ethical-code/>

**QUALITY INDICATORS**

Comunitania is present in

**National and International Databases**

LATINDEX tanto en su edición en papel como su edición electrónica

<http://www.latindex.unam.mx/>

DIALNET <http://dialnet.unirioja.es>

**Journal Assessment Platforms**

DICE <http://dice.cindoc.csic.es/>

RESH <http://epuc.cchs.csic.es/resh/>

**Repositories**

Google Scholar <http://scholar.google.es>

**COMUNITANIA REVIEWERS**

Ourlist of reviewers in 2022 (issues from 22 to 23):

Rafael Acebes Valentín

Pablo Álvarez-Pérez

Benito Cadenas Noreña

Joaquín Castillo de Mesa

Emilio Díaz de Mera

Mónica Fernández Sedano

Arantxa Hernandez-Echegaray

Ana María López Narbona

Antonio López Peláez

Maria Dolores Muñoz de Dios

Belén Peyró Outeiriño

Leonor Tereso Ramírez

María Luz Rivera Fernández

Elia Saneleuterio

Luz Mercedes Verdugo Araujo

**EVALUATION STATISTICS**

issues from 22 to 23:

Received papers: 24

Accepted papers: 22

Rejected papers: 2

# Sumario/Contents

## ARTICULOS/ARTICLES

Creencias y actitudes del estudiantado de trabajo social en torno a la violencia de género: una investigación en la universidad de Huelva / Beliefs and attitudes about gender violence in social work undergraduate students: a research in the university of Huelva

*Immaculada Expósito Cívico, Julio Piedra Cristóbal y Cinta Martos Sánchez*.....

Págs 9-20

Infancia ante el VIH/SIDA. Apuntes para la atención desde el Trabajo Social / Childhood and HIV / AIDS. Notes for care from Social Work

*Jesús Acevedo Alemán y Gabriela Elisa Carranza Valdez*.....

Págs 21-32

Migrantes cubanos como ciudadanos del mundo: propuesta de directrices en materia de migración cubana / Cuban migrants as citizens of the world: proposed guidelines on Cuban migration

*Jorge Luis Sosa y José Vicente Pérez Cosín*.....

Págs 33-52

¿Qué factores psicosociales explican la integración comunitaria de los inmigrantes? Una experiencia entre lo digital y lo presencial / What psychosocial factors explain the community integration of immigrants? An experience between digital and face-to-face interaction

*Gianluigi Moscato*.....

Págs 53-71

Trabajo Social y justicia social en la era neoliberal / Social Work and social justice in the neoliberal era

*Manuel Mª Urrutia León*.....

Págs 73-91

A propósito del islam en Zaragoza. Un análisis de prejuicios e influencias en la percepción juvenil / Talking about Islam in Zaragoza. An Analysis of prejudices and influences on youth perception

*Ana Gracia Gil y Chaime Marcuello Servós*.....

Págs 93-110

## RESEÑAS/REVIEWS

Brekke, J., Anastos, J. 2019. La ciencia del Trabajo Social. Conocimiento profesional e identidad / The science of Social Work. Professional knowledge and identity.

Madrid: Universitas

(por Lorea Odriozola Larrañaga).....

Págs 111-113



# Creencias y actitudes del estudiantado de trabajo social en torno a la violencia de género: una investigación en la universidad de Huelva

## Beliefs and attitudes about gender violence in social work undergraduate students: a research in the university of Huelva

Inmaculada Expósito Cívico\*, Julio Piedra Cristóbal\*\* y Cinta Martos Sánchez\*\*\*

\* Universidad de Huelva. España. [inmaculada.exposito@sc.uhu.es](mailto:inmaculada.exposito@sc.uhu.es)

\*\* Universidad de Huelva. España. [juliopiedra@cgtabajosocial.es](mailto:juliopiedra@cgtabajosocial.es)

\*\*\* Universidad de Huelva. España. [cmartos@uhu.es](mailto:cmartos@uhu.es)

---

### **Abstract:**

Gender violence is a social and political problem that currently requires priority attention from public authorities. This paper shows the results obtained in the research on beliefs and sexist attitudes carried out on a sample of 141 undergraduate students enrolled in the Social Work degree at the University of Huelva. The "Inventory of Distorted Thinking about Women and Violence" (Echeburúa & Fernández-Montalvo 1997) and the "Inventory of Social Desirability" (Crowne & Marlowe 1960) were applied. The students were also asked about the training received about gender violence. The results show the persistence of sexist stereotypes among students, which makes it difficult to identify violence. As a conclusion, there is a need to include specific subjects on gender violence in the curricula. Therefore, the training of future professionals is essential to banish unwelcome attitudes when dealing with an appropriate intervention in this area.

**Keywords:** Attitudes, Beliefs, Social Work, Undergraduate Students, Gender Violence.

---

### **Resumen:**

La violencia de género es un problema sociopolítico actual que exige atención prioritaria por parte de los poderes públicos. Este artículo muestra los resultados obtenidos en la investigación sobre creencias y actitudes sexistas realizada sobre una muestra de 141 estudiantes de primer y cuarto curso Trabajo Social de la Universidad de Huelva. Se aplicó el "Inventario de Pensamiento Distorsionado sobre la Mujer y la Violencia" (Echeburúa y Fernández-Montalvo 1997) y el "Inventario de Deseabilidad Social" (Crowne y Marlowe 1960). También se preguntó sobre la formación recibida respecto a la violencia de género. Los resultados muestran la pervivencia de estereotipos sexistas entre el estudiantado, lo cual dificulta la identificación de la violencia. Se concluye la necesidad de incluir en los planes de estudio materias específicas en violencia de género, pues la formación de quie-

nes son el futuro profesional es esencial para desterrar actitudes indeseadas a la hora de abordar una intervención adecuada en esta materia.

**Palabras clave:** Actitudes, Creencias, Trabajo Social, Estudiantes universitarios, Violencia de Género.

---

### **Article info:**

*Received: 01/05/2021 / Received in revised form: 28/09/2021*

*Accepted: 11/01/2022 / Published online: 31/01/2022*

*DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/comunitania.23.1>*

---

## **1. Introducción**

La violencia machista ha sido y es una constante en la vida de mujeres y niñas. No existe sociedad sin violencia de género, aunque sí existen diferencias en las formas en las que esta se manifiesta. En algunas sociedades estas expresiones son más toleradas que en otras, habitualmente incluso son favorecidas por tradiciones, costumbres y normas sociales. La violencia de género se basa esencialmente en la desigualdad entre mujeres y hombres que prevalece socialmente a través de prácticas como la asignación de roles de género diferenciados. “El concepto género, inscrito en la expresión violencia de género, se refiere a las creencias, actitudes, sentimientos, valores y conductas que marcan la diferencia entre hombres y mujeres a través de un proceso de construcción social. Es decir, el desequilibrio de las relaciones de poder que concede más valor a los roles masculinos produce la socialización de hombres y mujeres desde la perspectiva patriarcal” (De Alencar y Cantera 2012: 117).

La Organización de las Naciones Unidas, en la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres (Resolución Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993) la define como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga, o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se produce en la vida pública o privada, sin limitarse a la violencia ejercida en el ámbito de lo privado” (Art. 1 GENERAL A/RES/48/104) (Cit. en Rosser Limiñana et al. 2015: 354).

Pese a la gravedad de esta situación estructuralmente opresora y discriminatoria para las mujeres, no se encuentran referencias sobre la igualdad entre hombres y mujeres, hasta la Carta de las Naciones Unidas de 1945, que confirma “la fe en los derechos fundamentales del ser humano, en la dignidad y el valor de la persona y la igualdad de derechos de hombres y mujeres”. Años más tarde, en 1975, se proclamó el “Año Internacional de la Mujer” por la Asamblea General de Naciones Unidas la cual, a partir de ese momento, incluyó los temas relativos a mujeres en los programas de la ONU.

Partiendo como referencia de los datos más recientes del Ministerio de Igualdad, las mujeres asesinadas por violencia de género en España han empezado a aminorar en los últimos diez años. Aún así, los datos son demoledores: un rápido vistazo a la última macroencuesta disponible (realizada en 2019 y publicada en 2020) señala que, una de cada dos mujeres residentes en España mayores de 16 años (algo más del 57%) ha enfrentado algún tipo de violencia machista a lo largo de sus vidas. Las mujeres jóvenes la padecen y detectan en mayor medida: algo más del 70% de ellas tiene menos de 25 años (Ministerio de Igualdad 2020).

A pesar de los alarmantes datos, la realidad es que la violencia de género sigue sin tener la visibilidad y la urgencia que debiera como problemática social, quedando circunscrita una vez más al ámbito privado o al menos no ocupando toda la preocupación que como problema social debiera mostrarse en el ámbito de lo público. Según el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS, 2020) la violencia machista no aparece entre los diez problemas que más preocupan a la población española. Aunque, un incipiente 6,7% de las personas encuestadas en marzo de 2020 incluyeron la violencia de género como uno de los tres principales problemas existentes la sociedad española. Estos datos confirman la hipótesis de que la sociedad española tiene pendiente aún la tarea de reconocer la violencia de género como un problema social. En esta línea, se ha señalado que “en la actualidad existen sectores de la población que —sin romper con una mentalidad patriarcal, o sin identificar la existencia de discriminaciones de género— se posicionan de forma crítica contra las conductas de violencia sexista. Sin embargo, una parte significativa de esta población —mayoritariamente masculina— se posiciona a la defensiva, o con manifiesto recelo, frente a las políticas existentes, en la medida en que las identifica como excesivamente «polarizadoras»” (Colectivo IOÉ 2011: 216).

Sea cual sea su manifestación, la violencia de género va presidida de una manipulación psicológica que prepara el contexto y a la propia víctima para todas las violencias que se sucederán a posteriori. Siguiendo a Muñoz (2015) y Walker (2012), son pautas habituales las conductas seductoras y de conquista del agresor a la víctima las que facilitan la normalización gradual de actitudes de abuso, intimidación y culpa que llegan a coartar totalmente las libertades y derechos fundamentales. Además, estas situaciones se dan dentro de una estrategia convenientemente calculada en la que se alternan castigo y violencia con conductas simuladas de afecto y apego que generan un gran desorden emocional en la víctima, además de un estado de alarma constante y una dependencia emocional que aleja el fin de la relación. Todo ello, aderezado normalmente con la soledad y el aislamiento de la red afectiva y social que evita conductas proactivas y de apoyo que faciliten la información y la ayuda, resultando en un enorme sentimiento de indiferencia por parte de la sociedad que eso sí, sabe juzgarla como culpable.

En esta línea, Muñoz (2015) afirma que el hecho de haber procurado un perfil concreto de hombre maltratador y violento ha creado mitos y estereotipos muy negati-

vos en torno a clases o grupos sociales determinados. Sin embargo, la realidad y los datos empíricos dan muestra fiable de que no existe un perfil de hombres maltratador al igual que no existe un perfil de mujer víctima. De lo que sí se puede hablar, es de conductas facilitadoras de las situaciones de violencia que suelen repetirse en muchas ocasiones.

Entre los modelos que intentan explicar este grave problema de la violencia de género, se puede establecer que actualmente predominan los denominados multicau-sales. Todos consideran la violencia contra las mujeres como un fenómeno complejo que sólo puede ser explicado a partir de la intervención de un conjunto de factores individuales, sociales y de contexto (Bosch y Ferrer 2000 y 2002). No obstante, como señalan Corsi (1995) o Heise (1997) en la base de estos factores se encuentra una concepción sexista de los agresores. Una de las causas principales que se han señalado son las diferencias entre mujeres y hombres en cuanto status y poder y que el sexismo puede ser empleado para legitimar y mantener estas diferencias (Expósito y Moya, 2005).

Las investigaciones relativas a creencias y actitudes sexistas denotan la presencia de un efecto del género tanto en población adolescente como adulta. Los predictores más importantes de estas creencias y actitudes son el género y las actitudes del rol de género. En cuanto a las actitudes ante el rol de género, entendido como la creencia sobre qué conductas son apropiadas para hombres y mujeres en función de su sexo, Yanes y González (2000) observaron en alumnado universitario que aquellas personas que atribuían más responsabilidad a las mujeres en los problemas de pareja ostentaban creencias más tradicionales sobre las mujeres en cuanto a su rol de género, mostrando diferencias notables con quienes tenían una visión menos tradicional. En esta línea, un estudio reciente respecto a la idea del amor romántico en la juventud sugiere que la socialización de género permanece alineada con los valores y roles sexistas de la sociedad. Se continúa posicionando de manera jerárquicamente diferenciada a mujeres y hombres, prevalece la distinción de ámbitos femeninos y masculinos y por tanto se dan situaciones más desfavorables para las mujeres que para los varones. Mujeres y niñas crecen y socializan sobre un ideal de amor romántico que premia la renuncia a la privacidad, al placer individual y a la satisfacción personal. El máximo exponente de la expresión romántica del amor para las mujeres se encuentra en la entrega total a la pareja (Bosch et al. 2019).

El nivel educativo también se ha conectado con las creencias y actitudes hacia la violencia de género. Algunos estudios muestran que a más nivel educativo hay más conciencia negativa hacia el maltrato (Yoshioka et. al. 2000), pero otros también sugieren que un nivel limitado de información y sensibilización sobre la violencia de género está relacionado con altos niveles de ideas equivocadas y prejuicios hacia este maltrato incluso en algunos ámbitos profesionales que requieren estudios universitarios, como en el caso de la enfermería en Atención Primaria (Valdés et al.

2016). En el extremo opuesto, ser mujer, con una edad más elevada (y, por tanto, un bagaje vital más rico) y manifestar actitudes acordes con el movimiento feminista se han encontrado como factores asociados a un mayor conocimiento de la violencia de género (Berbegal et al. 2020).

A partir de lo expuesto, el objetivo de esta investigación es analizar el conocimiento y las creencias y actitudes hacia la violencia contra la mujer en alumnado universitario del Grado de Trabajo Social. En la línea de lo hallado por López, Viana y Sánchez (2016), el estudiantado universitario tiene potencial como agente clave de transmisión, reproducción —y en su caso, transformación— de valores, actitudes y normas, constituyéndose en un posible ejemplo a seguir por su grupo de iguales y por otras personas. Pero, además, este perfil profesional tiene una intervención directa en materia de violencia de género por lo que resulta relevante conocer las actitudes de las futuras y los futuros profesionales en formación para, en su caso, poder diseñar intervenciones educativas adecuadas. En este sentido, Santana (2010) señala que un objetivo básico del Trabajo Social es contribuir a la disolución de las causas que producen desigualdades entre las personas. Es por ello coherente señalar que el Trabajo Social tiene una responsabilidad de primer orden en la lucha por la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

Así pues, las y los profesionales del Trabajo Social se convierten en elementos cruciales para combatir y confrontar las violencias machistas, teniendo además una responsabilidad especialmente relevante en el trabajo por hacer a nivel comunitario (Elboj y Ruiz 2010).

Desde que se conoce nuestro sexo, incluso antes de nacer, el trato recibido es diferencial para mujeres y hombres. De esta forma, la sociedad establece lo que está permitido, lo obligado y lo prohibido para cada parte. Una prevención práctica y eficaz, pasa necesariamente por una formación específica de todos los agentes intervinientes en el proceso. La investigación ha mostrado también que los trabajadores y las trabajadoras sociales pueden actuar, a menudo, de manera inconsciente, como un mecanismo más de perpetuación de las desigualdades del sistema de género. Esto viene motivado porque la propia persona profesional ha sido socializada en valores patriarcales que no suelen cuestionarse y además, investiga e interviene de forma condicionada por la institución en la que trabaja y por las estructuras de poder imperantes (Elboj y Ruiz 2010; Fernández 2015).

Resulta claro pues que en el seno de la carrera universitaria de Grado en Trabajo Social se debe realizar un esfuerzo por formar y capacitar al alumnado, pero sin olvidar, como han señalado Ferrer et al. (2006), la importancia de sus experiencias personales. Teniendo en cuenta el objetivo del estudio anteriormente planteado junto con los resultados de los estudios analizados, de entre las variables que pueden influir estas creencias y actitudes se estudiará el género, por un lado, y por otro, la formación.

## 2. Método

### 2.1. Participantes

Se realizó una encuesta a 141 estudiantes del Grado de Trabajo Social de la Universidad de Huelva, concretamente a 44 de cuarto curso y 97 de primero. La edad media era de 21,43 años, de quienes el 81,6% se identificaban como mujeres (n=115) y el 18,4% se identificaban como hombres (n=26). La decisión de seleccionar al alumnado de primero y cuarto responde a la necesidad de poder comparar si el conocimiento y la actitud ante la violencia de género se modificaba al aumentar su formación.

En el Grado de Trabajo Social de la Universidad de Huelva se imparte la asignatura de Género y Trabajo Social, donde se incluye un tema sobre violencia de género. Pero creemos que es una formación aún escasa para profesionales del Trabajo Social.

Los datos sociodemográficos del alumnado participante solicitados en la encuesta, además de los expuestos anteriormente, se resumen en la siguiente tabla:

**TABLA 1. Extracción sociodemográfica de la muestra**

Nivel de estudios alcanzado	Lee/escribe	Primarios	Secund.	F.P.	Univ.	
<b>Padre</b>	2,8%	41,8%	20,6%	18,4%	15,6%	
<b>Madre</b>	4,3%	42,6%	24,1%	15,6%	13,5%	
<b>Situación laboral</b>	<b>Ama/o casa</b>	<b>En Desempleo</b>	<b>Pensión.</b>	<b>Ocupada/o</b>	<b>Otros</b>	<b>Descon.</b>
<b>Padre</b>	-	15,6%	8,5%	68,8%	6,4%	
<b>Madre</b>	39,7%	7,8%	5,9%	37,6%	5,7%	2,8%

Fuente: Elaboración propia.

### 2.2. Instrumento

La base ha sido el *Inventario de Pensamiento Distorsionado sobre la Mujer y la Violencia* o IPDMV (Echeburúa y Fernández-Montalvo 1997), instrumento elaborado con el objetivo de evaluar las distorsiones cognitivas en agresores de pareja.

El cuestionario se aplicó en el curso académico 2017-2018 y constaba de las siguientes partes:

- Características sociodemográficas y de estudios: sexo, edad, datos familiares, curso actual, si han cursado alguna asignatura con contenidos sobre violencia de género y conocimientos en torno al género y la igualdad.

- En este estudio se ha utilizado la versión factorial del IPDMV de Ferrer, Bosch, Ramis, Torres y Navarro (2006), quienes reemplazaron la respuesta dicotómica por una escala Likert de 4 puntos y excluyeron aquellos ítems que correlacionaban menos de 30 con la puntuación total, en concreto los ítems 8, 19, 27, 28 y 29. Finalmente, el inventario definitivo se configuró con 24 ítems, manifestando un alfa de Cronbach de,84. En esta revisión se propuso además, una agrupación de ítems según cuatro elementos: 1) aceptación del estereotipo tradicional y la misoginia; 2) culpabilización de las mujeres víctimas del maltrato; 3) aceptación de la violencia como forma adecuada para la solución de problemas; y 4) minimización de la violencia contra las mujeres como problema y desculpabilización del maltratador.
- Escala de deseabilidad social de Crowne y Marlowe (1960), con el objetivo de evaluar el impacto de la deseabilidad social.

Posteriormente, se analizaron las propiedades psicométricas del IPDVM para ver si se obtenían valores similares a los de otras investigaciones que utilizaban también este inventario y por tanto dar por válida su fiabilidad.

En lo referido al análisis descriptivo de la variable *nivel formativo* del alumnado que compone la muestra puede observarse que el 84,4% (n=119) ha cursado o están cursando alguna asignatura que incluye contenido sobre violencia de género. Cabe destacar que si se diferencia por curso entre el alumnado, el 74,67% de primero ha cursado alguna asignatura que incluye contenidos relativos a la violencia de género y el 23,53% no ha cursado ninguna asignatura. Este porcentaje disminuye considerablemente entre el alumnado de cuarto destacando que sólo un alumno indica no haber cursado ninguna asignatura. El 61,7% (n=87) manifiesta que ha asistido a alguna actividad relacionada con la violencia de género y el 85,1% (n=120) suele seguir noticias sobre violencia de género.

El coeficiente de Cronbach obtenido inicialmente es del,839. El análisis factorial exploratorio (AFE) encargado de aportar criterios para establecer la estructura factorial de una escala y su validez viene condicionada por obtener valores significativos del índice de “adecuación muestral” de káiser-Meyer\_Olkin y el test de esferidad de Brattlett. En nuestro caso, ambos valores fueron favorables (KMO=,750; Bart,000).

Dado que se esperaba que los factores resultantes no estuvieran relacionados entre sí se realizó un análisis factorial de componentes principales con rotación Varimax.

Se obtuvieron cuatro factores que en conjunto explican el 43,46% de la varianza total (24,782 el factor 1, 8,351 el factor 2, 5,373 el factor 3 y 4,744 el factor 4) hay que decir que estos resultados muestran coincidencias con los obtenidos por Ferrer, Boch, Ramis, Torrens y Navarro (2006).

El análisis descriptivo de la fiabilidad por separado para cada uno de los cuatro factores es el siguiente: Para el factor 1 (,782) para el factor 2 (,757) para el factor 3

(,647) y para el factor 4 (.400). Según criterios al uso, cuando una escala ha de emplearse para la investigación resulta aceptable un coeficiente de fiabilidad entre .50 y .60 (Morales et al. 2003).

Los factores se agruparon donde su peso fuera mayor. De acuerdo con esto en el factor 1 se agrupan 9 ítems que evalúan *la aceptación del estereotipo tradicional y la misoginia*; el factor 2 consta de 12 ítems que miden *la culpabilización de las mujeres víctimas del maltrato*, el factor 3 agrupa a 4 ítems que evalúa *la aceptación de la violencia como estrategia adecuada para la solución de los problemas* y el factor 4 que se refiere a la *aceptación de la violencia como estrategia adecuada para la solución de los problemas*.

#### **4. Resultados**

En lo que se refiere a las creencias y actitudes hacia las mujeres y la violencia contra ellas, las puntuaciones obtenidas para el conjunto de la escala IPDMV muestran un claro desacuerdo en los cuatro factores.

Un análisis más en profundidad de los datos muestra los siguientes resultados a destacar por factor:

El primer factor hace referencia a la *aceptación del estereotipo tradicional y la misoginia*, los porcentajes más elevados tienen que ver con el total desacuerdo con las cuestiones planteadas pero se debe resaltar que un 2,8% de las personas encuestadas están de acuerdo con la idea de que “*la mujer debe tener la comida y la cena a punto para cuando el marido vuela a casa*” y un 0,7 muestra un “*muy de acuerdo*” en este ítem.

- a) En el segundo factor, que recoge, la *culpabilización de las mujeres* se puede observar que un 28,4% del alumnado encuestado considera que “*los niños no se dan cuenta de que sus padres pegan a sus madres*”. En este ítem son principalmente las mujeres (69,56%) las que responden no estar de acuerdo frente al 53,84% de los hombres que responden estar de acuerdo con la afirmación. Un 9,2% de las personas encuestadas consideran que “*lo que pasa dentro de una familia es problema únicamente de la familia*”. Así mismo, el 17,7% está de acuerdo en que “*la mayoría de los maltratadores son personas fracasadas o perdedoras*”. Un 46% también está de acuerdo en que “*las mujeres a menudo lesionan también a sus maridos*”. Entre el alumnado participante, un 14,2% sostiene que “*los agresores son personas con graves problemas psicológicos que a menudo no saben lo que hacen*”. Por último, un 31,2% está “*de acuerdo*” y “*muy de acuerdo*” con la afirmación: “*una mujer que permanece conviviendo con un hombre violento debe tener un serio problema psicológico*”.
- b) En relación al tercer factor sobre *aceptación de la violencia como estrategia adecuada para la solución de los problemas*, los datos muestran que el 12% del alumnado considera que “*si un niño pega a tu hijo, éste debe responder*

*de la misma forma*,” un 51% acepta que en “*algunas ocasiones los golpes en el trasero [de un niño/a] son a veces necesarios*” y un 33,4% está “de acuerdo” y “muy de acuerdo” que “*para muchas mujeres, el maltrato por parte de sus parejas es una muestra de su preocupación por ellas*”.

- c) Los resultados en el cuarto factor que evalúa la *aceptación de la violencia como estrategia adecuada para la solución de los problemas*, revelan que el 33,4% están “de acuerdo” o “muy de acuerdo” en relación al siguiente ítem: “*para muchas mujeres el maltrato por parte de sus parejas es una muestra de su preocupación por ellas*.” Por su parte, el 29,1% están de acuerdo o muy de acuerdo en que “*si una mujer tiene dinero no tiene porqué soportar una relación en la que existe violencia*” y, por último, hay que destacar que en relación a la cuestión planteada de “*el hecho de que la mayoría de las mujeres no suelen llamar a la policía cuando están siendo maltratadas prueba que quieren proteger a sus maridos*” el 51% está en desacuerdo o muy desacuerdo y, por otro lado, el 49% contesta que está de acuerdo o muy de acuerdo.
- d) Por último, se analizó la deseabilidad social, los resultados del análisis muestran que el alumnado participante da respuestas que son socialmente aceptables en el IPDMV, excepto para el factor 4.

## 5. Discusión y conclusiones

Queremos señalar en primer lugar, que las respuestas de esta investigación deben tomarse con cautela por la propia dimensión social del fenómeno: algunas personas pueden modificar intencionalmente sus respuestas para situarse en la línea de lo políticamente correcto (discordancia entre las creencias íntimas y lo socialmente aceptado) (Domínguez Espinosa et al. 2012).

Son varias las conclusiones obtenidas de esta aproximación. La primera de ellas tiene que ver con creencias que aún perduran en la sociedad. A pesar de que la mayoría del alumnado participante cuenta con alguna formación y de que tiene a su disposición contenido relevante sobre temas relacionados con la violencia de género, ciertas ideas distorsionadas permanecen: las principales son que los maltratadores tienen problemas mentales, que son personas fracasadas (percibidos ellos mismos como víctimas). Por otro lado, también se acepta en alto grado que la mujer agrede a su pareja masculina (ambos miembros son considerados por igual dentro del ciclo de la violencia) mientras no se entiende que las mujeres rehúsen rebelarse contra la misma (la mujer pasa a ser la culpable de la situación de violencia). Estas creencias se reproducen más en los hombres que entre las mujeres encuestadas. En la misma línea, un excesivo control del varón sobre la mujer es percibido como síntoma positivo de interés en proteger la relación en una parte del estudiantado. Tal apreciación se halla en consonancia con lo expuesto por Herrera (2011) sobre la idea culturalmente construida del amor romántico, encorsetado en los estereotipos sexistas y de géne-

ro con el objetivo de mantener las desigualdades del sistema patriarcal a todos los niveles organizativos en los que está presente, novel social, político o económico entre otros. Para algunos autores el amor romántico idealizado tiene relevancia en la explicación multicausal de la violencia contra las mujeres y en las dificultades que muestra la población joven a la hora de identificarla (Caro y Monreal 2017).

Otro de los resultados que se desprende de esta investigación es que buena parte de los estereotipos forjados en la sociedad patriarcal en la que se nos ha educado, por ejemplo, el papel cuidador de las mujeres y el rol proveedor de los varones, también están presentes entre el alumnado de Trabajo Social participante. Esto es consistente con otros estudios en los que se prueba que la juventud universitaria tiende a identificar como maltrato comportamientos que implican violencia física (agredir, intimidar, forzar sexualmente) mientras pasan por alto otras formas de violencia más sutiles por percibirlos como normales (Rosser et al 2015).

Se hace por tanto necesario introducir materias específicas sobre igualdad y violencia de género como así recoge la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género 1/2004 de 28 de diciembre. Aunque es cierto que en muchas universidades se está trabajando incorporando formación en género, también es cierto que la formación específica en violencia de género no está presente en la mayor parte de los planes de estudio. En este sentido, aportaciones como las de López, Viana y Sánchez (2016) la idea que responsabiliza al profesorado de la formación en igualdad y contra la violencia llega al 75% del estudiantado participante, hasta el punto de que algunas personas encuestadas lo consideran una obligación moral. Sin embargo, solo la mitad cree que efectivamente el profesorado se preocupa por esta cuestión. Ampliando el enfoque, un estudio reciente con estudiantes de Trabajo Social y Ciencias de la Salud reveló que una gran mayoría de participantes (70%) considera insuficiente la formación disponible en la universidad, que suele ser optativa o de libre elección (Berbegal et al. 2020, Diéguez et al. 2020). Además, se desconoce el impacto de esta formación en la práctica profesional real de estas nuevas personas tituladas cuando comienzan a ejercer (Berbegal et al. 2020).

Sin menoscabo de la necesidad de seguir profundizando en la investigación con muestras más amplias, los resultados evidencian la necesidad formar al estudiantado en prevención de la violencia de género. Sería un área de trabajo prometedora para profesionales en ejercicio dentro del ámbito del Trabajo Social.

## **6. Referencias bibliográficas**

Berbegal-Bolsas. M., Gasch-Galléna, A., Oliván-Blázquez B., Sánchez Calavera, M.A., García-Arcega, P. & Magallón-Botaya, R. 2020. "Variables associated with a higher awareness of gender-based violence by students of the health sciences and social work". *Gaceta Sanitaria* S0213-9111(20): 30210-30217.

- Bosch Fiol, E. y Ferrer, V. 2000. "La violencia de género: de cuestión privada a problema social". *Psychosocial Intervention* 9 (1): 7-20.
- Bosch Fiol, E. y Ferrer, V. 2002. "Que no nos hablen de sexo cuando se trata de un abuso de poder". *Meridiam*, 26: 33-35.
- Bosch Fiol, E, Herrezuelo Sáez, R. y Ferrer, V. 2019. "El amor romántico, como renuncia y sacrificio: ¿Qué opinan los y las jóvenes?" *Femeris: Revista Multidisciplinar de Estudios de Género*, 4(3): 184-202.
- Caro García, C. y Monreal Gimeno, M.C. 2017. "Creencias del amor romántico y violencia de género". *International Journal of Developmental and Educational Psychology: INFAD. Revista de Psicología*, 1(2), 47-56.
- Centro de Investigaciones Sociológicas (2020). *Tres problemas principales que existen actualmente en España (Multirrespuesta %)*. Recuperado de [http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Indicadores/documentos\\_html/TresProblemas.html](http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Indicadores/documentos_html/TresProblemas.html)
- Colectivo IOÉ. 2011. Actitudes de la población ante la violencia de género en España. Madrid: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Consulta 06 de abril de 2021 (<https://tinyurl.com/4s3824sn>)
- Corsi, J. 1995. La violencia contra la mujer en el contexto doméstico. Consulta 06 de abril de 2021 (<http://tiva.es/articulos/www.corsi.com.ar.pdf>)
- Crowne, D. P. & Marlowe, D. 1960. "A new scale of social desirability independent of psychopathology". *Journal of Consulting Psychology*, 24: 349-354.
- Fernández-Montalvo, J., y Echeburúa, E. 1997. "Variables psicopatológicas y distorsiones cognitivas de los maltratadores en el hogar: un análisis descriptivo". *Análisis y Modificación de Conducta*, 23: 151-180.
- Diéguez Méndez, R., Martínez-Silva, I. M., Medrano Varela, M. y Rodríguez-Calvo, M.S. 2020. "Creencias y actitudes del alumnado universitario hacia la violencia de género". *Educación Médica*, 21 (1): 3-10.
- Elboj Saso, C. y Ruiz Eugenio, L. 2010. "Trabajo social y prevención de la violencia de género". *Trabajo social global - Global Social Work: Revista de investigaciones en intervención*, 1(2): 220-233.
- Expósito, F. y Moya, M. 2005. "Violencia de género". Pp. 201-227 en Aplicando la psicología social, coordinado por F. Expósito y M. Moya. Madrid: Pirámide.
- De Alencar-Rodrigues, R. y Cantera, L. 2012. "Violencia de género en la pareja: una revisión teórica". *Psico*, 43(1): 116-126.
- Domínguez Espinosa, A.C, Aguilera Mijares, S., Acosta Canales, T.T., Navarro Contreras, G, & Ruiz Paniagua, Z. 2012. "La deseabilidad social revalorada: más que una distorsión, una necesidad de aprobación social". *Acta de Investigación Psicológica*, 2(3): 808-824.
- Fernández Montaño, P. 2015. "Trabajo Social Feminista: Una revisión teórica para la redefinición práctica". *Trabajo Social Global – Global Social Work*, 5(9): 24-39.
- Ferrer Pérez, V.A. Bosch Fiol, E., Ramis Palmer, M.C.D y Navarro Guzmán, C. 2006. "Las creencias y actitudes sobre la violencia contra las mujeres en la pareja: Determinantes sociodemográficos, familiares y formativos". *Revista Anales de Psicología*, 22, (2) (diciembre): 251-259.

Ferrer, V., Boch, E.; Ramis, C.; Torres, G. y Navarro, C. 2006. "La violencia contra las mujeres en la pareja: creencias y actitudes en estudiantes universitarios/as". *Psicotema*, 18 (3): 359-366.

Heise, L.L. (1997). "La violencia contra la mujer. Organización global para el cambio" (pp. 19-58). En *Violencia doméstica: la mujer golpeada y la familia*, editado por J.L. Edleson y C. Eisikovits. Barcelona: Granica.

Herrera, C. 2011. *La construcción sociocultural del amor romántico*. Madrid: Editorial Fundamentos.

López Francés, I., Viana Orta, M.I. & Sánchez Sánchez, B. 2016. "La equidad de género en el ámbito universitario: ¿un reto resuelto?". *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 19(2): 349-361.

Ministerio de Igualdad 2020. "Macroencuesta de violencia contra la mujer 2019" Ministerio de Igualdad. Consulta 06 de abril de 2021 (<https://tinyurl.com/3pce58cn>)

Morales Vallejo, P., Urosa Sanz, B. y Blanco, Blanco, A. 2003. *Construcciones de escalas de actitudes tipo Likert: Una guía práctica*. Madrid: La Muralla

Muñoz, C. 2015. *La violencia de género: identificación y prevención*. [s.l.]. CreateSpace Independent Publishing Platform.

Rosser Limiñana, A; Suriá Martínez, R., García Teruel, A. y Villegas Castrillo, E. 2015. "Qué es y qué no es violencia de género para los estudiantes universitarios". En *XIII Jornadas de Redes de Investigación en Docencia Universitaria nuevas estrategias organizativas y metodológicas en la formación universitaria para responder a la necesidad de adaptación y cambio* (pp. 353-365), coordinado por María Teresa Tortosa Ybáñez José Daniel Álvarez Teruel y Neus Pellín Buades. Universitat d'Alacant- Instituto de Ciencias de la Educación.

Santana, J.D. 2010. "La formación para el trabajo social en contextos de desigualdad de género y violencia contra las mujeres". *Portularia*, 10 (2): 91-99.

Valdés Sánchez, C.A. García Fernández, C. y Sierra Díaz. A. 2016. "Violencia de género: conocimientos y actitudes de las enfermeras en atención primaria". *Atención Primaria*, 48(10): 623-631.

Walker, L.E. 2012. *El síndrome de la mujer maltratada*. Bilbao: Desclée de Brouwer.

Yanes, J.M. y González. R. 2000. "Correlatos cognitivos asociados a la experiencia de violencia interparental". *Psicothema*, 12(1): 41-47.

Yoshioka, M.R., DiNoia, J. & Ullah, K. 2000. Attitudes toward marital violence. *Violence Against Women*, 7(8): 900-926.

# Infancia ante el VIH/SIDA. Apuntes para la atención desde el Trabajo Social

## Childhood and HIV / AIDS. Notes for care from Social Work

Jesús Acevedo Alemán\* y Gabriela Elisa Carranza Valdez\*\*

\* Profesor de Trabajo Social, Universidad Autónoma de Coahuila, México. jesusaceve@hotmail.com

\*\* Trabajadora social en Centro USAER (Unidades de Servicio y Apoyo a la Educación Regular), Saltillo, Coahuila, México

---

### **Abstract:**

The problem addressed in this essay is how the suffering of HIV / AIDS in childhood, within a family context, represents a scenario of vulnerability, not only due to the deterioration of their physical and emotional health, but also in terms of the stigmatization to which they may be subjected in their immediate surroundings. To do this, a theoretical and conceptual discussion is proposed around vulnerability in the family and in children with HIV / AIDS. In such a way, that it enables the referential framework for adequate attention from Social Work. Highlighting those theoretical, conceptual and care aspects that both professionals, parents, and those involved in said problem should consider when interacting with child populations experiencing this disease.

**Keywords:** Vulnerability, childhood, family, HIV/AIDS.

---

### **Resumen:**

La problemática que se aborda en este ensayo es cómo el padecimiento del VIH/SIDA en la infancia, dentro de un contexto familiar, representa un escenario de vulnerabilidad, no sólo por el deterioro de su salud física y emocional, sino también en términos de la estigmatización a la que pueden ser objeto en sus entornos inmediatos. Para ello, se plantea una discusión teórica y conceptual en torno a la vulnerabilidad en la familia y en la infancia con VIH/SIDA. De tal manera, que posibilite el marco referencial para una adecuada atención desde el Trabajo Social. Destacando aquellos aspectos teóricos, conceptuales y de atención que tanto, los profesionales, los padres de familia, y aquellos involucrados en dicha problemática deben considerar al momento que interactúen con poblaciones infantiles que atraviesen por esta enfermedad.

**Palabras clave:** Vulnerabilidad, infancia, familia, VIH/SIDA.

---

### **Article info:**

*Received:* 15/04/2021 / *Received in revised form:* 28/09/2021

*Accepted:* 11/01/2022 / *Published online:* 31/01/2022

*DOI:* <http://dx.doi.org/10.5944/comunitania.23.2>

---

## 1. Introducción. Una pandemia que alcanzo a los niños y niñas

Antes del Covid-19, ya existía otra pandemia que alcanzó a la población infantil. En 2018, 37,9 millones de personas en el mundo padecían VIH, de los cuales 36,2 millones eran adultos y 1,7 millones eran menores de 12 años. El 79% de todas estas personas, conocían su diagnóstico, mientras que el 21%, es decir 8,1 millones de personas, lo desconocían, de acuerdo con cifras del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA, 2019).

En acuerdo con Aristizabal (2012), los primeros casos de VIH/SIDA fueron identificados en 1982 en Estados Unidos y el número incremento paulatinamente convirtiéndose en una pandemia. La enfermedad de VIH/SIDA constituye uno de los problemas más preocupantes en el ámbito de salud pública a nivel mundial, lo cual es acrecentado por el desconocimiento y estigma considerable de la enfermedad. La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH, 2016), señala que el estigma referente a la enfermedad es asociado a la discriminación y la forma en que se asignan etiquetas, por parte de la sociedad. Las personas que padecen VIH de manera injusta, al ser por lo general identificados como homosexuales, trabajadoras sexuales y usuarios de drogas. Este estigma prevalece desde el surgimiento de esta enfermedad, pues originalmente eran parte de los grupos más comunes que lo padecían.

En la actualidad, el VIH/SIDA es una enfermedad que ataca por igual a personas heterosexuales y que está presente también en la etapa de infancia. Los primeros casos de VIH y SIDA en niños, como indica Berbesi, Segura, Cardona y Caicedo (2017), fueron descritos también en 1982. El primer niño identificado, que contaba con doce años, contrajo la enfermedad por una transfusión de sangre contaminada, al ser atendido por una quemadura debido a un accidente. En el siguiente año, en 1983, los casos más comunes que surgieron fueron por transmisión vertical de madre a hijo.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2006), indica que la vía de transmisión más común del VIH, en la población infantil es la perinatal o vertical, la cual ocurre durante el embarazo, el parto y la lactancia. La transmisión tiene lugar, en la mayor parte de los casos porque la madre de familia desconoce su diagnóstico. Otra forma de transmisión es a través de prácticas sexuales sin protección y en el caso de personas menores de quince años, puede ser por violación o por compartir jeringas con personas enfermas o debido a transfusiones de sangre, por lo cual el VIH causa un grave deterioro inmunológico, en el cual, el cuerpo sufre pérdida de peso, diarrea crónica, lesiones violáceas en la piel, candidiasis bucal y neumonía con insuficiencia respiratoria, finalmente ocurre la muerte (Centro de investigaciones en enfermedades infecciosas, 2011).

La infección por el VIH se caracteriza por fases clínicas y manifestaciones, como la infección aguda, la cual consta de la llegada del virus a la persona en forma sintomática o asintomática. Continúa la fase asintomática de la infección por VIH u en-

fermedades oportunistas menores, la cual conduce a la fase sintomática, dentro de la cual se presentan malestares característicos de la enfermedad. La fase SIDA u oportunistas mayores, consiste en una alta replicación viral, aunada de una considerable debilidad en el sistema inmunológico y se incluye en este término a personas con un número de células CD4, menor de 200 células, la cual se asocia con una alta mortalidad dado que la respuesta a la terapia antirretroviral no es suficiente. Los antirretrovirales fueron promovidos como tratamiento de VIH/SIDA en el año de 1987 y en la actualidad es el tratamiento más eficaz (Lamotte, 2014).

Bran, Palacios, Posada y Bermúdez (2016), explican que disponer de información errónea o insuficiente, respecto a los mecanismos de prevención, así como los tratamientos ante el VIH puede llevar a un desinterés por acceder de forma oportuna a servicios de salud y existe la posibilidad de que niños y niñas, no quieran tomar los medicamentos, por múltiples factores, como la desesperanza, rebeldía o inmadurez, por lo cual es probable que se desarrolle SIDA y no logren llegar a la vida adulta, ya que actualmente no existe cura.

La UNICEF (2006), señala que la esperanza de vida de una persona sin tratamiento es de dos a cinco años y con tratamiento de diez a veinte años, debido a que existen medicamentos como antirretrovirales que apoyan a una mejor calidad de vida, actualmente de acceso gratuito en los servicios de salud. Los antirretrovirales, permiten contar con una mayor esperanza de vida, al conservar y restaurar el sistema inmunológico de las personas que padecen VIH, convirtiendo a la enfermedad en una patología crónica y reduciendo la mortalidad, aunado a que las personas pueden contar con una carga viral indetectable, lo cual significa que no pueden transmitir el virus.

La reacción ante la enfermedad ha tenido la influencia de los mitos, estigmas y representaciones simbólicas, sobre la forma en que la persona infectada se relaciona con su entorno. Bran, Palacios, Posada y Bermúdez (2016), señalan que existe una construcción sociocultural en torno al VIH, que transforma la vida por completo en los ámbitos familiar, económico y social, debido al estigma y discriminación que hay en torno con la enfermedad. Dichas construcciones sociales alrededor del VIH predisponen a quienes son diagnosticados al equivalente a una muerte fisiológica y social, asociada a la necesidad de mantener oculto el diagnóstico, por temor a la discriminación.

El VIH /SIDA impacta también en el aspecto social, en el sentido de que la construcción de ideas puede promover estereotipos y generar representaciones entre la población, al interpretar el padecimiento en función de las tendencias religiosas, valores y la forma de establecer los contactos personales y sociales (Abad, Madrigal, y Mestre, 2005). Esto indica que las personas, debido al desconocimiento y estigma hacia la enfermedad pueden hacer juicios de valor y juzgar a las familias con integrantes que padecen VIH, en el caso de niños y niñas, culpabilizando a la madre

de familia de transmitirle el virus o si fue una violación, culpabilizan a la familia o cuidadores, por no estar al pendiente y/o no darse cuenta de que estaban siendo abusados.

La experiencia clínica de la Academia Americana de Pediatría, indica que la divulgación de la enfermedad, en quienes la padecen y están inmersos dentro de la familia, por lo cual debe ser considerada en la etapa de la infancia, pues con el apoyo emocional y educación, se puede lograr más control sobre el proceso de su enfermedad (Trejos, Mosquera y Tuesca, 2009).

## **2. Algunas discusiones desde la vulnerabilidad**

Los primeros análisis del padecimiento de VIH, como indica Berbesi y Segura (2014), partieron del enfoque biológico, enfocándose en la enfermedad y en el comportamiento individual. Existen diversas perspectivas de interpretación de la vulnerabilidad, como la capacidad de las personas o grupos, para sobrevivir, anticipar, resistir y recuperarse del impacto de una amenaza. Berbesi, Segura, Cardona y Caicedo (2017), señalan que las condiciones individuales, contextos sociales y de exclusión, pueden aumentar el riesgo de la infección.

Así, la enfermedad de VIH/SIDA, trae generalmente consigo dificultades económicas, ya que, en ocasiones por el deterioro de la enfermedad, los padres de familia o cuidadores no pueden continuar laborando, situación que incrementa la pobreza y la vulnerabilidad de los miembros de la familia, situándolos en una condición de precariedad en la adquisición de sus necesidades básicas. Por su parte Moreno (2008), determina que las personas vulnerables, en comparación con resto de la población, se encuentran en una posición desfavorecida e inestable, además de que son susceptibles a que su situación empeore en el futuro.

En acuerdo con González (2009), el nivel de vulnerabilidad en un hogar depende de la posesión o control de recursos, los cuales son requeridos para el aprovechamiento de las oportunidades que brinda el medio en el que se desenvuelven. Esto indica que la vulnerabilidad en familias se mide por la forma en que administran sus bienes y recursos para solventar las necesidades de los miembros que la conforman, de acuerdo con sus derechos.

El comportamiento individual y la propagación de la enfermedad se incrementan por factores de riesgo y problemáticas sociales; esto aunado a la ausencia de un entendimiento amplio de los comportamientos en los contextos sociales, económicos y culturales de personas. Por esta situación se definen los grupos vulnerables al VIH/SIDA y se reconoce que la infección por VIH es una fuente de vulnerabilidad social. Flores, Almanza y Gómez (2008), señalan que las personas que padecen VIH/SIDA se encuentran en una situación de vulnerabilidad, lo cual crea un impacto emocional,

debido a la discriminación de la que son objeto. Las actitudes discriminatorias y estigmatizantes, parten de la representación social que las personas le atribuyan a la enfermedad.

Las personas que padecen VIH/SIDA, pueden desarrollar sentimientos de desesperanza, tristeza, enojo y otras emociones que pueden impactar de manera negativa en su vida, tras conocer el diagnóstico y tener expectativas negativas como la “muerte” social por la discriminación. Las representaciones sociales que con frecuencia se construyen en torno a la enfermedad parten en percepciones referentes a que las personas que padecen el virus fueron o son promiscuas, inconscientes, sucias y descuidadas.

Feito (2007), señala que la vulnerabilidad humana, se compone por una perspectiva antropológica, la cual parte de estar sujeto a ser herido, implicando la posibilidad de sufrir un daño, mientras que la vulnerabilidad socio política se desprende de la pertenencia a un grupo, género, cultura, ambiente, condición socio económica, medio, localidad que convierte en vulnerable a los individuos. Ser vulnerable es aquella persona cuya autonomía, dignidad e integridad pueden ser amenazadas y susceptibles al daño, por condiciones del medio.

Las dificultades a las que se enfrentan la infancia con VIH/SIDA, son de tipo humana, hacen referencia a aspectos de autopercepción e imagen de sí mismos, al tener impacto en sus actitudes en torno al VIH/SIDA, deterioro en el desarrollo de habilidades emocionales y en sus expectativas de vida, aunado a que pueden sufrir un impacto negativo tras conocer el diagnóstico, al ser cuestionados por ellos mismos y las demás personas sus valores y creencias. De esta manera surgen cambios en sus intereses personales, en sus relaciones interpersonales, sentimentales e intereses en general.

### **3. Infancia ante el VIH/SIDA**

En la primera infancia se construyen todos los componentes para la adquisición de aprendizajes previos, por el crecimiento cerebral, aunado al desarrollo emocional, social, cognitivo y motor, que resultan de la composición entre la genética y las experiencias con el entorno, las cuales diseñan el comportamiento posterior (Organización de los Estados Americanos, 2010). Para que esta etapa sea constructiva y primordial para la infancia, se requiere de cuidados y satisfacción de las necesidades básicas como la alimentación, el afecto, cuidado, responsabilidad, educación, servicios de salud, entre otros, por parte de un adulto, principalmente de sus padres o cuidadores.

De acuerdo con Martins y Ramallo (2015) el Desarrollo Infantil, es una parte fundamental del desarrollo humano, se considera que en los primeros años se forma

la arquitectura del cerebro, a partir de la interacción entre la herencia genética y las influencias del entorno en el que vive el niño. Para la promoción de la salud infantil, es esencial la comprensión de sus peculiaridades, así como las condiciones ambientales favorables para su desarrollo.

Los niños y niñas requieren que el entorno en el que se encuentran sea el óptimo y favorable para el desarrollo de sus habilidades y reforzamiento de sus áreas de oportunidad, libre de violencia y donde se respeten sus derechos humanos, rodeados de adultos ya sean sus padres o los cuidadores que se encarguen de velar por el logro del cumplimiento de sus necesidades básicas. Se percibe la existencia de un incremento de niños y niñas que nacen infectados con el virus, lo cual disminuye sus posibilidades de supervivencia.

Como señalan Trejos, Mosquera y Tuesca (2009) la divulgación y revelación del diagnóstico a niños, niñas y adolescentes es un desafío enorme para los padres de familia, cuidadores y profesionales de la salud, debido al estigma asociado a menudo con el VIH, sus modos de transmisión y el secreto que rodea a menudo el diagnóstico. Esto determina que en la mayoría de las familias que cuentan con integrantes en la etapa de la infancia, que padecen VIH/SIDA o en el que los niños conocen el diagnóstico de sus padres, puede llegar a ser estresante para los padres de familia, ya que temen que los hijos, revelen el diagnóstico a personas con las que conviven (Trezos, Mosquera y Tuesca). Lo cual puede generar actitudes discriminatorias y estigmatizantes hacia la familia, por la ignorancia y estigma que rodea a la enfermedad. Además, en ocasiones las vías de transmisión no son las tradicionales como la vía vertical durante el embarazo, parto o lactancia, sino por violaciones o por accidentes por el uso de jeringas por tratamientos médicos o uso de sustancias.

En México como señala CNDH (2016), debido a la percepción social de la enfermedad, las personas pueden sufrir discriminación, desde una forma sutil, como chistes y lenguaje ofensivo, hasta otras más crueles y crudas, como la exclusión o restricción de sus derechos humanos, la negación a accesos de salud, educativos o sociales y medicamentos que requieren. En la etapa de la infancia, existe un desarrollo en todos los aspectos, como es el crecimiento corporal e intelectual.

Los niños y niñas que padecen VIH además de contar con características típicas de la enfermedad son vulnerables, por ser sujetos a burla o discriminación debido a sus transformaciones corporales, las cuales se manifiestan en una delgadez extrema, abultamiento del abdomen, además de la descalcificación y debilidad en los huesos, dificultades motoras y respiratorias y dolores estomacales; mientras que en el campo intelectual, sufren dificultades en torno a la adquisición del aprendizaje, con poca concentración y reducida retención de información.

Cuando la fase del SIDA está desarrollada, se presentan síntomas y características más notorias como son las úlceras en el rostro, abultamiento en el cuello, neumonía

y diarreas severas, motivos por los cuales los infantes, dejan de realizar las actividades que hacían de forma habitual, como interactuar en los contextos próximos como el familiar y educativo, por la debilidad o por la severidad en las complicaciones que pueden situarlos a estar internados o en reposo en su hogar.

UNICEF (2006), señala que entre más tarde se enteren los niños y niñas que sufren del padecimiento se enteren de ello más difícil podrá ser para ellos afrontar el VIH/SIDA, así como la comprensión sobre el tener que acudir a citas médicas de forma periódica y tomar los medicamentos de forma diaria; al igual que actitudes de cuidado y prevención en el ejercicio de su sexualidad en un futuro cercano, ya que esta enfermedad si bien constituye un obstáculo para una calidad de vida optima, también suele ser una etapa de madurez en la que niños y niñas podrán demostrar que son autónomos para el cuidado y preservación de su salud. Los niños y niñas pueden llegar a padecer el VIH/SIDA por una transmisión por vía vertical, o porque uno de los padres pudo contagiar al otro del virus; o debido a violaciones sexuales ya sea por parte de familiares directos o cercanos, o por personas ajenas a la familia.

En el caso de que los padres de familia padecan con la enfermedad en fase avanzada como lo es el SIDA, continúan con el derecho de cuidar a sus hijos, señala la CNDH (2016). En caso de existir complicaciones, es posible designarles tutores, para cuando no puedan hacerse cargo y contar con la protección de instituciones. La vulnerabilidad y la discriminación que pueden sufrir los niños y niñas puede aumentar en el caso de que lleguen a quedar huérfanos a causa de la enfermedad de padres o hijos.

#### 4. La familia como contexto de la infancia

Las percepciones conceptuales de la familia, en acuerdo con Gutiérrez, Díaz y Román (2016), parten desde una visión antropológica, la cual se realiza por el acercamiento al parentesco, algo primordial para visualizar las transformaciones y modificaciones mediante el tiempo, mientras que, en la demografía, las familias constituyen ámbitos de relaciones sociales de naturaleza íntima, donde conviven e interactúan personas emparentadas, de género y generaciones distintas.

Los miembros de una familia mantienen lazos de convivencia e interacción, si bien su estructura y conformación han sufrido cambios en el tiempo. En ella se construyen alianzas, se establecen compromisos, límites, reglas, derechos y obligaciones, relaciones de autoridad, así como la distribución de recursos para la satisfacción de las necesidades básicas de los integrantes.

El impacto que puede tener en la familia el padecimiento de la enfermedad de VIH/SIDA y las dificultades que trae consigo, puede variar de acuerdo con el número de miembros que la padecan; pueden existir niños y niñas seropositivos y/o serone-

gativos al VIH y huérfanos por el VIH/SIDA, al momento en que el padre o la madre fallecen a causa de la enfermedad (Trejos, Mosquera y Tuesca, 2009). El impacto o las dificultades varian de acuerdo al contexto en el que se encuentren, al nivel socioeconómico, las habilidades socioemocionales con las que cuenten, la dinámica familiar y el contexto.

Como señala García, Viñas y Rodríguez (2013), las familias se encuentran en situación de estrés y dificultades en la dinámica, lo que ocasiona dificultad en los aspectos emocionales de los miembros de la familia, y repercute en la calidad de vida, al producirse emociones que pueden desencadenar trastornos psicológicos, si no son atendidos a tiempo. Al tener conocimiento de su diagnóstico, suele ser causa de estrés, depresión e incluso llegar a ocurrir intentos de suicidio y si no se conoce el diagnóstico es posible que se mantengan comportamientos sexuales de riesgo.

El estigma y temor al contagio, como señalan Flores, Almanza y Gómez (2008), surge en la familia, manifestándose a través de conductas obsesivas de limpieza, aislamiento y evitar el contacto físico o con objetos del hogar, existiendo diversas fuentes de estrés en la dinámica familiar, al sentirse culpables, con vergüenza, evitar expresiones físicas o emocionales y sobreprotección.

Las familias juegan un papel de gran importancia en la enfermedad, ya que al ser el contexto principal en el que se desenvuelve la etapa de la infancia, pueden adaptarse al estigma y al posible rechazo de sus miembros, manteniendo la enfermedad en secreto, encubriendola con otra enfermedad, lo cual puede ejercer una doble función, ya que sirve de protección a la familia, pero aumenta el estigma hacia la enfermedad en los niños y niñas. Las actitudes sobreprotectoras o de exclusión al limpiar o limitar el uso de sanitario u objetos, para cuidar a los demás miembros de la familia.

La UNICEF (2006), indica que los medicamentos vienen en dosis única para niños y adultos, lo cual hace poco atractivo tomar el medicamento por el sabor que transmite. Una de las principales dificultades de los padres, es que los niños y niñas, tomen sus medicamentos, ya que, al no conocer su diagnóstico, regularmente inventan que tienen otra enfermedad para su consumo.

Por lo anterior, la prevención ante las infecciones de transmisión sexual tiene gran importancia desde una edad temprana y la forma de atender todo síntoma o anomalía que se presente en cualquier integrante de la familia, con mayor atención en menores de edad, debe ser algo prioritario. Es también fundamental disponer de información suficiente por parte de todos los profesionales y actores involucrados, como es la familia y los trabajadores sociales en campo, sobre los factores de riesgo a los que pueden estar expuestos niños y niñas en relación con violaciones y abuso sexual, los cuales pueden traer consecuencias como la transmisión de la enfermedad de VIH/SIDA, además de prácticas sexuales riesgosas sin protección en los integrantes de la familia.

## 5. Conclusiones: los retos para el trabajo social

Visibilizar el tema del VIH/SIDA en poblaciones infantiles debe de dejar de ser un tabú, o un tema incomodo, sobre todo para el trabajo social. Profesional que desde las diferentes trincheras de actuación entre sus poblaciones destinatarias de sus servicios se encuentran los niños y las niñas, y debe de contar con referentes teóricos, conceptuales, y metodológicos para el acompañamiento de dicha problemática.

La cual, pueda reflexionar como un fenómeno circunscrito en la discusión de la vulnerabilidad social, asociada con características biológicas y psicológicas de los seres humanos, aunado a las condiciones sociales y ambientales, así como al entorno familiar, y a dificultades que pueden favorecer conductas de discriminación como la exclusión social, la fragilidad, amenaza y susceptibilidad a daños en la salud. En el caso de niños, niñas y sus familias, que padecen VIH/SIDA, al momento de conocer el diagnóstico, además del impacto que significa, pueden experimentar dificultades en los ámbitos personal, familiar, laboral, educativo y social, lo que les sitúa en una condición de vulnerabilidad, discriminación y estigma hacia la enfermedad.

La vulnerabilidad en la infancia puede ser mayor cuando uno de los padres, o ambos, padece la enfermedad y llega a fallecer. Ante ello, puede tener lugar la intervención de las instituciones y el Estado, en el caso de que ningún familiar directo pueda hacerse cargo de ellos como abuelos, tíos o primos maternos y paternos, ya sea por desconocimiento acerca de la enfermedad o por discriminación, así como por dificultades psicológicas o económicas. En esos casos los niños y niñas pueden ser enviados a refugios para menores de edad y pueden beneficiarse por familias sustitutas que les proporcionen atención, cuidados y apoyo por un periodo a corto, mediano y largo plazo.

En el caso que niños y niñas tengan una complicación por el padecimiento y dependiendo de la severidad, con el cuidado y supervisión de familiares, cuidadores o instituciones, se trasladan a hospitales para que se recuperen del cuadro clínico que presenten, el cual puede ser transitorio o permanente. Esta situación puede generar mayor vulnerabilidad, ya que además de padecer la enfermedad y/o quedar huérfanos, son trasladados a otro contexto completamente distinto al que estaban acostumbrados, con reglas, horarios, personas y situaciones nuevas.

Es primordial que, a los padres de familia que padecen VIH/SIDA, se les oriente, asesore y capacite respecto a la enfermedad, por ello en la etapa de infancia, es necesario que padres de familia, cuidadores o profesionistas de salud como pueden ser los trabajadores sociales atiendan y preparen psicológicamente a los niños y niñas que padecen VIH/SIDA, para la revelación del diagnóstico de ellos y el de sus padres, aunado a que se encuentre el momento óptimo para hacerlo, cuidando la forma y la confidencialidad, a fin de disminuir las repercusiones psicológicas en los niños y dificultades en todos los aspectos.

Los trabajadores sociales deben reconocer que la etapa de la infancia se debe iniciar un nivel de madurez psicosocial, desarrollo cognitivo y una óptima dinámica familiar, mientras que, en el ámbito médico, se debe potenciar el acceso y adherencia al tratamiento antirretroviral y atención psicológica necesaria de acuerdo con el grado de severidad de la enfermedad. Por ello, es importante que los niños y niñas tengan acceso a información referente a las infecciones de transmisión sexual con énfasis al VIH/SIDA, con contenidos acordes a su edad, al brindar información que puedan manejar y comprender emocionalmente. De esta manera, el trabajador social puede contribuir a disminuir el impacto, al revelar el diagnóstico sobre el padecimiento, ya que contarán con información previa que puede favorecer el entendimiento y la importancia sobre tener una adherencia al tratamiento correspondiente y en un futuro cercano contar con habilidades socioemocionales para afrontar las responsabilidades de la enfermedad.

De igual manera los trabajadores sociales, deben reconocer que en muchas ocasiones los padres de familia o cuidadores no brindan de forma óptima los medicamentos por la renuencia de los niños y niñas a tomárselos, por olvido o porque no tienen acceso a ellos. Por ello, es fundamental concientizar a los encargados, sobre la importancia de brindar de manera regular el medicamento a los niños y niñas, para preservar la calidad de vida de los infantes.

Algunas familias con integrantes que padecen VIH/SIDA y por su estrecho acercamiento, al transcurrir del tiempo, adquieren un soporte emocional y social, mediante el desarrollo e implementación de estrategias, como la búsqueda de redes de apoyo, las cuales pueden ser familiares, conocidos, amistades, religiosidad, grupos de autoayuda de familias que pueda organizar el trabajador social, con el mismo padecimiento y las instituciones, en las que pueden transmitir y compartir información y experiencias, acerca de su vulnerabilidad, lo que les permite sobreponerse tras conocer su diagnóstico.

Finalmente el trabajador social no debe olvidar que la familia es la fuente principal de apoyo en la infancia infectada por el VIH/SIDA y el soporte emocional y económico para cubrir las necesidades que se van presentando en esta población, ya que al ser el periodo mas importante de la vida, cuando se desarrolla y se incrementa el crecimiento neurológico y físico, es importante contar con una alimentación e higiene óptimas y servicios de salud físico y psicológicos adecuados. Por ello, la salud y educación emocional en las familias y en la infancia son una premisa importante para disminuir el impacto de la enfermedad. Si se propaga la enfermedad, los niños y niñas, como cualquier persona, corren el riesgo de carecer del conocimiento y confianza necesarios para prepararse y protegerse para una vida plena.

## **6. Referencias bibliográficas**

Abad, B. J. R., Madrigal, V. A., y Mestre, L. F. J. 2005. *El SIDA como enfermedad social: análisis de su presencia e investigación*. Cuadernos de Trabajo Social, 18, 33-55. ISSN

- 0214-0314. Recuperado de: file:///C:/Users/domde/Downloads/8429\_Texto%20del%20art%C3%ADculo-8510-1-10-20110531.PDF.
- Aristizábal, L. 2012. *Viviendo con VIH/SIDA: las voces ocultas de los niños y niñas afectados*. CLACSO. ISSN 2250-6942. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/ces-unne/20140929085730/ArtAristizabal.pdf>.
- Berbesi, D. y Segura, A. 2014. *Vulnerabilidad al VIH: Revisión sistemática*. Rev. *investigaciones Andina*, 964-977. ISSN 0124-8146. Recuperado de: <https://revia.areandina.edu.co/index.php/IA/article/view/75/575>.
- Berbesi, D., Segura, A., Cardona, D. y Caicedo, B. 2017. *Índice de vulnerabilidad al VIH en población habitante de calle*. Revista electrónica trimestral de Enfermería, 154-167. ISSN 1695-6141. Recuperado de: <http://scielo.isciii.es/pdf/eg/v16n46/1695-6141-eg-16-46-00154.pdf>.
- Bran, L., Palacios, L., Posada, I. y Bermúdez, V. 2016. *Concepto sociocultural del VIH y su impacto en la recepción de campañas de promoción de la salud en Medellín*. Rev. Cien Salud, 59-70. DOI: <http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/revalsalud/a.5378>.
- Centro de investigaciones en enfermedades infecciosas. 2011. *30 años del VIH/SIDA perspectivas desde México*. Recuperado de: <http://www.censida.salud.gob.mx/descargas/biblioteca/documentos/30aniosdelvihsida.pdf>.
- CNDH. 2016. *Derechos humanos de las personas que viven con VIH o con sida*. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Díaz, C. y Pinto, M. 2017. *Vulnerabilidad educativa: Un estudio desde el paradigma socio crítico*. Praxis educativa, 46-54. ISSN 0328-9702. Recuperado de: <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/praxis/article/view/1267/1551>.
- Feito, L. 2007. Vulnerabilidad. *Universidad Rey Juan Carlos*. ISSN 1137-6627. Recuperado de: [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1137-66272007000600002](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1137-66272007000600002).
- Flores, F., Almanza, M. y Gómez, A. 2008. *Analisis del impacto del VIH/SIDA en la familia. Una aproximación a su representación social*. Psicología Iberoamericana, 06-13. ISSN 1405-0943. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/1339/133920328002.pdf>.
- García, I., Viñas, X. y Rodríguez, D. 2013. *Condición de vida de niños infectados por VIH/SIDA en San Luis Potosí, Mexico*. Costarr salud pública, 85-93. ISSN 1409-1429. Recuperado de: [https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1409-14292013000200002](https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-14292013000200002).
- González, L. 2009. *Orientaciones de lectura sobre vulnerabilidad social*. CONICET, 2-12.
- Gutiérrez, R., Díaz, K. y Roman, R. 2016. *El concepto de familia en México: una revisión desde la mirada antropológica y demográfica*. Ciencia ergo sum, 01-17. ISSN 1405-0269. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/104/10448076002/10448076002.pdf>.
- Hernández, R. y Rivas, H. 2004. *El VIH/sida y los derechos humanos: guía básica para educadores en derechos humanos*. México: LETRAS. Recuperado de: <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/VIH/OtrasPublicacionesdeinteresrelacionadosconelVIH/Otros%20documentos%20relevantes/educadoresVIH%20DH.pdf>.
- Jaramillo, L. 2007. *Concepciones de infancia*. Zona próxima, 108-123. ISSN 1657-2416. Recuperado de: <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/zona/article/viewfile/1687/1096>.

- Lamotte, J. 2014. *Infección por VIH/sida en el mundo actual*. MEDISAN, 117-138. ISSN 1029-3019. Recuperado de: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1029-30192014000700015](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1029-30192014000700015).
- Martins, J.y Ramallo, M. 2015. *Desarrollo infantil: análisis de un nuevo concepto*. Rev. Latino-Am. Enfermagem, 1097-1104. DOI: 10.1590/0104-1169.0462.2654.
- Moreno, J. (2008). *El concepto de vulnerabilidad social en el debate entorno a la desigualdad: problemas, alcances y perspectivas*. Center for latin American studies.
- ONUSIDA. 01 de Diciembre de 2019. *Hoja informativa: Estadísticas mundiales sobre el VIH*. Obtenido de [https://www.unaids.org/sites/default/files/media\\_asset/UNAIDS\\_FactSheet\\_es.pdf](https://www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/UNAIDS_FactSheet_es.pdf).
- Ortiz, N. 2015. Una mirada a la vulnerabilidad social desde las familias. *SciELO*, 611-638. ISSN 0188-2503. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/rms/v80n3/0188-2503-rms-80-03-611.pdf>.
- Organización de los Estados Americanos. 2010. *Primera infancia: una mirada desde la neuroeducación*. Lima: OEA. Recuperado de: <http://www.iin.oea.org/pdf-iin/RH/primera-infancia-esp.pdf>.
- Trejos, A., Mosquera, M. y Tuesca, R. 2009. *Niñez afectada con VIH/SIDA: Calidad de vida, funcionalidad familiar y apoyo social en cinco ciudades colombianas*. Salud uninorte, 17-32. ISSN 0120-5552. Recuperado de: <http://www.sidastudi.org/resources/inmagic-img/DD9086.pdf>.
- UNICEF. 2005. *Un llamamiento a la acción. El rostro oculto del SIDA*. New York : ONUSIDA.
- UNICEF. 2006. *Protegiendo a la infancia afectada por VIH y el SIDA*.

# Migrantes cubanos como ciudadanos del mundo: propuesta

## de directrices en materia de migración cubana

# Cuban migrants as citizens of the world: proposed guidelines on Cuban migration

Jorge Luis Sosa\* y José Vicente Pérez Cosín\*\*

\* Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ), México. jorge.luis@uacj.mx

\*\* Universidad de València. jose.v.perez@uv.es

---

**Abstract:**

In this article the author defends the idea that to understand the Cuban migration process it is necessary to make an analysis of Cuban migration policy.

That is why the main objective is to provide the vision that Cuban men and women, settled in Spain, have on current Cuban immigration legislation. For this, we rely on qualitative research that reviews in depth the discourses and narratives of Cuban emigrants related to this issue, as well as a set of guidelines on Cuban migration.

**Keywords:** Cuban migration, migration policy, Spain, citizens of law.

---

**Resumen:**

En este artículo el autor defiende la idea que para entender el proceso migratorio cubano es necesario hacer un análisis de la política migratoria cubana.

Es por ello, que el objetivo central es brindar la visión que tienen las cubanas y cubanos, asentados en España, sobre la legislación migratoria cubana actual. Para ello nos apoyamos en una investigación de corte cualitativo que revisa en profundidad los discursos y narrativas de los emigrados cubanos relacionados con esta temática, así como se proponen un conjunto de directrices en materia de migración cubana.

**Palabras clave:** Migración cubana, política migratoria, España, ciudadanos de derecho.

---

**Article info:**

Received: 18/07/2021 / Received in revised form: 28/09/2021

Accepted: 11/01/2022 / Published online: 31/01/2022

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/comunitania.23.3>

---

## 1. Introducción

Una de las características que identifica el flujo migratorio cubano son las trabas existentes para la permanencia en el exterior. En la particularidad migratoria de los cubanos y cubanas, destaca la limitación del tiempo de estancia fuera de la isla. De ahí que, o regresan a Cuba en el plazo que el Gobierno cubano establece, o no podrán regresar a residir en el país y perderán, al mismo tiempo, todos sus derechos de ciudadanía como: participación en la vida política, acceso a los servicios públicos (salud, educación, cultura, deporte o el derecho a una pensión), tener negocios o propiedades en la isla.

Estas disposiciones reflejan la difícil situación que afronta los emigrados cubanos una vez que deciden establecer su residencia fuera del país. Estos solo pueden regresar al país en calidad de visitantes o de expatriados.

De ahí que nos hemos propuesto en el siguiente artículo analizar la percepción que tienen las emigradas y emigrados cubanos, residentes en España, sobre la Política Migratoria Cubana, sus expectativas o posición ante la idea de retorno y las oportunidades de codesarrollo existentes en Cuba.

Por último, se elaboró una propuesta de directrices, en materia de migración cubana, a partir de las opiniones ofrecidas por las entrevistadas y entrevistados sobre la política migratoria cubana actual.

## 2. Inmigrante cubano: su definición

Para llegar a una definición inmigrante cubano tenemos, que realizar un abordaje teórico del concepto migración. Para ello, haremos un análisis del término desde la perspectiva de diferentes investigadores o especialistas en el tema.

Según expresa la estudiosa Aída Ruiz García, en su artículo titulado: Migración oaxaqueña, una aproximación a la realidad, debemos entender por migración “los desplazamientos de personas que tienen como intención un cambio de residencia desde un lugar de origen a otro de destino, atravesando algún límite geográfico que generalmente es una división político- administrativa”(Ruiz, 2002: 16).

Es decir, para la investigadora, este fenómeno implica un desplazamiento o movimiento espacial que tiene como objetivo buscar mejores oportunidades de vida de los individuos, ya sea porque en su lugar de origen o de establecimiento actual no existen tales oportunidades o porque no satisfacen sus expectativas de proyecto de vida.

Por otra parte, Iain Chambers, al hacer referencia a la migración, subraya que ésta implica un movimiento en el que el lugar de partida y el punto de llegada no son in-

mutables ni seguros, pues exige vivir en lenguas, historias e identidades que están sometidas a una constante mutación.

En efecto, esta investigadora aborda un aspecto muy importante que está asociado al proceso migratorio, y es el hecho de la integración del individuo en la sociedad de acogida. En este sentido, manifiesta:

"es muy importante que la persona que decida abandonar o cambiar su lugar de origen debe de estar consciente del proceso de asimilación al que se va a enfrentar y saber que en muchos casos no es nada sencillo adoptar nuevas formas de convivir y de desarrollarse en una sociedad distinta a la suya. Vivir en otra parte significa estar constantemente inmerso en una conversación en la que las diferentes identidades se reconocen, se intercambian y se mezclan, pero no se desvanecen. En este sentido, las diferencias funcionan no necesariamente como barreras, sino más bien como signos de complejidad" (Chambers, 1994:19).

Desde una perspectiva diferente y enriquecedora, aparece la propuesta del demógrafo uruguayo Daniel Macadar. Según este investigador, la acepción demográfica del vocablo migración establece que ésta responde: "al desplazamiento con traslado de residencia desde un lugar de origen a un lugar de destino que implica el cruce de algún límite geográfico" (Macadar, 2009:5). Por tanto, la migración es el movimiento que realizan las personas de una población y que implica un cambio de división territorial y de residencia habitual, en un intervalo de tiempo determinado.

Este autor ya nos habla de los tipos de migraciones: migraciones internas que es cuando se produce un cruce de fronteras de las diferentes áreas de un país, y migraciones internacionales, que responden al cruce de fronteras de un país a otro.

En esta misma dirección, e introduciendo nuevas variables, aparece el antropólogo social Eduardo Sandoval. En su libro *Migración e identidad: experiencias del exilio*, puntualiza que el concepto de migración ha sido utilizado para hacer referencia a "la movilidad geográfica de las personas, de manera individual o en o en grupo, que se desplazan a hábitats distintos al de su cotidaneidad" (Sandoval, 1993: 25). Y prosigue, en esencia, en la migración intervienen dos áreas geográficas, aquella donde se inicia el desplazamiento (región de origen) y aquella donde finaliza (región de destino).

Asimismo, enfatiza que un emigrante es aquella persona que se retira, por tanto, la emigración implica la salida del territorio de origen. Por tanto, la inmigración es el movimiento que se realizan las personas para internarse en un territorio determinado.

Como bien plantea Sandoval, asociado a la migración aparecen dos dimensiones nuevas: el emigrado y el inmigrante, las cuales se definen a partir del país de salida o el país de llegada.

Por otro lado, tomando como base la durabilidad en el tiempo, este antropólogo va a clasificar las migraciones en estables o definitivas y temporales o estacionarias. Define la migración definitiva como la instalación del inmigrante en el país receptor de forma permanente. Además, reconoce que, por lo general, los inmigrantes definitivos o establecidos por largos periodos, sufren cambios de residencia, estilo de vida y adopción de nuevas costumbres, lo que genera una nueva cultura o modificación de la propia.

En cuanto a la migración temporal, hace referencia a aquellas personas que habitan un país por temporadas, pero retornan a su lugar de origen, ya sea por plazos establecidos por el país receptor o los que ellos mismos decidan. A estos se les conoce como no inmigrantes.

Por último, en las últimas páginas de su libro, el autor hace referencia a las causas por las que puede ser generada la migración clasificándolas en:

1. Migración económica y social: una mala situación económica y sus implicaciones, crisis, desempleo, inestabilidad y la presión social son los principales alicientes que determinan la migración hacia lugares en donde su expectativa de vida cambie.
2. Migración política: cuando las personas son prácticamente obligadas a salir del país en donde residen, ya sea por persecución política o ideológica. La mayoría de las veces, se involucran móviles políticos. Este tipo de migración política es también conocida como exilio.

Después del análisis anterior, en el que se aborda las dimensiones que conforman el proceso migratorio, ya estamos en condiciones de adentrarnos en una definición del inmigrante cubano. Para ello partiremos de las contribuciones realizadas por la Organización Internacional de las Migraciones, el grupo de investigaciones IOE, el Instituto Nacional de Estadística de España y el Centro de Estudios de las Migraciones Internacionales de la Universidad de La Habana.

En el Glosario sobre Migración de la Organización Internacional para las Migraciones no aparece el término inmigrante, pero sí inmigración y define esta como: "el proceso por el cual personas no nacionales ingresan a un país con el fin de establecerse en él" (OIM, 2006: 32). Además, señalan en la definición ver también emigración, la cual aparece definida: "como el acto de salir de un Estado con el propósito de asentarse en otro" (OIM, 2006: 23).

Es decir, se reconoce la inmigración como el acto de salir de las personas de un Estado, lo que conlleva a cruce de fronteras, para asentarse en otro, lo cual apunta hacia un cambio de residencia habitual.

El INE, en la Encuesta Nacional de Inmigrantes de 2007. Metodología, define a los inmigrantes como: "a todas aquellas personas que, siendo su país de origen uno

distinto de España, tiene establecida su residencia habitual dentro del territorio nacional" (INE, 2007: 1).

En este caso se hace referencia de manera similar a los elementos señalados en la definición anterior, aportada por la Organización Internacional para las Migraciones.

Por otra parte, el Colectivo IOE en un estudio titulado los Inmigrantes en España define a los inmigrantes como "aquella población que ha cambiado de lugar en la búsqueda de medios de vida, para mejorar sus posibilidades de subsistencia" (DS, 1987: 13).

Partiendo de las definiciones, abordadas anteriormente y teniendo en cuenta el Decreto-Ley nº302, 16 de octubre de 2012, definimos al inmigrante cubano como: aquella persona que sale de Cuba y permanece de forma ininterrumpida por un término superior a los 24 meses impulsado por la búsqueda de medios de vida que mejoraran sus posibilidades de subsistencia y/o mayores libertades políticas o económicas (Decreto-Ley nº302, 2012).

### **3. La Constitución de la República de Cuba como documento regulador de la política migratoria cubana**

En el capítulo II titulado Ciudadanía, de la Constitución de la República de Cuba, que comprende los artículos del 28 al 3, se especifica cuándo se adquiere la ciudadanía cubana, los procedimientos para su pérdida, así como las autoridades facultadas para decidirlo.

En este sentido es importante destacar que los artículos 32-33 de la Constitución de la República de Cuba justifican, por sí mismo, la importancia de un análisis de los derechos de ciudadanía de los cubanos. Asimismo, las normas y procedimientos que regulan la política migratoria cubana. El artículo 32 señala:

"los cubanos no podrán ser privados de su ciudadanía, salvo causas legalmente establecidas. Tampoco podrán ser privados del derecho a cambiar de ésta. No se admitirá la doble ciudadanía. En consecuencia, cuando se adquiera una ciudadanía extranjera se perderá la cubana. La ley establece el procedimiento a seguir para la formalización de la pérdida de la ciudadanía y las autoridades facultadas para decidirlo" (Gaceta Oficial de Cuba, 2003:8).

Y el artículo 33 expresa: " la ciudadanía cubana podrá recobrarse en los casos y en la forma que prescribe la ley" (Gaceta Oficial de Cuba, 2003: 8).

En efecto, hay que señalar que en la actualidad hay un grupo significativo de la población cubana, que cuenta con la nacionalidad española e italiana o de otros

países<sup>1</sup>, que viven en Cuba o que reside fuera del país, que ha adquirido otras nacionalidades, y se les exige la presentación del pasaporte cubano para poder entrar al país a visitar a sus familiares, lo cual muestra, como habíamos apuntado anteriormente, la necesidad de una revisión exhaustiva de las leyes y documentos normativos y jurídicos que regulan la política migratoria cubana para el reconocimiento de la doble nacionalidad a todo ciudadano cubano que resida dentro o fuera del país.

#### **4. Cambios y retos en la política migratoria cubana: el nuevo Decreto-Ley No. 302**

El martes 16 de octubre de 2012 el diario Granma sorprendía a los cubanos con una noticia largamente esperada. La actualización de la política migratoria, medida para contrarrestar el fuerte flujo migratorio de los cubanos hacia otros países, eliminaba uno de los más engorrosos y controversiales procedimientos para los viajes al exterior de los cubanos residentes en la isla. A partir del 14 de enero de 2013 sería eliminado el requisito de presentar la Carta de Invitación para poder salir del país. Solo se exigirá la presentación del pasaporte corriente actualizado y la visa del país de destino, en los casos que la misma se requiera (Gaceta Oficial de Cuba, 2012).

Otro elemento novedoso de la nueva política migratoria consistió en extender a 24 meses la permanencia en el exterior de los ciudadanos cubanos que viajen por asuntos particulares, contados a partir de la fecha de salida del país. En la legislación anterior la permanencia en el exterior se restringe a un periodo de 11 meses, tiempo después del cual los cubanos y cubanas que decidían no regresar perdían el carácter de residentes en la isla y con ello todos sus derechos de ciudadanía.

Asimismo, otro cambio importante fue la posibilidad solicitar prórroga de estancia en el exterior en caso de que se excedan el permiso otorgado por el estado cubano de permanencia por 24 meses fuera del país, el que sería otorgado por el consulado cubano existente en el país donde se encuentre el ciudadano cubano.

Por otra parte, se deroga unas de las leyes más antiguas relacionadas con la política migratoria cubana: la Ley 989 que permitía la confiscación, a favor del estado cubano, de los bienes de aquellos ciudadanos cubanos que se ausentaran del país por un período superior a los 11 meses y se abre la posibilidad de pasar los bienes a los familiares residentes en la isla.

Otra de las disposiciones se refiere a la normalización de la entrada temporal de quienes emigraron ilegalmente después de los acuerdos migratorios de 1994 con Estados Unidos. La nueva ley señala que se hará efectivo cuando hayan transcurrido

---

<sup>1</sup> Hay cubanos residiendo en 142 países.

más de ocho años desde su salida. En igual situación estarán los profesionales de la salud y deportistas de alto rendimiento que abandonaron el país en la década de 1990, también estos se podrán acoger a la ley si han pasado más de ocho años del hecho migratorio. Se exceptúan quienes salieron a través de la Base Naval de Guantánamo, según el Estado cubano por razones de defensa y seguridad nacional.

Como bien se señala en el artículo titulado la actualización de la política migratoria cubana: ruptura y continuidad editado por la fundación Heinrich Böll Stiftung, esta normativa deja un sabor agridulce, pues el plazo de tiempo de ocho años actúa como otra restricción que limita el libre flujo de los cubanos (Böll, 2012).

Asimismo, la nueva ley prevé la ampliación de las causas de repatriación para los que han salido de Cuba con menos de 16 años, así como por otras razones humanitarias. También para aquellos ciudadanos cubanos que hayan emigrado siempre y cuando hayan hecho la solicitud al gobierno cubano y éste autorice la repatriación.

Sin embargo, a pesar de las recientes facilidades para viajar, se mantiene, una de las limitantes que ha marcado el proceso migratorio cubano desde el triunfo de la Revolución: los límites para la salida de personal profesional calificado, así como de aquellos cubanos con acceso a información sensible.

Las nuevas regulaciones establecen que los profesionales, que decidan emigrar, tendrán que obtener una autorización de las autoridades migratorias para poder viajar. De esta manera los órganos, organismos, entidades nacionales, organizaciones superiores de dirección empresarial autorizadas y Consejos de la Administración, quedan facultados para decidir que profesional sale del país.

En definitiva, pensamos que las normativas recientes abren, a su vez, disímiles interrogantes. Entre ellas destacamos: ¿Por qué los ciudadanos cubanos se clasifican, según la normativa, en residentes en el territorio nacional, residentes en el exterior y emigrados?. ¿Qué justifica los plazos establecidos para la estancia de visita en Cuba de acuerdo a cada categoría de ciudadano, acaso no son todos ciudadanos cubanos?. ¿Puede condicionarse el tiempo de estancia de un ciudadano en su país de origen?. ¿Qué han de hacer los cubanos residentes en el exterior para regresar a su país?. ¿Se les serán restablecido todos sus derechos de ciudadanía?. ¿Podrán desempeñarse en empleos de responsabilidad gubernamental?.

## 5. Metodología aplicada

Tratamos de comprender la problemática migratoria cubana a partir de hechos descriptivos, estadísticos y objetivos, que nos permitieran conocer la opinión que tienen los emigrados cubanos sobre la política migratoria cubana. (García, 1996).

Desde este planteamiento inicial, nuestra investigación se sustentó en un abordaje cualitativo, pero que no desdeñó el análisis documental vinculado a datos estadísticos de censos o resultados de estudios cuantitativos relacionados con la problemática sujeto de estudio. Se llevó a cabo una búsqueda intensiva en distintas bases de datos, informes de investigación y publicaciones que nos permitieron recoger información descriptiva del fenómeno, como marco de referencia y contextual complementario para esta investigación dado que se pretendía aportar información analítica, sobre las aspiraciones, expectativas y motivacionales que influyen en la decisión emigrar de los cubanos y cubanas, a pesar de las limitaciones que impone la política migratoria cubana. (Taylor, 2002).

La utilización de esta perspectiva metodológica nos permitió elaborar los principios en los que se sustentan la propuesta de directrices, en materia de migración cubana, diseñada por los inmigrantes cubanos.

También es importante señalar que, con la finalidad de contrastar, complementar y profundizar en la información obtenida se aplicaron dos técnicas de recogida de información que responde a este tipo de metodología: entrevista semiestructurada y grupo de discusión. La aplicación de estas técnicas de recogidas de información nos permitió realizar una confrontación de las ideas, opiniones y sentimientos, que los inmigrantes cubanos y cubanas tenían sobre el proceso migratorio cubano. Estas técnicas fueron aplicadas a inmigrantes cubanos y cubanas comprendidos entre las edades de 25-50 años.

La selección de los informantes se llevó a cabo de forma aleatoria siguiendo la técnica de la bola de nieve, es decir, recurriendo inicialmente a un pequeño número de inmigrantes que respondían a las variables tenidas en cuenta para la selección de la muestra. Entre ellas podemos mencionar: edad, sexo, profesión, lugar de origen, color de la piel, años de residencia en España, estado civil y situación laboral.

Para esta investigación se realizaron un total de 40 entrevistas a inmigrantes cubanos y cubanas de ambos géneros (15 hombres y 25 mujeres).

## **6. Análisis de los resultados**

Con vistas a conocer la opinión de los inmigrantes cubanos y cubanas, sobre los cambios en la política migratoria cubana se les formularon varias preguntas, a través de la aplicación de entrevistas semiestructuradas y la realización de un grupo de discusión.

En cuanto al primer aspecto se les preguntó, a los emigrados cubanos y cubanas, si consideraban que la política migratoria cubana debería cambiar. En este sentido el total de los entrevistados afirmaron que sí. Éstos manifestaron que los cambios que

se produjeron en la política migratoria que se comenzó a implementar a partir del 14 de enero de 2013, eran muy limitados porque todavía no respondían totalmente a sus expectativas.

Se les pidió que enunciaran qué cambios beneficiosos se habían producido con la nueva política migratoria. El 98,5% de los entrevistados enunciaron que, aunque incompletos, los cambios más favorables eran los siguientes:

1. Se derogó la Ley número 989 de 5 de diciembre de 1961 que disponía la nacionalización mediante confiscación a favor del Estado cubano de los bienes, derechos y acciones de los que se ausentan definitivamente del territorio nacional. En la actualidad los bienes pueden pasar a los familiares del emigrado.
2. La ampliación del permiso de entrada al país de once meses a veinte cuatro meses. "Aunque no es suficiente, pues un cubano debía tener el derecho de entrar y salir a su país cuando lo estimara conveniente. Algo es algo" (N. Pérez, entrevista, 22 de enero de 2019).
3. La eliminación de los permisos de entrada y salida del país, así como la eliminación de la carta blanca. "Ahora con solo presentar el pasaporte debidamente cumplimentado y la visa, ya puedes salir del país. Antes era un rollo eso de que te pedían una carta de invitación del extranjero. En cuanto a los permisos, aunque se quitaron, no debemos equivocarnos que en Cuba sale y entra, quien el Estado quiere. Pero la verdad esto se ha flexibilizado un poco y hay menos control" (C. García, entrevista, 27 febrero de 2019).
4. Los graduados universitarios que estaban sujetos al cumplimiento del servicio social una vez egresados pueden ser autorizados a viajar por asuntos particulares. "Esto no estaba comprendido en la vieja ley. Yo salí con la nueva ley, a pesar de que soy casi recién graduado. No obstante, aunque el cambio es favorable, no puede ser completo. No te pueden dar toda la libertad. Je, je, je. El tiempo que permanezca en el extranjero no se considera a los efectos del cumplimiento del servicio social" (J. Martínez, Entrevista, 19 de mayo de 2019).
5. "Además, yo salí por solicitud de viaje temporal, si hubiese salido para residir en el exterior de manera definitiva. Es decir, para establecerme de por vida en el exterior, otro gallo cantaría. Entonces me hubieran aplicado sanciones como invalidarme el título o quién sabe...." (J. Martínez, Entrevista, 19 de mayo de 2019).
6. Posibilidad de aceptación de residencia en el territorio nacional para aquellos ciudadanos cubanos emigrados: solicitud de repatriación. "Ahora con la nueva ley hay muchas personas que se han repatriados. Yo conocí, antes de salir en mayo de 2013, dos personas que se habían repatriado, aunque eran adultos mayores que venían con buenas pensiones del yuma, no he conocido casos de jóvenes" (L. Gutiérrez, Entrevista, 25 de julio de 2019).
7. Sin embargo, estuve mirando la nueva ley y lo duro, y ahí si se complica la cosa, es que las personas deben informar sobre la vía que utilizaron para emigrar y las causas por las que solicitan su residencia nuevamente en Cuba. Ese

es el filtro, según lo que digas te pueden conceder la repatriación o no. O quien sabe... Además, no te dicen cuáles son tus derechos una vez que regreses a Cuba. Yo no sé si podría ejercer mi profesión de nuevo (L. Gutiérrez, Entrevista, 25 de julio de 2019).

Asimismo, los entrevistados a través del grupo de discusión y la entrevista señalaron cuales debían ser los derechos que correspondían ser restituidos en la nueva legislación para que respondiera a las actuales expectativas de los emigrados cubanos y cubanas. Estos mencionaron:

1. Permitir la libre entrada y salida del país a los cubanos y cubanas, así como reconocer el derecho de todos los cubanos a fijar libremente la residencia temporal y permanente en otro país con arreglo a que sea el país receptor el que decida sobre la permanencia o no de inmigrantes cubanos en su territorio." No entiendo que sigan poniendo un límite para la estancia de cualquier cubano y cubana en el extranjero. Antes eran once meses ahora son veinte y cuatro meses. Yo creo que es lo mismo con lo mismo" (F. De la Oz, entrevista, 28 de septiembre de 2019).
2. Reconocer a todos los cubanos y cubanas el derecho a tener propiedades en Cuba, aun cuando se resida en el exterior.
3. Derogar las limitaciones y obstáculos que impiden a los titulados universitarios salir del país como es el Artículo 1 de la ley de migración. "Ahora le voy a contar todas las limitaciones que tienen los profesionales cubanos para salir del país con la nueva ley. En primer lugar, los cuadros categorizados como directivos superiores y directivos en los aparatos centrales y empresariales del Estado, así como directivos y ejecutivos que desempeñan actividades vitales para el desarrollo económico, social y científico técnico lo tienen bien difícil para salir del país" (N. Santiesteban, entrevista, 15 de enero de 2019).

Si solicitan viajar de manera temporal su caso se analiza y es el partido comunista quien decide si puede salir o no. "Ya usted se imaginará: si no es un revolucionario comprobado, a carta cabal, no podrá viajar. En caso de que solicite salida definitiva si lo tienen super difícil, deben esperar la autorización, en caso de que se la den, en un periodo que va desde los tres años a los cinco años"(N. Santiesteban, entrevista, 15 de enero de 2019).

Otros con limitaciones para salir al extranjero son los graduados de la educación superior que realizan actividades vitales para el desarrollo económico, social y científico-técnico del país en los programas estratégicos, proyectos de investigación y servicios de salud, así como los técnicos de nivel medio especializados que realizan actividades vitales para mantener los servicios de salud y la actividad científico-técnica (N. Santiesteban, entrevista, 15 de enero de 2019).

"Nada que lo tenemos difícil los universitarios cubanos para salir del país. Menos mal que yo salí antes de que aprobaran la nueva ley, aunque en tiempo atrás también era difícil" (N. Santiesteban, entrevista, 15 de enero de 2019).

4. Derogar el artículo 23 inciso c en el que se le prohíbe la entrada a los ciudadanos cubanos por organizar, estimular, realizar o participar en acciones hostiles contra los fundamentos políticos, económicos y sociales del Estado Cubano, este le abrirá las puertas a un Estado de derecho.
5. Eliminar la normativa existente en la nueva ley en la que se obliga a todos los ciudadanos emigrados a entrar al país con el pasaporte debidamente habilitado. "La habilitación de pasaporte funciona como un salvoconducto. Si le has hecho alguna crítica al gobierno, desde fuera, en el algún programa de televisión o has hablado de manera crítica sobre la realidad cubana o realizado algún estudio que critiques determinadas políticas, ya sabes que si se entera el Gobierno o las autoridades cubanas ya no puedes entrar al país" (E. Linares. Entrevista, 26 de marzo de 2019).  
De ahí la importancia de la habilitación del pasaporte y la vigencia del artículo 23 inciso c de la nueva ley. "Funciona como filtro y además te cobran un alto precio que oscila entre los 80 o 100 euros. Imagínese que hay más de dos millones de cubanos fuera y para entrar a Cuba a ver a sus familiares tienen que realizar la dichosa habilitación cada dos años junto a la prórroga del pasaporte" (E. Linares. Entrevista, 26 de marzo de 2019).
6. Eliminar los permisos que limitan la permanencia de los emigrados cubanos cuando viajan a Cuba. Estos solo pueden permanecer hasta 90 días en sus visitas a Cuba. Los que cuentan con permiso de residencia en el exterior pueden permanecer hasta 180 días en sus visitas a Cuba.
7. Disminuir los impuestos sobre documentos del trámite de solicitud de pasaporte corriente que es de 100.00 pesos pagaderos en pesos cubanos o pesos convertibles. Para la residencia en el exterior 150.00. y para la residencia en territorio cubano de los emigrados 100 pesos convertibles.

Un pequeño grupo, restante, fue más radical y expresó que la política migratoria cubana debía ser cambiada, totalmente, a través de un plebiscito en él se convocara a todos los ciudadanos cubanos tanto los que vivieran en la isla, así como los emigrados. Alfredo uno de los integrantes más activos en ofrecer sus criterios en el grupo de discusión nos manifestó lo siguiente:

"En Cuba desde el año 1976 no se modificaba la política migratoria. Usted se imagina. Cuando uno de los problemas que más está afectando a la sociedad cubana es la migración. Además, desde mi punto de vista la nueva ley no responde, mínimamente, a nuestra expectativa como migrantes" (D. Pino, entrevista, 28 junio de 2019).

"Para nosotros es indispensables que nos reconozcan la doble nacionalidad, que podamos salir y entrar libremente de Cuba, así como tener negocios y propiedades. Pero la nueva ley no comprende nada de eso. Es una pena, pero seguimos igual" (D. Pino, entrevista, 28 junio de 2019).

A través del grupo de discusión se trató de profundizar en esta temática. A los inmigrantes cubanos se les preguntó qué políticas gubernamentales se podrían implementar en Cuba que propiciaran la migración circular. Las respuestas ofrecidas por los participantes en el grupo de discusión reforzaron y complementaron las respuestas expresadas a través de la entrevista, pero también aportó elementos nuevos o enfocados desde otra perspectiva, como los que mostramos a continuación:

1. Permitir que los ciudadanos cubanos viajen internacionalmente con su pasaporte cubano, sin necesidad de otra documentación o permisos adicionales.
2. Reconocimiento a los cubanos a disfrutar de la doble ciudadanía.
3. El derecho de todo cubano a regresar a su país de origen e integrarse en la vida política, económica y social del país, sin menoscabo de sus derechos civiles.
4. Que los trámites para salir de viaje o para la homologación de estudios se realicen en moneda nacional o con arreglo al nivel de vida de los cubanos.
5. Los cubanos emigrados debemos tener derecho a invertir en cuba, por desgracia puede invertir primero un español, un canadiense o un italiano, que un cubano.

Con respecto al reconocimiento de la doble ciudadanía una de nuestras entrevistadas nos contó sobre sus vivencias en un viaje que realizó a Cuba el 14 de mayo del 2013 después de haberse aprobado la nueva ley:

“Salí de viaje para Cuba en la mañana del 14 de mayo con mi esposo valenciano y con mi hijo. Yo soy médico. Íbamos a Cuba a festejar, junto a mi familia cubana, que mi hijo y yo habíamos obtenido la nacionalidad española. Era mi primer viaje después de cinco años sin volver a Cuba. Antes de salir solicite la habilitación del pasaporte, trámite obligatorio para poder entrar a Cuba. En ese trámite me cobraron el pasaporte nuevo que me costó 280 euros más las tres habilitaciones de 90 euros” (A. Aguilera, entrevista,30 de septiembre de 2019).

Usted sabe, bien carro sale ese trámite, pero hacia cinco años que no veía a mis padres. Bueno, para no hacerle el cuento muy largo, cuando llegue al aeropuerto de Cuba, de mi país, me informan que yo no podía entrar a Cuba, hasta los ocho años, porque había salido con beca de estudios y pasaporte oficial, ese era el tiempo que debía esperar” (A. Aguilera, entrevista,30 de septiembre de 2019).

“Al principio alegaron que mi pasaporte no estaba en regla y le enseñe el español y me dijeron que ese no valía. Nada que al final mi esposo, mi hijo y yo tuvimos que regresar en pleno aeropuerto. Solo una verja nos separaba de mis padres que me esperaban. Le parece justo... No quiero ir nunca más...Mi familia tendrá que venir a verme” (A. Aguilera, entrevista,30 de septiembre de 2019).

En efecto, como pudimos ver a través de la información obtenida de la aplicación de las entrevistas semiestructurada y el grupo de discusión, los inmigrantes cubanos

les exigen a las autoridades del Gobierno cubano que se respeten y amplíen sus derechos de ciudadanía, y que la política migratoria cubana se ajuste a los estándares universalmente existente en este ámbito. "A nadie que no tenga una causa criminal pendiente, radicada en un tribunal nacional o internacional, se le debe impedir el acceso a su país de origen en virtud de que en un momento de su vida haya querido emigrar, ya sea por razones políticas o económicas" (A. Aguilera, entrevista, 30 de septiembre de 2019).

Por último, orientada a conocer la visión que tenían los inmigrantes cubanos sobre las perspectivas de futuro del Gobierno cubano con sus emigrados, se les preguntó, a los que participaron en el grupo de discusión, si en un futuro no muy lejano era posible implementar en Cuba políticas encaminadas a potenciar el codesarrollo. En este sentido la mayoría de los entrevistados expresó que el Gobierno cubano no tenía esa visión de codesarrollo porque no les concede a sus emigrados un rol importante en el desarrollo del país. Como bien señala uno de nuestro informante:

"El Estado cubano nos trata como ciudadanos de tercera categoría, como si fuéramos parias. Solo les interesa que envíemos dinero desde el extranjero a Cuba, pero sin exigir derechos. Los derechos de ciudadanía en Cuba solo responden al territorio. Una vez que sales del mismo desaparecen. En Cuba hay muchas oportunidades de codesarrollo, pero el Estado no las aprovecha" (G. Godoy, entrevista, 4 de noviembre de 2019).

Una minoría de los entrevistados, el 10 %, expresó que el Gobierno cubano no permite que los emigrados cubanos inviertan en el país porque le temen al impacto político que puedan tener estas personas que salieron de Cuba como apátridas o delincuentes y ahora vuelven como inversores o prósperos hombres de negocios. Juan uno de nuestro entrevistado reafirma lo expresado:

"Salí de Cuba como se dice con una mano delante y otra detrás. Sin embargo, ya tengo mi pequeña empresa que provee a los hospitales de material médico. Quien lo iba a decir. En Cuba me hubieran confiscado la empresa. En Cuba, se los digo yo, no existe el interés en que nosotros llevemos nuestra experiencia al sector empresarial de la isla" (J. Blanco, entrevista, 15 de diciembre de 2019).

Indudablemente los resultados de la investigación apuntan que dentro de las perspectivas de futuro del Gobierno cubano solo está el de aprovechar las potencialidades de sus emigrados, a partir del cobro desmesurados de altas tasas por la tramitación de los documentos necesarios para la entrada y salida del país, la legalización de los documentos para la homologación de sus estudios o el envío de remesas a sus familiares, desaprovechando las oportunidades de codesarrollo "como estrategia de fortalecimiento y enriquecimiento de las sociedades civiles a través del papel de puente que juegan los migrantes como participes y tejedores de relaciones entre diferentes territorios" (Lacomba, 2010:21).

Es decir, el Gobierno cubano debe apostar por un proceso migratorio en el que los cubanos y cubanas asentados en el extranjero adquieran relevancia como agentes, sujetos activos y nuevos ciudadanos, a la hora de identificar, diseñar, ejecutar y evaluar iniciativas y proyectos de transformación impulsados desde un enfoque del co-desarrollo, con la finalidad de potenciar el desarrollo de la sociedad cubana a través del intercambio de experiencias empresariales con sus emigrados.

## **7. Propuesta directriz en materia de migración cubana**

El fenómeno migratorio cubano se presenta como un proceso que ha experimentado movimientos y cambios hace más de cincuenta años. Desde los inicios de la Revolución este ha sido uno de los fenómenos más complejos que se han presentado en la sociedad cubana, pues se le ha dado, en su tratamiento, un fuerte matiz político al ser considerado por el Gobierno Cubano como un tema de seguridad nacional.

Sin embargo, pensamos que el contexto de Guerra Fría en el que se diseñó las bases, fundamentales, de la política migratoria cubana que rige, actualmente, el proceso migratorio cubano sigue necesitando nuevas actualizaciones que se pongan a tono con las demandas actuales de los emigrados cubanos. De ahí surge nuestra propuesta de directriz en materia de migración cubana dirigida a los emigrados cubanos.

Consideramos que es importante señalar que para el diseño de estas directrices en materia de migración cubana se tuvo en cuenta los siguientes aspectos:

- Opinión ofrecida por los emigrados cubanos y cubanas durante el proceso de investigación sobre el nuevo Decreto-Ley Número 302.
- Instrumentos internacionales de derechos humanos suscritos y ratificados por Cuba como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en especial el artículo 13.
- Revisión y análisis del Decreto- Ley Número 302.

Teniendo en cuenta los aspectos anteriormente mencionados ofrecemos la propuesta de directrices.

*Identificación de las problemáticas que impiden la total incorporación de la migración cubana a la vida nacional*

Identificación de las problemáticas que impiden la total incorporación de la migración cubana a la vida nacional:

1. Las personas que salen de Cuba a través de la salida definitiva y aquellas que se ausentan del país por un periodo superior a 24 meses están obligadas a trasmitir sus bienes a sus familiares.

2. Aquellos profesionales cubanos que carecen de la autorización establecida no pueden salir del país, en virtud de las normas dirigidas a preservar la fuerza de trabajo calificada, así como para la seguridad y protección de la información oficial que manejan.
3. Los ciudadanos cubanos, para salir o entrar al territorio nacional deben poseer expedido a su nombre un pasaporte de la República de Cuba. Los emigrados cubanos no pueden entrar al país con la nacionalidad adquirida en los países de acogida.
4. Se considera que un ciudadano cubano ha emigrado, cuando viaja al exterior por asuntos particulares y permanece de forma ininterrumpida por un término superior a los doce meses sin la autorización correspondiente. Este hecho le hace perder todos sus derechos como ciudadano cubano: no puede participar en la vida política, económica y social del país.
5. No puede entrar al territorio cubano todo emigrado que organice, estimule, realice o participe en acciones hostiles contra los fundamentos políticos, económicos y sociales del Estado cubano o cuando por razones de Defensa y Seguridad Nacional así lo aconsejen.
6. El pasaporte corriente es válido por dos años, prorrogables por igual término hasta un total de seis años. En cada prorroga hay que realizar el pago de los trámites consulares correspondientes.
7. Para entrar al territorio nacional los ciudadanos cubanos deben poseer un pasaporte cubano vigente debidamente habilitado. Los ciudadanos cubanos emigrados para entrar al país necesitan una autorización del Estado Cubano.
8. Los ciudadanos cubanos emigrados pueden permanecer hasta 90 días en sus visitas a Cuba. Una vez terminado el plazo están obligados a salir del país.
9. Los ciudadanos cubanos emigrados que pretenden establecer su residencia en el territorio nacional lo solicitan ante las representaciones consulares y diplomáticas, y estas remiten la solicitud a la Dirección de Inmigración y Extranjería, la cual en un término de 90 días informa al emigrado la aprobación o rechazo de la misma.
10. El impuesto sobre documentos del trámite de solicitud de pasaporte corriente es de \$100.00 convertibles cubanos.
11. Cuando la estancia de un pensionado se prolonga por un periodo mayor a los 24 meses pierde su pensión.

Una vez identificadas estas problemáticas nos dimos a la tarea de plantear una serie de propuestas expresadas en líneas directrices con sus respectivas acciones para lograr la completa incorporación de la emigración cubana a la vida nacional.

*Reconocimiento de que todos los ciudadanos cubanos y cubanas son sujetos de derechos y deberes*

El primer eje para considerar es el reconocimiento de que todos los ciudadanos cubanos son sujetos de derechos y deberes. Y esos derechos y esos deberes

deben emanar del reconocimiento del principio de la libre movilidad y circulación de todos los emigrados cubanos independientemente de donde residan. La libre entrada y salida del territorio cubano debe incorporarse como un derecho de todo cubano.

En este sentido, proponemos las siguientes acciones:

1. Garantizar el derecho a migrar de manera segura, a quedarse y a volver, a todo emigrado cubano.
2. Orientar a los emigrados cubanos, través de las entidades consulares existentes en el exterior, sobre las condiciones, lugares, mecanismos y formas para asentarse en los países de destino.
3. Difundir e informar a toda la población cubana migrante acerca de los beneficios de una migración circular.
4. El Gobierno Cubano debe comenzar a informar y trabajar con los gobiernos, donde residen los migrantes cubanos, por el respeto y reconocimiento de sus derechos, tomando en cuenta la libertad de los seres humanos a cambiar de residencia o a migrar.
5. Impulsar convenios y acuerdos para regularización de migrantes y el reconocimiento de la doble nacionalidad.

#### *El reconocimiento de la familia cubana transnacional*

El segundo eje para considerar dentro de la política migratoria cubana es el reconocimiento de la familia cubana como una familia transnacional, lo cual conlleva el compromiso del Estado Cubano para atender y proteger a las personas migrantes cubanas y a sus familias tanto en origen como en destino. Por un lado, esto constituye una manera de generar y consolidar los vínculos de los migrantes cubanos con sus familiares y con su país de origen. Y por otro lado esto permitirá el reconocimiento del Estado Cubano como un actor transnacional.

En este sentido, proponemos las siguientes acciones:

1. Impulsar procesos de migración circular, entendido como flujos de ida y retorno.
2. Apoyo al fortalecimiento y creación de los vínculos transnacionales entre las familias en origen y en destino de los migrantes cubanos.
3. Crear y fortalecer lazos entre los emigrantes cubanos y su país, en los ámbitos político, social, económico y cultural, así como la posibilidad de tener bienes y propiedades en Cuba.
4. Trabajar en el diseño de un Programa Bienvenidos Cubanos a Casa para estimular el retorno de los inmigrantes cubanos.

*Construcción de condiciones que hagan posible el retorno voluntario de los cubanos de manera que formen parte del proyecto nacional*

El tercer eje de la política migratoria cubana se relaciona con la construcción de condiciones que hagan posible el retorno voluntario de los cubanos, de manera que formen parte del proyecto nacional. En este sentido, se propone las siguientes acciones:

1. Desarrollar un plan de retorno voluntario, digno y sostenible de los emigrantes cubanos que permita su reinserción en la vida económica, política y social del país.
2. Apoyar a los inmigrantes cubanos que decidan retornar en la generación de oportunidades de trabajo, a partir de la constitución de un sistema financiero que apoye a sus familias con el fin de invertir y crear recursos dentro del país.
3. Crear proyectos que potencien el sentido de pertenencia a la nación entre las organizaciones y asociaciones creadas por los inmigrantes en el exterior y el Gobierno Cubano.

*Impulsar políticas de codesarrollo*

Mirar a las personas migrantes como agentes cuyo capital social, humano y financiero, puede aportar al desarrollo del país, desde el lugar del mundo en que se encuentren residiendo, significa verlos como actores transnacionales de desarrollo. Desde esta perspectiva, el cuarto eje de la política migratoria cubana debe buscar impulsar políticas de codesarrollo en las que se reconozca las potencialidades que poseen los inmigrantes cubanos para brindar asesoría, trasmitir experiencias y apoyar con capital económico a los proyectos de desarrollo que lleven adelante sus familiares en la isla. Para lograrlo, se plantean las siguientes acciones:

1. Trabajar, en coordinación con las entidades del Estado cubano y las familias de los emigrados cubanos, en la formulación, ejecución e implementación de proyectos de desarrollo empresarial.
2. Fortalecimiento de la capacidad institucional instalada para la atención y protección efectiva de los inmigrados titulados universitarios que deseen montar negocios en el exterior.
3. Aprovechar las potencialidades y la experiencia acumulada por los migrantes cubanos a lo largo de estos más de 50 años de experiencia migratoria, para la búsqueda de oportunidades de desarrollo en la isla.
4. Impulsar y crear canales idóneos para el óptimo flujo de actividades comerciales, entre países de destino y origen de las migraciones.
5. Impulsar el desarrollo de instituciones internacionales encargadas de atender en forma prioritaria la situación de los trabajadores migrantes cubanos y sus familias, en función de su situación de especial vulnerabilidad, incluyendo los tribunales internacionales y los acuerdos con países receptores.

6. Contar con un fondo de apoyo permanente a la población migrante cubana en situación de vulnerabilidad.
7. Promover la construcción de ciudadanía universal. Todos somos cubanos: tanto los de adentro como los de fuera.

#### *Construcción de una ciudadanía universal*

Finalmente, creemos que el último eje de la política migratoria cubana debe estar dirigido a impulsar procesos tendientes a la construcción de una ciudadanía universal. Este principio hace referencia a aquella condición que permite identificar a todos los seres humanos como miembros de una misma comunidad política. Actualmente los atributos de la ciudadanía cubana están asociados al territorio cubano, cuando el principio que debe regir es el reconocimiento de la doble ciudadanía, la cual trasciende los límites de la pertenencia a un Estado, tanto, en sentido nominal como territorial. Para lograrlo, se plantean las siguientes acciones:

1. Apoyar la integración de los ciudadanos cubanos en los países de destino y promover el respeto a sus derechos.
2. Impulsar el desarrollo de las capacidades, potencialidades y proyectos de vida de los colectivos de migrantes cubanos, a través del respeto al disfrute de la doble ciudadanía para la construcción de una ciudadanía universal.
3. Encabezar campañas de sensibilización y concienciación sobre el proceso migratorio cubano en el ámbito al respeto de los derechos humanos, políticos y laborales de los migrantes cubanos.
4. Realizar encuentros, seminarios y campañas nacionales e internacionales de sensibilización con la población cubana y sus emigrados para promover la importancia del diseño de políticas migratorias incluyentes basadas en la construcción de ciudadanía universal.
5. Impulsar el diálogo internacional entre las asociaciones de migrantes cubanos en el exterior y las representaciones gubernamentales cubanas en el exterior, con vistas a desarrollar acciones para el reconocimiento del derecho de todos los emigrados cubanos a una ciudadanía universal.
6. Crear espacios, congresos y reuniones de dialogo sobre el tema migratorio cubano.

#### **8. A manera de conclusión**

Hay que señalar que la política migratoria cubana que rige actualmente el proceso migratorio cubano fue elaborada en un contexto de Guerra Fría, pero el contexto internacional ha cambiado, por lo que consideramos que el proceso migratorio cubano actual no debe ser abordado como un problema de seguridad nacional. Ésta debe ajustarse al nuevo contexto internacional y latinoamericano, en el que, la mayoría

de los Estados, han pasado de ser Estados desinteresados a Estados nación transnacional<sup>2</sup>.

Para diseñar una verdadera política migratoria, que responda a las nuevas características, manifestaciones y tendencias del proceso migratorio cubano actual, debe formularse sobre la base del derecho de todas y todos los ciudadanos cubanos a fijar libremente el país donde quieran residir, así como establecer nuevas disposiciones dirigidas a facilitar los flujos migratorios circulares y la libre entrada y salida del país a sus nacionales.

## 9. Referencias

- Blanco, Juan Antonio, Aragón, Uva y Domínguez Jorge. 2011. La diáspora cubana en el siglo XXI, Cuban Research Institute Florida International University Florida, Estados Unidos.
- Boll Stiftung, Henrich. 2012. La actualización de la política migratoria cubana: ruptura y continuidad. Disponible en sitio web. [https://mx.boell.org/sites/default/files/migracion\\_cuba1.pdf](https://mx.boell.org/sites/default/files/migracion_cuba1.pdf). Consultado el 15 de mayo de 2016.
- Chambers, I. 1994. Migración, cultura, identidad. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Documentación Social. 1987. Los Inmigrantes en España. Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada. Caritas Española, Madrid, España.
- Gaceta Oficial de la República de Cuba. 2003. Constitución de la República de Cuba. Ministerio de Justicia, La Habana, Cuba. Disponible en el sitio web: [www.gacetaoficial.cu](http://www.gacetaoficial.cu).
- , 2012. Decreto-ley no. 302 modificativo de la ley no. 1312, ley de migración de 20 de septiembre de 1976, La Habana Cuba. <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2012/8950.pdf?view=1>
- García Ferrando, Manuel. 1996. El Análisis de la Realidad Social. Métodos y Técnicas de Investigación. Alianza Editorial, S. A. Madrid, España.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 2006. Glosario sobre Migración. Ginebra, Suiza.
- González, E. M. 2008. Un proceso migratorio estudiantil (pre-migración, migración y post-migración): jóvenes marroquíes en la Universidad de Granada. Revista Electrónica de Investigación Educativa. Disponible en el sitio web: <http://redie.uabc.mx/vol10no2/contenido-gonzalezbarea.html>. Consultado el 17 de abril de 2012.
- Ianni Octavio. 1999. La era del Globalismo, Siglo Veintiuno Editores, México D.F.
- , 2001. La era del globalismo, Editorial Siglo XXI, México D.F.

<sup>2</sup> Estos términos son utilizados en el interesante estudio titulado la diáspora cubana en el siglo XXI en el se define al Estado-nación transnacional, como aquel que reconoce a los migrantes como miembros a larga distancia de la nación, al reconocerles la doble ciudadanía e incluirlos como parte integrante de sus políticas públicas. En cuanto al Estado desinteresado y denunciante, a aquel que trata a los emigrados como si ya no pertenecieran a la patria, y los tilda a menudo de traidores.

Instituto Nacional de Estadística de España (INE)b. 2007. Informe Encuesta Nacional de Inmigrantes 2007. Madrid, España.

Lacomba, Joseph y Fernando Falomir. 2010. De las Migraciones como Problema a las Migraciones como Oportunidad. Codesarrollo y Movimientos Migratorios. Los Libros de la Catarata. Instituto de Desarrollo Local y Fundación CeiMigra, España.

Macadar, Daniel. 2009. Informe sobre migración. Instituto Nacional de Estadística, Uruguay.

Martín Consuelo. 2000. Emigración y Vida Cotidiana en Cuba. Tesis Doctoral. Universidad de la Habana, Cuba. Disponible en el sitio web: <http://www.uh.cu/centros/cemi/wponent/uploads/2011/11/9MigraCubaEspana.pdf>. Consultado el 2 de julio de 2015.

Ruiz García, Aída. 2002. Migración oaxaqueña, una aproximación a la realidad. Coordinación Estatal de Atención al Migrante Oaxaqueño, México.

Sandoval, E. 1993. Migración e Identidad. Experiencias del exilio. Universidad Autónoma del Estado de México. México.

Taylor S.J y Bogdan R. 2002. Introducción a los Métodos cualitativos de investigación. Editorial Paidós, Barcelona, España.

Ruiz García, Aída. 2002. Migración oaxaqueña, una aproximación a la realidad. Oaxaca: Coordinación Estatal de Atención al Migrante Oaxaqueño. México.

Sandoval Forero, Eduardo. 1993. Migración e identidad: experiencias del exilio. Toluca: Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Autónoma del Estado de México, México.

# ¿Qué factores psicosociales explican la integración comunitaria de los inmigrantes? Una experiencia entre lo digital y lo presencial

## What psychosocial factors explain the community integration of immigrants? An experience between digital and face-to-face interaction

Gianluigi Moscato\*

\* Universidad de Málaga. [moscato@uma.es](mailto:moscato@uma.es)

---

**Abstract:**

The social and community integration of foreigners remains a key issue, especially in recent years, where social and political polarisation could significantly influence the integration process of non-natives.

In this research, first, a parallel is drawn between community integration and a sense of community to show that the analysis of a sense of community can be a practical instrument to measure the level of community integration of foreigners. In a second step, we analyze certain psychosocial (cultural identification, social support, community participation, and perceived discrimination) and socio-demographic factors, with two types of samples (face-to-face and online) to determine their predictive capacity on community integration. We anticipate that the social support system, identification with the dominant culture, and social participation are the factors that most explain foreigners' sense of community.

Finally, we want to determine the internal reliability of the scales used with both samples and reflect on the possible limitations of the research.

**Keywords:** Community integration; sense of community; Social support; perceived discrimination; cultural identification.

---

**Resumen:**

La integración social y comunitaria de los extranjeros sigue siendo un tema actual, especialmente en los últimos años donde la polarización social y política podría influir notablemente sobre el proceso de integración de los alóctonos.

En la presente investigación, primero, se hace un paralelismo entre la integración comunitaria y el sentido de comunidad. Para evidenciar que el análisis del sentido de comunidad puede ser un instrumento práctico para medir el nivel de integración comunitaria de los extranjeros. En un segundo momento analizamos determinados factores psicosociales (identificación cultural, apoyo social, participación comunitaria y discriminación percibida) y sociodemográficas, con dos tipos de muestras (presencial y online) para determinar su

capacidad predictora sobre la integración comunitaria. Anticipando que el sistema de apoyo social, la identificación con la cultura dominante y la participación social son los factores que mayormente explican el sentido de comunidad de los extranjeros.

Finalmente, se quiere determinar la fiabilidad interna de las escalas utilizadas con ambas muestras y reflexionar sobre las posibles limitaciones de la investigación.

**Palabras clave:** Integración comunitaria; sentido de comunidad; Apoyo social; discriminación percibida; identificación cultural.

---

#### Article info:

Received: 10/09/2021 / Received in revised form: 28/10/2021

Accepted: 11/01/2022 / Published online: 31/01/2022

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/comunitaria.23.4>

---

## 1. Introducción

El presente trabajo de investigación se enmarca en un contexto social caracterizado por un elevado número de inmigrantes que desde el 2008, no obstante, el inicio de la crisis financiera, han seguido llegando a España a un ritmo sostenido; contando alrededor de 400.000 ingresos por año (Instituto Nacional de Estadística 2020). El sueño de los inmigrantes de encontrar un trabajo y de integrarse en la sociedad de acogida, se ve frustrado en muchas ocasiones por diversos factores (dificultad con el idioma, origen étnico y religioso, falta de apoyo social, desempleo, etc.), lo que se puede reflejar en un sentimiento de discriminación percibida que dificulta su integración (Tonsing 2013). El mismo proceso migratorio genera modificaciones sociales, culturales y de convivencia entre inmigrantes y autóctonos en la sociedad de acogida, donde las percepciones negativas sobre los inmigrantes dificultan su proceso adaptativo (Berry 1997).

En este trabajo se describe de qué manera determinadas variables psicosociales (identificación cultura, apoyo social, participación comunitaria y discriminación percibida) y sociodemográficas, pueden obstaculizar, o favorecer, el proceso de integración de los inmigrantes residentes en España.

Cabe destacar que la recogida de los datos se ha llevado a cabo mediante 2 procedimientos distintos: presencial y online por lo cual se han generado 2 tipos de resultados; uno para cada tipo de muestra.

La investigación tiene 3 objetivos generales. A) determinar cuáles son los factores de riesgo, y de protección, para la integración comunitaria de los inmigrantes en de cada una de las muestras. B) Comprobar si con ambas muestras (presencial y online) las variables explicativas de la integración comunitaria son las mismas, y C) deter-

minar que los instrumentos utilizados tienen una buena fiabilidad interna en ambos grupos de sujetos.

## 2. Integración y sentido de comunidad: dos constructos en simbiosis

El constructo de integración social denota un proceso de inserción social complejo, multidimensional y trasversal, que abarca procesos sociales, jurídicos y políticos, y que implica no solo a la población extranjera sino también a los ciudadanos autóctonos (Añon 2010). Mientras Cohen, Gottlieb y Underwood (2000), consideran la integración como un concepto multidimensional que incluye aspectos conductuales y cognitivos. En los elementos conductuales se incluyen el número de contactos y actividades sociales que posee la persona, mientras que el elemento cognitivo alude a los sentimientos de pertenencia e identificación con la comunidad (Brissette, Cohen y Seeman 2000).

A juicio de García (2006), la integración social es la agrupación de modelos relacionales en los que se combinan los diferentes elementos. La integración es, por lo tanto, el resultado de un proceso de adaptación entre inmigrantes y autóctonos en la sociedad de acogida.

Mientras, atendiendo al sentido de comunidad, según la definición clásica propuesta por Sarason (1974), se define como el sentimiento de que una persona pertenece y se siente parte de un colectivo más amplio. Donde factores como la percepción de similitudes con otros miembros de la comunidad y el sentimiento de pertenecer a una estructura social superior y estable, completan esa definición. Sin embargo, si nos referimos a contextos multiculturales, como el español, la promoción del sentido de comunidad puede resultar más dudosa si nos referimos a la definición dada por Sarason. En cuanto que, en una sociedad multiétnica no se puede enfatizar la similitud entre los miembros de una comunidad (Townley, Kloos, Green y Franco 2011).

En este sentido, el modelo de McMillan y Chavis (1986) resulta ser el más actual para operacionalizar el sentido de comunidad en contextos multiculturales, dado que los autores consideran el sentido de comunidad como un sentimiento de pertenencia que ostentan los miembros de una comunidad, de forma que se consideran importantes en el grupo y comparten el compromiso de atender las necesidades juntos. Para McMillan y Chavis, el sentido de comunidad es un constructo formado por 4 dimensiones: (*satisfacción de las necesidades; membrecía; influencia y conexión emocional*). En este sentido, el individuo se percibe a sí mismo como perteneciente a la comunidad, ejerce relaciones de influencia con sus miembros y con las dinámicas del grupo, comparte valores, tiene la capacidad de satisfacer sus necesidades mediante la misma comunidad y posee lazos afectivos con sus miembros (Maya 2004). En concreto, la integración y satisfacción de necesidades se relaciona con los

valores compartidos en el grupo y con el intercambio de recursos para satisfacer las necesidades de los miembros. Mientras, la conexión emocional se puede considerar un sentimiento de apego o vínculo arraigado en la historia, el lugar o la experiencia compartida por los miembros (Peterson, Speer y McMillan 2008).

Por lo tanto, la integración al igual que el sentido de comunidad es la síntesis de un proceso social que tiene como objetivo la cohesión social de todos los miembros que viven en una determinada comunidad. En estos términos, la conceptualización del sentido de comunidad, según las definiciones que dan McMillan y Chavis, nos permite extender un paralelismo con el concepto de integración social y comunitaria. Debido a que el sentido de comunidad aglutina muchos de los elementos de promoción de la cohesión social que son necesarios para una plena integración comunitaria (apoyo social comunitario, participación, sentimiento de pertenencia, conexión emocional, etc.). Por ello, en el presente estudio utilizaremos el sentido de comunidad como una herramienta operativa para medir el grado de integración comunitaria de los extranjeros.

En cuanto a los efectos que genera el sentido de comunidad, diversos estudios manifiestan que este influye de manera positiva en la satisfacción vital (Novara, te al., (en prensa); Hombrados-Mendieta, Gomez-Jacinto y Dominguez-Fuentes, 2009; Moscato, 2012; Gracia y Herrero 2006), conlleva una mayor participación comunitaria y relaciones positivas con el entorno, facilita las relaciones, la identidad social, la integración social y la adaptación (Herrero, Gracia, Fuente y Lila 2012). Sin embargo, la falta de sentido de comunidad está asociada con problemas de salud en diversos colectivos (Riger y Lavakas, 1981; Davidson y Cotter 1991), entre los que se encuentra el colectivo inmigrante (Hombrados-Mendieta et al., 2009).

### **3. Factores de riesgo y de protección en el proceso de integración de los inmigrantes**

Entre los principales estresores que pueden encontrar los inmigrantes durante el proceso migratorio y durante la fase de adaptación en el País de acogida, se encuentran el idioma, la modificación sociocultural, la carencia de empleo y la falta de apoyo social (Zarza y Prados 2007). Que influyen negativamente en el bienestar subjetivo de los individuos.

Otros factores que dificultan la integración e influyen negativamente sobre su bienestar son la carencia de una red de apoyo, el acceso a un empleo normalizado, la ausencia de estatus administrativo y la dificultad de acceso a la vivienda, especialmente al inicio de la migración (Rinken y Herrón 2004). De la misma manera, también la exposición a nuevos estilos de vida y la brecha lingüística, pueden afectar tanto a la salud física como mental (Documet, Sharma, 2004; Patino 2006).

Las ideas comunes y los estereotipos existentes en una sociedad también se pueden considerar como factores de riesgo. En efecto, diferentes autores coinciden en

que la sociedad relaciona a los inmigrantes con la idea de pobreza, desempleo y precariedad (Oso 1998) y esto, junto a los prejuicios existentes sobre la prioridad de las ayudas y derechos sociales de los inmigrantes, ocasiona que se les considere como personas no necesarias en nuestro país (Parella 2003), pudiendo desembocar en una discriminación proactiva de los inmigrantes.

*La discriminación* puede tener efectos negativos en la adaptación de los inmigrantes y minorías étnicas (Tonsing 2013). Se ha demostrado que tiene graves consecuencias sobre la integración y el bienestar de los individuos del grupo minoritario, afectando negativamente el sentido de comunidad y la satisfacción vital (Moscato et al., 2014). Otros estudios relacionan la discriminación con un incremento de síntomas depresivos (Finch, Kolody y Vega 2000) y con la disminución de la autoestima (Branscombe, Schmitt y Harvey 1999). También se ha visto, en extranjeros casados con españoles, que la discriminación percibida por el extranjero afecta negativamente la satisfacción familiar con consecuente aumento de riesgos de separaciones y divorcios (Moscato 2012). Por lo contrario, un mayor sentido de comunidad de los extranjeros atenúa los efectos de la discriminación e incrementa el bienestar psicológico (García-Cid, Gómez-Jacinto, Hombrados-Mendieta, Millán-Franco y Moscato 2020).

Atendiendo a los factores de protección, existe abundante literatura sobre los efectos beneficios de la doble identificación cultural, la participación comunitaria y el apoyo social sobre la calidad de vida de los inmigrantes. Sin embargo, los estudios que han evidenciado sus repercusiones positivas sobre el proceso de integración son escasos.

Basándonos en los posibles factores de protección sobre la integración, haremos referencia a la doble identificación cultural que pueden desarrollar los extranjeros (ingroup y outgroup), así como a los posibles beneficios del apoyo social y de la participación comunitaria.

*Identificación cultural.* La doble identificación cultural tiene sus raíces en el proceso de aculturación. Según Castro Solano (2011) y Berry (2003), la aculturación puede ser considerada un proceso de cambio cultural y psicológico que los extranjeros experimentan como resultado del contacto intercultural. Donde están involucradas dinámicas complejas a través de las cuales los individuos “negocian” los componentes étnicos y culturales de la identidad a través las comparaciones entre su propio grupo y el grupo dominante. En este sentido, los extranjeros pueden mantener la propia cultura y/o mantener las relaciones con otros grupos y personas de la sociedad anfitriona (Berry 1997).

Las cuatro estrategias de aculturación (integración, asimilación, separación y marginación), son el resultado de esta combinación de identificación cultural. Esto permite la adopción de actitudes y comportamientos tanto de la cultura de origen como de la cultura recién encontrada (integración). La cultura anfitriona puede ser preferi-

da a la cultura de origen (asimilación) o la cultura de origen puede ser retenida y la cultura anfitriona rechazada (separación). Mientras, en ciertas circunstancias, ambos conjuntos de actitudes y comportamientos pueden ser rechazados (marginación).

Numerosos estudios han demostrado que el ajuste psicológico o sociocultural está vinculado al tipo de identificación grupal que desarrollan los individuos. Así, la identificación con la propia cultura de origen se asocia con una menor incidencia de angustia psicológica y bienestar subjetivo (Kenyon y Carter, 2011; Ward y Kennedy 1994), niveles más bajos de depresión (Ward y Rana-Deuba 1999) y mayor autoestima (Espinosa y Tapia 2011). También fomenta el sentido de comunidad (Kenyon y Carter 2011) y aumenta la satisfacción vital (Moscato, et al. 2014).

Mientras, una fuerte identificación con la cultura dominante se ha relacionado con niveles más bajos de dificultades socioculturales (Ward y Kennedy, 1994; Ward y Rana-Deuba 1999) y con una mayor integración comunitaria (Moscato, et al., 2014).

Finalmente, en base al modelo de aculturación de Berry (1997) los extranjeros que adoptan la estrategia de mantener ambas culturas (ingroup y outgroup) tienen menores niveles de depresión (Ward y Rana-Deuba 1999), mayor satisfacción con la vida (Castro-Solano 2011), y mayor ajuste psicológico y sociocultural (Berry et al., 2006).

La *participación social* se ha definido como “un proceso en el que las personas participan en la toma de decisiones en las instituciones, programas y entornos que les afectan” (Heller et al., 1984: 339). Pudiéndose considerar como uno de los elementos más importantes de la acción comunitaria (Hombrados-Mendieta, García-Martín y Moscato 2005).

Marchioni (1999), subraya que las relaciones del individuo con diferentes personas, grupos, asociaciones, etc., son el motor de la participación. Mientras Ríos y Moreno (2010) consideran que las personas que participan ostentan un interés por resolver problemas comunes y por mejorar la comunidad. Señalando que el proceso adaptativo o desadaptativo en la comunidad depende de las relaciones vecinales y las condiciones urbanísticas del barrio.

La baja participación está estrechamente relacionada con la falta de integración, ya que si la persona está integrada participará activamente en su contexto y establecerá lazos afectivos (Ríos y Moreno 2010). Mientras con respecto a su relación con el sentido de comunidad y la satisfacción vital, Sánchez (1991), indica que la participación comunitaria genera sentimientos de bienestar, de potencia y de utilidad. Mientras otros autores ponen de manifiesto que las actividades desarrolladas y la participación cívica generan más apego e identidad con el lugar (Harris, Brown y Werner 1996). Además, ayuda a mitigar los factores estresantes asociados con los sentimientos de aislamiento social de los inmigrantes (Dixon, Bessaha y Post 2018).

El *apoyo social* se puede definir como un conjunto de provisiones expresivas o instrumentales (percibidas o recibidas) proporcionadas por la comunidad las redes sociales y las personas de confianza. Que pueden producirse tanto en situaciones cotidianas como de crisis (Lin y Ensel 1989). A juicio de García, Hombrados-Mendieta, Gómez-Jacinto, Palma y Millán (2017), las necesidades de apoyo evolucionan a la vez del proceso migratorio. En su llegada al país receptor, los extranjeros buscarán el apoyo de sus compatriotas y conocidos, pero a medida que vayan integrándose, requerirán el apoyo de los autóctonos.

Se ha demostrado que el apoyo social, a nivel comunitario o cuando procede de las relaciones íntimas, tiene beneficios sobre el bienestar y la salud de las personas, incrementando los niveles de autoestima y reduciendo los niveles de estrés (Gracia y Herrero 2006). También se ha demostrado que el apoyo social, especialmente cuando procede de los amigos autóctonos, aumenta la satisfacción vital (Domínguez-Fuentes y Hombrados-Mendieta 2012) y el sentido de comunidad de los extranjeros (Moscato 2012).

También es importante mencionar el papel del asociacionismo en el proceso adaptativo de los inmigrantes, ya que ofrece a los usuarios varios recursos (clases de idiomas, asistencia con problemas burocráticos, búsqueda de empleo, etc.) con el objetivo de facilitar su ajuste durante sus experiencias de migración (Paloma, Lenzi, Furlanis, Vieno y García-Ramírez 2018). Además, las ONG's son lugares donde el inmigrante comparte sus problemas y establece nuevas relaciones en su contexto local (Espadas, Aboussi y Raya 2013), lo cual puede facilitar la restructuración de sus redes de apoyo.

Cabe destacar que en la última década cada vez más investigaciones se centran sobre los beneficios del apoyo social virtual sobre la integración de los extranjeros. En este sentido Millán-Franco et al. (2019), han comprobado que los 3 apoyo recibidos por los inmigrantes en un contexto virtual (apoyo emocional, material e informacional), favorecen su sentido de comunidad, especialmente cuando las fuentes de apoyo son las familias y los amigos nativos. De la misma manera otras investigaciones han demostrado que el apoyo online, que se genera gracias a las nuevas tecnologías, facilita la adaptación sociocultural de los extranjeros y mejora su satisfacción vital (Wang et al., 2015). Por lo cual se puede razonablemente afirmar que, en línea con el apoyo offline, el soporte de los amigos nativos asume una importancia estratégica en el proceso de integración social y comunitaria de los inmigrantes (Moscato 2021).

#### **4. Investigar la integración de los extranjeros durante el confinamiento por covid-19: un nuevo reto “virtual”**

Realizar una investigación con extranjeros, especialmente con aquellos sujetos que son más difíciles de contactar, cómo los inmigrantes irregulares, puede comportar determinados sesgos muestrales.

Dada la falta de un censo que incluya a toda la población inmigrante junto con su situación administrativa, en muchas ocasiones no es posible llevar a cabo una investigación con una muestra estratificada. Por ello, se recurre con frecuencia a un muestreo snow ball. Este tipo de muestreo, no probabilístico (Atkinson y Flint 2001), nos permite entrevistar a un sujeto que a su vez facilitará al investigador el nombre de otro, quien a su vez proporciona el nombre de un tercero y así sucesivamente. De esta manera, podemos alcanzar una parte de la población inmigrante de difícil captación. Sin embargo, el muestreo se puede complicar si existen dificultades objetivas para contactar presencialmente con los participantes de la investigación. Esas dificultades se pueden hacer más evidente durante el periodo de confinamiento domiciliario que se decretó en España durante los meses de marzo y abril 2020 debido a la pandemia por Covid-19.

Para la realización de nuestra investigación se ha podido entrevistar una parte de la muestra de forma presencial (319). Mientras durante la fase de confinamiento la administración de los cuestionarios se realizó de forma online a través de la plataforma Google forms. Gracias a dicha plataforma ha sido posible entrevistar a 180 extranjeros.

Más allá de los problemas intrínsecos de ese tipo de muestreo, debido a su incorrecta estratificación, se podían verificar otros sesgos debido a la característica de la muestra online en comparación con la muestra presencial.

En efecto, los que participaron en la muestra online se caracterizaban por llevar más tiempo viviendo en España, tener un buen dominio de castellano, tener un trabajo y poder acceder a dispositivos electrónicos para poder contestar la encuesta.

## **5. Estudio empírico: objetivos e hipótesis**

Para dar una respuesta a las preguntas de la investigación, se realiza un diseño transversal utilizando una metodología cuantitativa y se utilizan escalas de medidas estandarizadas. En general, una vez aclarado el paralelismo entre la integración social y el sentido de comunidad, los principales objetivos de la investigación giran sobre dos ejes principales. a) Determinar qué factores psicosociales influyen sobre el sentido de comunidad de los inmigrantes, b) Confirmar que las variables psicosociales analizadas predicen, de igual manera, el sentido de comunidad de los extranjeros en ambos tipos de muestras (presencial y online) y confirmar, además, la fiabilidad interna de las escalas con ambas muestras. Por ello se plantean las siguientes hipótesis generales.

H1: No existen diferencias estadísticamente significativas entre la muestra online y presencial, atendiendo al sentido de comunidad.

H2: El apoyo social, la participación social y la identificación cultural predicen el sentido de comunidad de los extranjeros.

H3: La discriminación percibida influye negativamente sobre el sentido de comunidad de los extranjeros.

H4: Las escalas utilizadas conservan una buena fiabilidad interna para ambas muestras.

## 6. Procedimiento y medidas

Para la realización de la investigación se ha procedido a entrevistar a dos grupos de extranjeros residentes en Andalucía y en el resto del país. La administración de las escalas se ha realizado de forma presencial con un grupo de 319 extranjeros y utilizando una plataforma online (google forms) para otros 180 sujetos.

Para medir las variables se han utilizado los instrumentos que se mencionan a continuación. Destacar que los valores del  $\alpha$  de Cronbach, que se utilizarán para determinar la fiabilidad interna de las escalas, se recogen en la tabla n.2 juntos con los análisis de correlación.

*Sentido de comunidad*, que se midió con la versión reducida de la Sense Community Scale elaborada por da Peterson, Speer, McMillan (2008). Se trata de una escala breve, compuesta por 8 ítems y que miden las 4 dimensiones del sentido de comunidad planteadas por McMillan y Chavis (1986).

*Identificación con el endogupo (ingroup)*. Esta variable se ha medido con la Group identification scale (Brown, Condor, Matthews, Wade y Williams 1986). Compuesta por 10 ítems que miden las 3 dimensiones planteadas por los autores (conciencia, evaluación y afecto).

*Identificación exogrupal*. Ha sido medida a través de 6 ítems extraídos de la group identification scale (Brown *et al.*, 1986). La escala mantiene la estructura de los ítems del instrumento original, pero haciendo referencia al grupo cultural mayoritario (Moscato, *et al.*, 2014).

Para medir la *participación* se utilizó la escala de apoyo social comunitario (AC-90) de Gracia y Musitu (1990). De esta escala se han utilizado sólo los ítems que miden el constructo de participación comunitaria. Se trata de 6 ítems con un rango de respuesta con escala Likert de 5 puntos.

El *apoyo social* se ha medido con el cuestionario de frecuencia y satisfacción del apoyo social (García, Hombrados-Mendieta y Gómez 2016). A diferencia que la escala original que mide los 3 tipos de apoyo (emocional, material e informacional) y el grado de satisfacción con el mismo. Se ha procedido, conforme con otros estudios (García-Cid, Hombrados-Mendieta, Gómez-Jacinto, Palma-García & Millan-Franco 2017) a calcular una sola puntuación por cada fuente de apoyo analizada (amigos

y asociaciones). Para confirmar la viabilidad de dicha puntuación única, se realiza un análisis factorial exploratorio (AFE) para determinar la existencia de un solo factor para ambas fuentes de apoyo. Previamente se realiza el test de Kaiser-Meyer-Olkin para confirmar la adecuación de la muestra y en todos los casos el valor KMO es  $>.70$ , y por lo tanto la muestra se puede considerar adecuada para realizar un AFE (Lloret, Ferreres, Hernández y Tomás 2014). La prueba de esfericidad de Bartlett muestra un nivel de significación menor de .05, con lo cual también se confirma que es viable la realización de un AFE (Moliner Miravet, *et al.*, 2017). Se procede con el método de extracción de máxima verosimilitud, sin rotación, y en todos los casos la saturación factorial se concentra en un factor con una varianza de entre 68,8% y 76,1%, y finalmente, los gráficos de sedimentación confirman, visualmente, su estructura unifactorial.

Para la variable *discriminación percibida* se utilizó la escala de tipo Likert con 4 ítems publicada por Moscato *et al.* (2014). Con esta escala, de 5 ítems, se mide la discriminación considerada como la experiencia directa de los extranjeros sobre el rechazo experimentado en el contexto social y comunitario.

*Datos sociodemográficos.* En este apartado, entre otras cosas, los participantes debían indicar su sexo, edad, nacionalidad, estudios terminados, situación laboral, estado civil y, en su caso, la nacionalidad de su pareja, así como contestar sobre el dominio del español.

## 7. Resultados

En línea con los objetivos planteados, se realiza un análisis descriptivo con las principales características sociodemográficas de ambas muestras y se procede, en un segundo momento, a realizar un análisis de varianza (ANOVA) para determinar si existen diferencias estadísticamente significativas a nivel intergrupal (muestra online *vs* muestra presencial) e intragrupal teniendo en cuenta determinadas variables de agrupación (estatus civil, dominio del castellano y empleo). Para confirmar la relación entre el sentido de comunidad y el resto de variables independientes se realiza un análisis de correlación bilateral. Finalmente, para determinar la relación de causa efecto de las variables psicosociales sobre el sentido de comunidad y su varianza explicada, se realiza una regresión lineal.

### 7.1. Análisis sociodemográficos

Participaron 449 extranjeros. 319 contestaron al cuestionario de manera presencial, mientras los 180 extranjeros restantes respondieron a un cuestionario online. En relación con las principales nacionalidades de origen, los sujetos entrevistados de forma presencial representan 37 distintos países y proceden principalmente de Marruecos (19,8%), Cuba (8,1%), Nigeria (7,1%) y Argentina (5,8%). Mientras los encuestados de forma online representan 27 nacionalidades y proceden de Marruecos (24%), Argenti-

na (11,2%), Colombia (8,8) y de Republica Dominicana (8%). Las principales características sociodemográficas se representan en la Tabla n.1. Hay que destacar que las principales diferencias se detectan en los años de residencia en España. Donde los sujetos de la muestra online llevan 13,1 años de residencia en contra de los 5,4 de la muestra presencial. Otro dato a destacar es el dominio del castellano, donde la mayoría (94%) de los sujetos de la muestra online declararon tener un buen nivel.

**TABLA N.1: Análisis sociodemográficos**

<b>Muestra presencial</b>		<b>Muestra online</b>
319	<b>N. de participantes</b>	180
52,4% varones – 47,6% mujeres	<b>Genero</b>	37,7% varones – 62,3% mujeres
36,7 (D.T.= 11,7 años)	<b>Edad</b>	33,5 (D.T.= 10,1 años)
5,4 (D.T.= 4,1 años)	<b>Años de estancia</b>	13,1 (D.T.= 8,9 años)
Casados y parejas de hecho (54,5%)	<b>Estatus civil</b>	Casados y parejas de hecho (55,6%)
22,6%	<b>Pareja autóctona</b>	39,2%
Si= 43,8%	<b>Trabaja</b>	Si= 58,5%
Escaso/regular = 47,3% Bueno/muy bueno = 52,7%	<b>Nivel de español</b>	Escaso/regular = 5,6% Bueno/muy bueno = 94,4%

**Nota:** Cuadro estadístico elaborado a partir de datos propios.

## 7.2. Análisis de varianza (ANOVA): Comparación de la muestra presencial-online

Para comprobar si existen posibles diferencias entre las dos muestras, se procede a realizar un análisis de varianza (ANOVA) a nivel intergrupal y a un nivel intragrupal para determinar si dentro de cada muestra existen diferencias estadísticamente significativas, atendiendo al sentido de comunidad.

A un nivel intergrupal se determina que los sujetos entrevistados de manera presencial perciben una mayor discriminación ( $M= 3,1$ ;  $D.T.=.87$ ;  $p<.01$ ) que la muestra online y reciben más apoyo por parte de las ONG's ( $M= 3,5$ ;  $D.T.=1,1$ ;  $p<.05$ ). Mientras los sujetos entrevistados de manera digital tienen una mayor identificación cultural con la sociedad española ( $M= 3,71$ ;  $D.T.=.74$ ;  $p<.01$ ). Estas diferencias podrían estar justificadas por los años de residencia de cada grupo.

A un nivel intragrupal encontramos que tener trabajo y una pareja española es un factor de protección del sentido de comunidad en ambas muestras. En efecto, en el caso de la muestra presencial, tener una pareja autóctona incrementa los niveles de integración ( $M= 3,34$ ;  $D.T.=.72$ ;  $p<.01$ ) comparados con los solteros y con los sujetos que tienen una pareja de una nacionalidad diferente. De la misma manera, tener un

trabajo mejora su nivel de integración ( $M= 3,32$ ;  $D.T.=.81$ ;  $p<.01$ ) en comparación con los extranjeros que están desempleados.

Para la muestra online se arrojan los mismos resultados, en cuanto que tener una pareja autóctona ( $M= 3,81$ ;  $D.T.=.92$ ;  $p<.01$ ) y un trabajo ( $M= 3,37$ ;  $D.T.=1,1$ ;  $p<.05$ ) incrementa su integración en comparación con el resto de grupos categoriales. En el caso de los sujetos entrevistados de forma online, cabe destacar que existe otro factor de protección que incrementa su integración comunitaria, tratándose del dominio del castellano ( $M= 3,36$ ;  $D.T.=1,1$ ;  $p<.01$ ).

### 7.3. Análisis de correlación entre el sentido de comunidad y las variables predictoras

Para determinar las correlaciones entre el sentido de comunidad y el resto de las variables psicosociales, se realiza una correlación bilateral de Pearson. También se realiza un análisis de fiabilidad de las escalas para comprobar si para ambas muestras las escalas utilizadas son fiables. Como se puede apreciar en la tabla n.2, el sentido de comunidad, por lo general, guarda una correlación estadísticamente significativa con todas las variables y ambas muestras. Sólo en el caso de la muestra presencial no existe una correlación significativa entre el sentido de comunidad y la identificación endogrupal. Destacar también que para ambas muestras a medida que aumenta la discriminación percibida disminuye el sentido de comunidad ( $p<.01$ ). En relación con el análisis de fiabilidad, destacar que todas las escalas utilizadas arrojan un índice  $\alpha$  de fiabilidad comprendido entre .74 y .94. Pudiéndose afirmar que las escalas miden muy bien en ambas muestras los constructos analizados.

**Tabla N.2: Análisis de correlación y fiabilidad de las escalas ( $\alpha$  de Cronbach)**

	1	2	3	4	5	6	7
1.SdC	<b>1</b>	.495**	.251**	.301**	.286**	.042	-.385**
2.Participación	.638**	<b>1</b>	.013	.323**	.175**	.035	-.216**
3.Apoyo amigos	.441**	.236**	<b>1</b>	.114	.154*	.76	-.226**
4.Apoyo asociaciones	.347**	.329**	.277**	<b>1</b>	.200**	.190**	-.235**
5.Outgroup	.575**	.416**	.238**	.332**	<b>1</b>	-.124**	-200**
6.Ingroup	.191*	.151	.251**	.238*	.140	<b>1</b>	-.043
7.Discriminación	-.566**	-.296**	-.371**	-.170	-.481**	-.140	<b>1</b>
$\alpha$ de Cronbach (P)	.91	.81	.91	.84	.74	.81	.74
$\alpha$ de Cronbach (O)	.94	.90	.88	.89	.77	.76	.73

**Nota1:** Encima de la diagonal se reflejan las correlaciones de la muestra presencial (P). Por debajo de la diagonal las correlaciones de la muestra online (O). \* $p<.05$ ; \*\* $p<.01$ .

**Nota2:** La tabla de correlaciones se elabora a partir de los propios datos

## Análisis de regresión

Para determinar la capacidad predictiva de las variables psicosociales sobre el sentido de comunidad de los dos grupos de extranjeros, se realiza un análisis de regresión lineal con método stepwise. Coherentemente con el objetivo general, se aprecia que la mayoría de las variables psicosociales predicen la integración de los extranjeros en ambas muestras. En concreto, como se puede apreciar en la tabla n.3, en el caso de los sujetos que contestan al cuestionario de manera presencial, a medida que participan en la vida comunitaria ( $\beta=.352$ ;  $p<.01$ ) y se identifican con la cultura española ( $\beta=.214$ ;  $p<.01$ ), su integración se verá incrementada. De la misma manera, el apoyo de los amigos españoles ( $\beta=.178$ ;  $p<.05$ ) y de las ONG's ( $\beta=.183$ ;  $p<.05$ ), contribuye a determinar su integración. Por lo contrario, a medida que se sienten discriminados disminuirá su integración ( $\beta=.185$ ;  $p<.05$ ). En este caso, el modelo explica el 45,8% de la varianza.

De manera similar, con los sujetos que han participado de forma online, las mismas variables predicen la integración de los extranjeros. La única diferencia se encuentra en la capacidad predictiva del apoyo recibido por parte de las asociaciones. En este caso, aunque la capacidad predictiva no es estadísticamente significativa, encontramos una tendencia ( $\beta=.127$ ;  $p=.07$ ). La capacidad predictiva del modelo propuesto es superior con respecto a la muestra presencial. En este caso la varianza explicada por el modelo es de  $R^2=.644$ . Es decir, que la identificación con la cultura española, de estos extranjeros, unido a su nivel de participación comunitaria, al apoyo recibido por los amigos españoles y los bajos niveles de discriminación puede explicar hasta el 64,4% de su integración.

**TABLA N.3: Análisis de regresión lineal para la predicción de la integración**

	Modelo	$\beta$	p	t	$R^2$	$R^2$ Corr.	F	Toler.	VIF
<b>Presencial</b>					.458	.426	15.34		
	Outgroup	.214	.005**	2.88				.91	1.09
	Discriminación	-.185	.021*	-2.34				.79	1.26
	Participación	.352	.000**	4.57				.83	1.21
	Apoyo amigos	.178	.016*	2.45				.93	1.07
	Apoyo ONG's	.183	.017*	2.46				.90	1.11
	Ingroup	.075	.304	1,03				1.06	.78
<b>Online</b>					.644	.628	40.23		
	Outgroup	.253	.001**	3.29				.67	1.47
	Discriminación	-.266	.001**	3.58				.73	1.37
	Participación	.393	.000**	5.44				.77	1.30
	Apoyo Amigos	.253	.001**	3.01				.81	1.23
	Apoyo ONG's	.127	.07+	1.82				1.24	.65
	Ingroup	.026	.703	.38				1.13	.64

**Variable dependiente:** Sentido de comunidad

**Variables predictoras:** Ingroup; Outgroup; Participación; Apoyo amigos; Apoyo asociaciones; Discriminación. +  $p < .1$ ; \*  $p < .05$ ; \*\*  $p < .01$

**Nota:** La tabla de regresión lineal se elabora a partir de los propios datos

## 8. Conclusión y discusión

El problema de la integración de los extranjeros y la necesidad de establecer nuevas formas de contacto para la realización de investigaciones con este colectivo, son dos temas de gran actualidad.

A las dificultades intrínsecas del proceso migratorio se unen unas emergentes ideologías anti extranjeros que contribuyen a implementar los estereotipos hacia los extranjeros y su consecuente discriminación. Dificultando, aún más, su integración social y comunitaria. A la vez, un prolongado periodo de confinamiento y de distanciamiento social, debido a la pandemia del Covid-19, dificulta la realización de investigaciones, y en concreto con aquellos colectivos que sufren algunas formas de marginación social como ser parte de un colectivo inmigrante. Por ello, se ha decidido llevar a cabo esta investigación con el dúplice objetivo de comprobar que factores psicosociales contribuyen a explicar su integración, y, comprobar si la utilización de herramientas digitales, para administrar los instrumentos de medidas, son igual de fiables que los datos recogidos de forma presencial.

Para operacionalizar las medidas de la integración, se ha usado una escala sobre el sentido de comunidad, en cuanto se trata de dos constructos que se pueden yuxtaponer.

En relación con el primer objetivo, y en línea con otras investigaciones citadas a lo largo del texto, cabe destacar que la identificación con la cultura española y la participación comunitaria son elementos centrales capaces de predecir una buena integración de los extranjeros. De igual manera, el apoyo social recibido por parte de las asociaciones y por los amigos españoles son otros dos elementos que contribuyen a su integración, corroborando, así, nuestra hipótesis (H2). Por el contrario, cuando un extranjero percibe algunas formas de discriminación, decrece su grado de integración (H3). Las evidencias de los datos apoyan que estos factores predicen de igual manera la integración de los extranjeros independientemente de cómo se hayan recogido los datos. Es decir, que, tanto para la muestra presencial, como para la muestra online, las variables que predicen su integración son las mismas.

Este último punto nos traslada al segundo objetivo de la investigación, que era determinar la validez de una investigación con extranjeros realizada de forma online. En este caso, y atendiendo los resultados con ambas muestras, se puede razonablemente afirmar que las investigaciones llevadas a cabo con herramientas digitales son igual de validas que las tradicionales. En esta línea, atendiendo al sentido de comunidad, no existen diferencias estadísticamente significativas entre las dos muestras (H1).

Otro factor que quisimos explorar ha sido la fiabilidad de las escalas. En este sentido se ha comprobado (ver tabla n.2) que el análisis de fiabilidad interna de las escalas es satisfactorio con ambas muestras, arrojando un  $\alpha$  de Cronbach de entre .74 y .94. Pudiendo razonablemente afirmar que todas las escalas utilizadas conservan

una buena consistencia interna ( $\alpha$  de Cronbach) también con la muestra online, en cuanto, los valores  $\alpha$  son superiores a.70 (Cortina 1993).

Sin embargo, el estudio tiene algunas limitaciones que dificultan la generalización de los resultados. Primero, comentar la excesiva heterogeneidad de las muestras que alcanzaban hasta 37 nacionalidades distintas. Con mucha variabilidad en cuanto a cultura, idiomas, religiones y estatus socioeconómico.

En segundo lugar, se trataba de unas muestras, relativamente pequeñas y no estratificadas que, además, no eran representativas de los extranjeros a nivel nacional. En cuanto que alrededor del 60% de los sujetos residía en Andalucía y el restante 40% en el resto de España. Otra limitación se debe a los años de residencia, tipología de pareja y dominio del castellano. Donde la muestra que se ha entrevistado de forma presencial lleva una media de 5,4 años de residencia en contra de los 13,1 años de la muestra presencial. Estos últimos sujetos tienen un mayor control del idioma local y casi un 40% están casados con una persona española.

Por lo tanto, para poder confirmar el modelo teórico y generalizar sus resultados, otras investigaciones deberán minimizar estas limitaciones reproduciendo la investigación con muestras más homogéneas (por ejemplo, atendiendo a una agrupación étnico-cultural) y mayormente representativas de la población.

A pesar de las limitaciones estos resultados podrían resultar útiles para los profesionales que intervienen con las comunidades y en particular para los trabajadores sociales, en cuanto pueden orientar aquellas intervenciones a nivel comunitario aptas a promover la integración social y comunitaria de los extranjeros. En este sentido, aquellas intervenciones orientadas a reforzar o, en su caso, establecer una red de apoyo informal e institucional facilitaría el proceso de integración comunitaria. De igual manera todas aquellas acciones que se lleven a cabo, a nivel comunitario, orientadas a acercar la cultura española a los extranjeros y dirigidas a disminuir los niveles de prejuicios y estereotipos hacia los mismos, contribuirían a reducir la discriminación percibida por los extranjeros, favoreciendo así los ajustes socioculturales y un mayor nivel de integración comunitaria.

Otro elemento a tener en consideración para futuras investigaciones, por su actualidad y por los escasos estudios existentes, es el apoyo social online y la participación en comunidades virtuales (Moscati 2021). Que, podrían contribuir a un mayor desarrollo del sentido de comunidad de los extranjeros y por consiguiente a su integración social y comunitaria.

## 9. Referencias

Añón, M. J. 2010. "Integración: una cuestión de derechos". *Arbor. Revista de Ciencias* 186 (744), 625-638. Consulta. <https://doi.org/10.3989/arbor.2010.744n1222>

- Atkinson, R. y Flint, J. 2001. "Accessing hidden and hard-to-reach populations: Snowball research strategies". *Social Research Update. Revista de Ciencias Sociales* 33 (1), 1-4. Consulta [https://www.researchgate.net/publication/46214232\\_Accessing\\_Hidden\\_and\\_Hard-to-Reach\\_Populations\\_Snowball\\_Research\\_Strategies](https://www.researchgate.net/publication/46214232_Accessing_Hidden_and_Hard-to-Reach_Populations_Snowball_Research_Strategies)
- Berry, J.W. 1997. "Immigration, acculturation and adaptation". *Applied Psychology: An International Review. Revista de Psicología Aplicada* 46(1), 5-68. <https://doi.org/10.1111/j.1464-0597.1997.tb01087.x>
- Berry, J. W. 2003. "Acculturation: Advances in theory, measurement and applied research". Pp. 17-37. Conceptual approaches to acculturation. In K. Chun, P. Balls-Organista, & G. Marin (Eds.) Washington, DC: APA Press.
- Berry, J.W., Phinney, J., Sam, D. y Vedder, P. 2006. "Immigrant youth: Acculturation, identity and adaptation". *Applied Psychology: An International Review. Revista de Psicología* 55(3), 303-332. Consulta <https://doi.org/10.1111/j.1464-0597.2006.00256.x>
- Branscombe, N. R., Schmitt, M. T. y Harvey, R. D. 1999. "Perceiving pervasive discrimination among African-Americans: Implications for group identification and well-being". *Journal of Personality and Social Psychology. Revista de Personalidad y Psicología Social* 77, 135-149. Consulta <https://doi.org/10.1037/0022-3514.77.1.135>
- Brissette, I., Cohen, S. y Seeman, T. E. 2000. Measuring social integration and social networks. In S. Cohen, L. Underwood y B. Gottlieb (Eds.) *Social support measurement and intervention: A guide for health and social scientist* (pp. 53-85). Oxford: Oxford University Press.
- Brown, R., Condor, S., Matthews, A., Wade, G. y Williams, J.A. 1986. "Explaining intergroup differentiation in an industrial organization". *Journal of Occupational psychology. Revista de Psicología Ocupacional y Organizacional* 59 (4), 273-286. Consulta <https://doi.org/10.1111/j.2044-8325.1986.tb00230.x>
- Castro Solano, A. 2011. "Estrategias de aculturación y adaptación psicológica y sociocultural de estudiantes extranjeros en la Argentina". *Interdisciplinaria. Revista de Psicología y Ciencias afines* 28, (1), 115-130. Consulta <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18022327007>
- Cohen, S., Underwood, L.G. y Gottlieb, B.H. 2000. Social support measurement and intervention. A guide for health and social scientists. Oxford: Oxford University Press.
- Cortina, J.M. (1993). What is coefficient alpha? An examination of theory and applications. *Journal of Applied Psychology*, 78, 98-104. Consulta <https://doi.org/10.1037/0021-9010.78.1.98>
- Dixon, Z., Bessaha, M. L., y Post, M. 2018. "Beyond the ballot: Immigrant integration through civic engagement and advocacy". *Race and Social Problems. Revista de Ciencias Sociales* 10(4), 366-375. Consulta DOI: [10.1007/s12552-018-9237-1](https://doi.org/10.1007/s12552-018-9237-1)
- Document PI. y Sharma RK. 2004. "Latinos' health care access: financial and cultural barriers". *Journal of Immigrant Health. Revista Médica* 6, 5-13. Consulta <https://link.springer.com/article/10.1023/B:JOIH.0000014638.87569.2e>
- Domínguez-Fuentes, J. M., y Hombrados-Mendieta, M. I. 2012. "Social support and happiness in immigrant women in Spain". *Psychological reports. Revista de Psicología* 110(3), 977-990. Consulta DOI: [10.2466/17.02.20.21.PR0.110.3.977-990](https://doi.org/10.2466/17.02.20.21.PR0.110.3.977-990)

- Espadas, M. A.; Aboussi, M. y Raya, E. 2013. "Associations of immigrants in the third sector in Andalucía: Governance and networking issues". *International Journal of Voluntary and Nonprofit Organizations, Revista del Tercer Sector* 24 (2), 441-460. Consulta <https://jstor.org/stable/42629817>
- Finch, B. K., Kolody, B. y Vega, W. A. 2000. "Perceived discrimination and depression among Mexican Origin adults in California". *Journal of Health and Social Behavior. Revista de Sociología* 41(3), 295-313. Consulta <https://doi.org/10.2307/2676322>
- García, J. A. 2006. "Migraciones, inserción laboral e integración social". *Revista de economía mundial. Revista de Económicas* (14), 231-249. Consulta <https://www.redalyc.org/pdf/866/86617194008.pdf>
- Heller, K., Price, R. H., Reinhartz, S., Riger, S., Wandersman, A., y D'Aunno, T. A. 1984. *Psychology and community change: Challenges of the future*. Monterey: Brooks/Cole
- Herrero, J., Gracia, E., Fuente, A., y Lila, M. 2012. "Desorden social, integración social y bienestar subjetivo en inmigrantes latinoamericanos en España". *Anales de psicología. Revista de Psicología* 28(2), 505-514. Consulta <https://www.redalyc.org/pdf/167/16723135021.pdf>
- Hombrados, M.I., García, M.A. y Moscato, G. 2005. "Senso di comunità e partecipazione sociale nei consigli comunali per minori". *Psicología di Comunitá. Revista de Psicología Social Comunitaria* 2, 101-117. Consulta
- Hombrados-Mendieta, I., Gómez-Jacinto, L., y Domínguez-Fuentes, J. M. 2009. "The impact of immigrants on the sense of community". *Journal of Community Psychology. Revista de Psicología Comunitaria* 37, 671-683. Consulta <https://doi.org/10.1002/jcop.20323>
- Instituto Nacional de Empleo (INE). 2020. "Flujo de inmigración procedente del extranjero por año, país de origen y nacionalidad". España. Consulta <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=24295>
- Kenyon, D. B. y Carter, J. S. 2011. "Ethnic identity, sense of community, and psychological well-being among northern plains American Indian youth". *Journal of community psychology. Revista de Psicología Comunitaria* 39, 1-9. Consulta <https://doi.org/10.1002/jcop.20412>
- Lin, N., Dean, A. y Walter M.E. 1985. Social support, life events, and depression. Academic Press, New York
- Lloret, S., Ferreres, A., Hernández, A. y Tomás, I. 2014. "El análisis factorial exploratorio de los ítems: Una guía práctica, revisada y actualizada". *Anales de Psicología. Revista de Psicología* 30 (3), 1151-1169. Consulta <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16731690031>
- García-Cid, A., Gómez-Jacinto, L., Hombrados-Mendieta I., Millán-Franco, M. y Moscato G. 2020. "Discrimination and psychosocial well-being of migrants in spain: the moderating role of sense of community". *Frontiers in psychology. Revista de Psicología* 11, 2235. Consulta <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2020.02235>
- García-Cid, A., Hombrados-Mendieta, I., Gómez-Jacinto, L., Palma-García, M.O., y Millán-Franco, M. 2017. "Apoyo social, resiliencia y región de origen en la salud mental y la satisfacción vital de los inmigrantes". *Universitas Psychologica. Revista de Psicología* 16(5), 1-14. Consulta [https://revistas.javeriana.edu.co/files-articulos/UPSY/16-5%20\(2017\)/64753989009/](https://revistas.javeriana.edu.co/files-articulos/UPSY/16-5%20(2017)/64753989009/)

Gracia, E. y Musitu, G. 1990. "Integración y participación en la comunidad: Una conceptualización empírica del apoyo social comunitario". En G. Musitu, E. Berjano y J.R. Bueno (Eds.), *Psicología Comunitaria*. Valencia: Nau Libres.

Gracia, E., y Herrero, J. 2006. "La comunidad como fuente de apoyo social: evaluación e implicaciones en los ámbitos individual y comunitario". *Revista latinoamericana de psicología. Revista de Psicología* 38(2), 327-342. Consulta <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80538207>

Marchioni, M. 1999. Comunidad, participación y desarrollo. Teoría y metodología de la intervención comunitaria. Madrid: Editorial Popular

McMillan, B. y Chavis, D. M. (1986). Sense of community: a definition and theory. *Journal of Community Psychology. Revista de Psicología* 14, 6-23. Consulta [https://doi.org/10.1002/1520-6629\(198601\)14:1<6::AID-JCOP2290140103>3.0.CO;2-1](https://doi.org/10.1002/1520-6629(198601)14:1<6::AID-JCOP2290140103>3.0.CO;2-1)

Millán-Franco, M., Domínguez de la Rosa, L., Hombrados-Mendieta, M., Gómez-Jacinto, L., y García-Cid, A. 2019. "El sentido de comunidad de los latinoamericanos en Málaga: Múltiples sentidos de comunidad". *Quaderns De Psicologia. Revista de psicología* 21(3), e1484. Consulta doi:<https://doi.org/10.5565/rev/qpsicologia.1484>

Moliner Miravet, L., Aguirre García-Carpintero, A., Domenech Vidal, A., Vallet Bellmunt, T., Vallet Bellmunt, I., & Alegre Ansuategui, F. 2017. "Diseño, validación y análisis factorial exploratorio y confirmatorio de la escala de actitud Cohesiona para la evaluación de la eficacia de los talleres de habilidades cooperativas". *Estudios pedagógicos. Revista de Ciencias de la Educación* 43(1), 213-234. Consulta <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052017000100013>

Moscato, G. (2021). La integración comunitaria y la calidad de vida de los inmigrantes entre redes online y offline. En Castillo de Mesa, J. y Méndez Domínguez, P. (Eds.), *Hacia la disrupción digital del trabajo social*, 131-148. Consulta <https://hdl.handle.net/10630/22976>

Moscato, G. 2012. "Familias interculturales en España: análisis de la satisfacción vital". *Portularia. Revista de Trabajo Social* 12, 35-43. Consulta <https://www.redalyc.org/pdf/1610/161024437004.pdf>

Moscato, G., Novara, C., Hombrados-Mendieta, I., Romano, F., y Lavanco, G. 2014. "Cultural identification, perceived discrimination and sense of community as predictors of life satisfaction among foreign partners of intercultural families in Italy and Spain: A trans-national study". *International Journal of Intercultural Relations* 40, 22-33. Consulta DOI: 10.1016/j.ijintrel.2013.11.007

Novara, C., Moscato, G., Gómez-Jacinto, L., Hombrados-Mendieta, M.I., Varveri, L., Rochira, A. y Garro, M. (2021). "Life Satisfaction and Psychological Distress of African Immigrants in Italy and Spain: The Protective Role of Social Support and Sense of Community". *Journal of Immigrant & Refugee Studies*. <https://doi.org/10.1080/15562948.2021.1995923>

Oso, L. 1998. La inmigración hacia España de mujeres jefas de hogar. Madrid: Instituto de la mujer.

Paloma, V., Lenzi, M., Furlanis, N., Vieno, A., y García-Ramírez, M. 2018. "Sociopolitical Control for Immigrants: The Role of Receiving Local Contexts". *American journal of community psychology. Revista de Psicología Comunitaria* 62(1-2), 41-50. Consulta <https://cespyd.es/publicaciones/>

- Patino., P. 2006. "Barriers to health care access for Latino immigrants in the USA". *International Journal of Social Economics. Revista de Economía Social* 33. Consulta [https://www.upf.edu/documents/3192961/3207869/AgudeloA\\_tesis.pdf/de645b91-4685-457e-8b2a-e45a38e236bb](https://www.upf.edu/documents/3192961/3207869/AgudeloA_tesis.pdf/de645b91-4685-457e-8b2a-e45a38e236bb)
- Parella Rubio, S. 2003. Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación. Barcelona: Anthropos Editorial.
- Peterson, N. A., Speer, P. W. y McMillan, D.W. 2008. "Validation of A Brief Sense of Community Scale: Confirmation of the Principal Theory of Sense of Community". *Journal of Community Psychology. Revista de Psicología Comunitaria* 36 (1), 61-73. Consulta <https://doi.org/10.1002/jcop.20217>
- Ríos Rodríguez, M., y Moreno Jiménez, M. 2010. "Influencia de la participación comunitaria y la identidad con el lugar en la satisfacción vital en inmigrantes". *Escritos de Psicología. Revista de Psicología* 3(2), 8-16. Consulta <https://scielo.isciii.es/pdf/ep/v3n2/art02.pdf>
- Rinken, S. y Herrón, A. 2004. "La situación residencial de la población inmigrante en Andalucía". *Revista Internacional de Sociología. Revista de Sociología* 38, 101-125. Consulta <https://doi.org/10.3989/ris.2004.i38.255>
- Sánchez Vidal, A. 1991. Psicología comunitaria: Bases conceptuales y operativas. Métodos de intervención. Barcelona. Promociones y Publicaciones Universitarias.
- Sarason, S. B. 1974. The psychological sense of community. Prospects for a community psychology. San Francisco: Jossey-Boss
- Harris, P. B., Brown, B. B. y Werner, C. M. 1996. "Privacy regulation and place attachment: Predicting attachments to a student family housing facility". *Journal of Environmental Psychology. Revista de Psicología* 16, 287-30. Consulta <https://doi.org/10.1006/jenv.1996.0025>
- Tonsing, K. N. 2013. "Predictors of psychological adaptation of south asian immigrants in Hong Kong". *International Journal of Intercultural Relations. Revista de Relaciones Interculturales* 37, 238-248. Consulta DOI: 10.1016/j.ijintrel.2013.01.002
- Townley, G., Kloos, B., Green, E. P., y Franco, M. M. 2011. "Reconcilable differences? Human diversity, cultural relativity, and sense of community". *American journal of community psychology. Revista de Psicología Comunitaria* 47(1-2), 69-85. Consulta DOI: 10.1007/s10464-010-9379-9
- Wang, J., Hong, J., y Pi, Z. 2015. "Cross-cultural adaptation: The impact of online social support and the role of gender". *Social Behavior and Personality: An International Journal. Revista de Comportamiento y Personalidad* 43(1), 111-121. Consulta <https://doi.org/10.2224/sbp.2015.43.1.111>
- Ward, C. y Kennedy, A. 1994. "Acculturation strategies, psychological adjustment and socio-cultural competence during cross-cultural transitions". *International Journal of Intercultural Relations. Revista de Relaciones Interculturales* 18, 329-343. Consulta DOI:10.1016/0147-1767(94)90036-1
- Ward, C. y Rana-Deuba, A. 1999. "Acculturation and adaptation revisited". *Journal of Cross- Cultural Psychology, Revista de Psicología Intercultural* 30(4), 422-442. Consulta DOI:10.1177/0022022199030004003
- Zarza, M. J., y Prados, M. I. S. 2007. "Estrés de adaptación sociocultural en inmigrantes latinoamericanos residentes en Estados Unidos vs. España: Una revisión bibliográfica". *Anales de Psicología. Revista de Psicología* 23(1), 72-84. Consulta <https://doi.org/10.6018/analesps>



# Trabajo Social y justicia social en la era neoliberal Social Work and social justice in the neoliberal era

Manuel M<sup>a</sup> Urrutia León\*

\* Universidad de Deusto. murrutia@deusto.es

---

## **Abstract:**

Social Work, from its beginnings as a profession, considered social justice as its fundamental ethical goal. However, as from the last two decades of the 20th century, with the advent of neoliberalism and its conversion into the hegemonic ideology of the global world, the idea of social justice will be strongly questioned. Through the so-called *New Public Management* (NPM), the way of managing public services undergoes a radical change in this direction. These changes will mean a reduction in the Welfare State, also affecting the profession of Social Work. If the Social Work profession wants to contribute, together with other groups and citizens, in order to build a world more in line with human dignity, it needs to recover its ethical essence and to put human rights and social justice back at the center of its activity.

**Keywords:** Social Justice, Social Work, Neoliberalism, New Public Management (NPM).

---

## **Resumen:**

El Trabajo Social, desde sus inicios como profesión, consideró la justicia social como su fin ético fundamental. Sin embargo, a partir de las dos últimas décadas del siglo XX, con el advenimiento del neoliberalismo y su conversión en la ideología hegemónica del mundo global, la idea de justicia social será fuertemente cuestionada. A través de la llamada *Nueva Gestión Pública* (NPM), la forma de gestionar los servicios públicos sufre un cambio radical en tal dirección. Estos cambios supondrán una reducción del Estado de Bienestar, afectando también a la profesión del Trabajo Social. Esta, si quiere contribuir, junto con otros colectivos y ciudadanos, a la construcción de un mundo más acorde con la dignidad humana necesita recuperar su esencia ética y volver a situar los derechos humanos y la justicia social en el centro de su actividad.

**Palabras clave:** Justicia Social, Trabajo Social, Neoliberalismo, Nueva Gestión Pública (NPM).

---

## **Article info:**

*Received:* 17/05/2021 / *Received in revised form:* 28/10/2021

*Accepted:* 11/01/2022 / *Published online:* 31/01/2022

*DOI:* <http://dx.doi.org/10.5944/comunitania.23.5>

---

## 1. Introducción

En una viñeta del gran humorista gráfico Forges, dos personas van paseando por el monte y una de ellas comenta: "Creo que en Europa ya estamos en otra guerra, mundial dentro de poco...", y a la pregunta de su compañero: "¿Quién combate?", replica: "Justicia social y neoliberalismo... y no hace falta decir quién va perdiendo", y su amigo sentencia: "Sí; no hace falta". El añorado Forges, con su clarividencia habitual, resume a la perfección lo que está en juego en la Europa del Estado del Bienestar, al menos desde los años 1980, y que, globalización mediante, está desplazándose necesariamente al ámbito mundial. Pero su viñeta, igualmente, puede servirnos para sintetizar lo que queremos reflejar en el presente artículo, si bien que la contienda la plantearemos a través de la perspectiva del Trabajo Social (TS), pues este precisamente sitúa a la justicia social como el fin ético fundamental de la profesión y que le dota de sentido. Pues no cabe duda de que el neoliberalismo, dada su concepción no intervencionista del Estado en la economía, y particularmente, por su rechazo de la idea misma de justicia social, es incompatible con los valores centrales del TS, convirtiéndose en uno de los enemigos más importantes de la profesión.

Comenzaremos por un breve acercamiento a la historia del término justicia social y a sus contenidos fundamentales; luego veremos la importancia que la justicia social tiene en la moderna profesión del TS; en tercer lugar, nos centraremos en la idea de la justicia social y su rechazo frontal en la obra del más destacado intelectual neoliberal, F. Hayek. A continuación, nos referiremos a la *Nueva Gestión Pública* (NGP), que es una de las formas en que la ideología actualmente hegemónica del neoliberalismo ha influido en la manera de gestionar los servicios públicos, supuestamente para conseguir una gestión más económica y eficaz; por lo que, también repasaremos los cambios que el neoliberalismo está provocando en la profesión del TS; para concluir apelando a la necesidad de recuperar la esencia misma del TS, si este quiere contribuir como profesión, humildemente, a la construcción de un mundo más acorde con la dignidad humana.

## 2. La justicia social a lo largo de la historia

En 2019 se celebraron los 100 años de la *Organización Internacional del Trabajo* (OIT), fundada en 1919, tras el fin de la 1<sup>a</sup> Guerra Mundial. Su lema, "*Impulsar la justicia social, promover el trabajo decente*", recogía un concepto, la justicia social, que circulaba por la sociedad occidental desde hacía poco más de medio siglo. En efecto, se suele considerar que la primera aparición escrita del término de justicia social (más concretamente *giustizia sociale*), se encuentra en la obra del filósofo jesuita Luigi Taparelli d'Azeglio (1793-1862), *Sagio teorético di diritto naturale appoggiato sul fatto* (*Ensayo teórico de derecho natural apoyado en los hechos*), publicada en Palermo en 1843. Se trataba de un concepto formal, más que material, de un filósofo neotomista conservador que aplicaba una idea tradicional de justicia a la

constitución de la sociedad, más que directamente a cuestiones económicas, si bien que, desde esta teoría social católica y conservadora, se rechazaba el emergente liberalismo de Locke o A. Smith (Burke, 2010). En esta misma dirección, el concepto de justicia social, ahora en un sentido más claramente económico, se incorporará, en el siglo siguiente, a la doctrina social de la iglesia católica, al ser adoptado por el papa Pio XI en su encíclica *Quadragesimo Anno* (1931). Mientras tanto, durante ese largo periodo, el uso del término había ido extendiéndose como resultado de las pésimas condiciones de vida de los trabajadores, que eran ampliamente explotados en la fase de desarrollo acelerado del capitalismo industrial. Aparece, por ejemplo, en 1861, en la famosa obra del liberal John Stuart Mill: *Utilitarianism* (Novak, 2000), en consonancia con el carácter social que confiere a su utilitarismo, lo que más tarde terminará por acercarle al socialismo.<sup>1</sup> Pero será aquí, en el seno del socialismo, donde la idea de justicia social cobrará mayor importancia. Es utilizada en los importantes *Fabian essays in socialism* (1889), editados por George Bernard Shaw a los cinco años de la creación del movimiento socialista inglés. La justicia social, relacionada con una distribución justa de los productos del trabajo humano, es considerada por los fabianos como un fin ético a perseguir, en el camino evolutivo hacia la “social democracia” (Shaw, 1889; Murillo y Hernández, 2011). Es en este contexto, y tras la terrible experiencia de la 1<sup>a</sup> Guerra Mundial, cuando en 1919 se crearía la OIT. Como reza la breve historia de la organización, presente en su propia página web, lo hacía como parte del Tratado de Versalles y bajo la profunda convicción de que “la justicia social es esencial para alcanzar una paz universal y permanente”. La paz y armonía universales eran amenazadas por las penosas condiciones de trabajo en las sociedades capitalistas industriales más avanzadas, que entrañan un alto grado “de injusticia, miseria y privaciones para un gran número de seres humanos”. Asimismo, dada la creciente interdependencia económica del mundo, se hacía necesaria “la cooperación para obtener igualdad en las condiciones de trabajo en los países que competían por mercados”. La OIT, que reúne en sus órganos ejecutivos a representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores, recoge en su preámbulo alguno de sus objetivos más importantes, acordes con el lema de la organización: reglamentación de la duración máxima de la jornada de trabajo; reglamentación de la contratación de la mano de obra, la prevención del desempleo y el suministro de un salario digno; pensión de vejez e invalidez, etc.<sup>2</sup> Al crearse la *Organización de las Naciones Unidas*, la OIT se convertiría en una agencia especializada de la misma en 1946, alcanzando en la actualidad los 187 estados miembros. Bajo el epígrafe “misión e impacto de la OIT”, puede leerse, en su página web, que la OIT “está consagrada a la promoción de la justicia social, de los derechos humanos y laborales reconocidos internacional-

<sup>1</sup> Mill defiende la existencia de intereses y bienes colectivos, por lo que la justicia ha de discernirse de acuerdo a un “bien general”: “Este es el principio abstracto más elevado de la justicia social y distributiva” (Stuart Mill 1984: 189-190). Por lo que será repudiado por Hayek, que le considerará un traidor al liberalismo, pues Hayek no cree en la existencia de intereses sociales, mucho menos aun de un “bien social”, criticando radicalmente la idea de “justicia social”.

<sup>2</sup> “Historia de la OIT”, en: <https://www.ilo.org/global/lang--es/index.htm>.

mente, persiguiendo su misión fundadora: la justicia social es esencial para la paz universal y permanente". A partir de 2009, la ONU comenzó a celebrar el "día mundial de la justicia social", llegando a situar la consecución de la justicia social a lo largo del mundo como uno de sus objetivos fundamentales:

La celebración del Día Mundial de la Justicia Social busca apoyar la labor de la comunidad internacional encaminada a erradicar la pobreza y promover el empleo pleno y el trabajo decente, la igualdad entre los sexos y el acceso al bienestar social y la justicia social para todos. La justicia social es un principio fundamental para la convivencia pacífica y próspera, dentro los países y entre ellos. Para las Naciones Unidas, la búsqueda de la justicia social universal representa el núcleo de su misión en la promoción del desarrollo y la dignidad humana.<sup>3</sup>

Lo cierto es que, con ciertos desarrollos históricos previos (la Alemania de finales del XIX y principios del XX, o, sobre todo, el *New Deal* estadounidense), el desarrollo del Estado de Bienestar europeo, a partir de la postguerra mundial y hasta la crisis económica de 1973-74, lo que se ha llamado la "época dorada" socialdemócrata, supuso el mayor acercamiento al Estado social de derecho que se ha producido a lo largo de la historia de la humanidad. Cuando la 2<sup>a</sup> generación de derechos humanos, los derechos económicos, sociales y culturales, recogidos en la DUDH (1948) y desarrollados en el Pacto Internacional de 1966, han estado más cerca de su implementación efectiva. Y, si bien el concepto de justicia social ha ido cambiando (no nos interesan aquí las muy diversas "teorías de la justicia" existentes), para adaptarse a un proceso histórico-social también cambiante, no cabe duda de que su mejor aplicación práctica está representada por esta segunda generación de derechos humanos.<sup>4</sup> Pero con la llegada al poder de las políticas neoliberales en GB y EEUU, a través de los gobiernos de M. Thatcher y R. Reagan, las cosas comenzarían a cambiar de manera radical. El gran desafío con que nos encontramos hoy es, no solo la defensa de las mejores conquistas del Estado del Bienestar frente a la amenaza de la hegemonía cultural y política actual del neoliberalismo, sino su universalización, su extensión lo más amplia posible a lo largo del mundo, si pretendemos dar una oportunidad a la justicia social. En esta dirección, es digna de mención la *Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa* (2008), que apunta a unos mínimos fundamentales que podrían movilizarnos hacia ese objetivo. En el Prefacio a la misma, se habla de la existencia de un "amplio consenso acerca de la necesidad de una fuerte dimensión social en la globalización" basada en el "trabajo decente" y una más justa distribución de la riqueza. Como se justifica en la Decla-

<sup>3</sup> ONU: "La justicia social en el mundo actual". En: <https://www.un.org/es/events/socialjusticeday/>

<sup>4</sup> El *Índice de Justicia Social* (Fundación Bertelsmann), mide anualmente el nivel de JS para 28 Estados de la UE. Es muy interesante empíricamente, ya que operacionaliza el concepto de JS a través de 36 indicadores agrupados en 6 dimensiones: (1) Prevención de la pobreza. (2) Educación equitativa. (3) Acceso al mercado laboral. (4) Cohesión social y no discriminación. (5) Salud, y (6) Justicia intergeneracional (Bertelsmann 2017: 8).

ración, “la integración económica mundial ha llevado a muchos países y sectores a enfrentar grandes desafíos en lo relativo a la desigualdad de ingresos, los altos niveles de desempleo y pobreza persistentes [...] y el aumento tanto del trabajo no protegido como de la economía informal. [...]” (OIT 2008: 5). De ahí la necesidad de fomentar programas para:

*Lograr los objetivos del pleno empleo y la elevación del nivel de vida, un salario mínimo vital y la extensión de las medidas de seguridad social para garantizar ingresos básicos a quienes los necesiten [...]. En un contexto mundial de interdependencia y complejidad crecientes, así como de internalización de la producción: los valores fundamentales de libertad, dignidad humana, justicia social, seguridad y no discriminación son esenciales para un desarrollo y una eficacia sostenibles en materia económica y social (OIT 2008: 6-7).*

### **3. La profesión del Trabajo Social y la justicia social**

El surgimiento de la profesión del *Trabajo Social* (TS) (*Asistencia Social* o *Servicio Social*, en sus inicios), responde al mismo contexto histórico-social que hemos mencionado: el de las dramáticas consecuencias del desarrollo sin freno de la industrialización capitalista, la urbanización descontrolada, la explotación, la pobreza de amplias capas de la población. Las instituciones de caridad, las *Charity Organisation Society* (COS), tenían ya una larga historia, que remitían en el caso inglés a las *Leyes de Pobres*, pero que tenían presencia en otros países europeos, y de manera singularmente importante en los EEUU. Desde 1874 se celebraban anualmente, en los EEUU, las *Conferencias Nacionales del Servicio Social*. Descuella la aportación de Mary Richmond, durante diez años (1891-1901) secretaria general de la COS, considerada una de las pioneras de la profesión del trabajo social, al abogar por la necesidad de la capacitación técnica disciplinar y profesional de los TS. Los trabajadores sociales europeos y japoneses serían invitados a las Conferencias Nacionales norteamericanas de 1919 y 1923, y de esas reuniones surgiría la idea de organizar una Conferencia Internacional. La *Primera Conferencia Internacional del Servicio Social* se celebraría en París, en 1928, reuniendo a representantes de 42 países para tratar el tema “El servicio social de casos individuales”, claramente inspirado en la obra de Mary Richmond. De ese trascendental encuentro surgirían tres importantes organizaciones: el *Consejo Internacional de Bienestar Social* (CIBS), y, sobre todo, la *Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social* (AIETS) y el *Secretariado Internacional Permanente de Trabajadores Sociales* (IPSSW). Esta última asociación internacional de los TS, fundada por Bélgica, Checoslovaquia, Francia, Alemania, Gran Bretaña, Suecia, Suiza y Estados Unidos, permanecería activa hasta el estallido de la 2<sup>a</sup> Guerra Mundial y sería el germen de la actual *Federación Internacional de Trabajadores Sociales* (FITS). La FITS, o *International Federation of Social Workers* (IFSW), se crearía en 1956, agrupando a las asociaciones nacionales de todo el mundo. En 1982, la FITS definiría por vez primera el TS, de forma muy breve, y si-

tuando el cambio social como objetivo fundamental: "El trabajo social es una profesión cuyo propósito es llevar a cabo cambios sociales en la sociedad en general y en sus formas individuales de desarrollo". Tal definición, sería reformulada y ampliada en el año 2000, estableciendo "los principios de los derechos humanos y la justicia social" como valores éticos fundamentales para el trabajo social. La actual definición fue aprobada, de manera conjunta por la AIETS y la FITS, en 2014, y sus dos primeras frases recogen los objetivos y los principios éticos, respectivamente, que guían a los 3 millones de trabajadores sociales de los 128 países miembros de la asociación.

*El trabajo social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social (FITS).<sup>5</sup>*

Pero si la definición es importante, no lo es menos el "Comentario" anexo que trata de "desglosar los conceptos básicos" utilizados en la misma, donde al hablar de los principios se expresa taxativamente que el mantenimiento y la defensa de los derechos humanos (donde se incluyen las tres generaciones de derechos) y la justicia social "es la motivación y la justificación" para el trabajo social. Desde una perspectiva emancipadora, se señala, el TS apoya aquellas estrategias prácticas que incrementen el potencial creativo de las personas "para enfrentarse y desafiar las dinámicas de poder opresoras y las fuentes estructurales de las injusticias". Situando, por lo tanto, a la lucha contra todo tipo de injusticia social como la finalidad principal de la profesión. El mandato del cambio social, se subraya, conduce a la "necesidad de cuestionar y transformar las condiciones estructurales que contribuyen a la marginación, la exclusión social y la opresión".

#### 4. La justicia social en el neoliberalismo de Hayek

Es obvio que no hay que confundir las ideas, con su hipotética aplicación práctica. Pero también es verdad que algunas ideas de ciertos neoliberales, como M. Friedman o F. Hayek, han servido como legitimación de ciertas prácticas de política económica desde los años 1980 y han acabado por convertirse en hegemónicas como forma de discurso, luego por impregnar profundamente la forma en que mucha gente vive e interpreta el mundo en que vivimos. F. Hayek es, sin lugar a dudas, el más importante de los neoliberales contemporáneos, y el autor cuyo rechazo de la idea de justicia social es más explícita, a la par que radical y sectaria. Pensador profundamente individualista, rechaza cualquier tipo de finalidad u objetivo "social" o colectivo y, mucho

<sup>5</sup> Véase la página web de la IFSW (FITS): <https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/definicion-global-del-trabajo-social/>

más aún, la existencia de cualquier tipo de bien común. Lo argumentará aludiendo a un planteamiento evolucionista. En las tribus y comunidades primitivas, previas al desarrollo de la civilización, se fue desarrollando una “moral innata” que respondía a determinadas predisposiciones y sentimientos, como la solidaridad, el altruismo y la cooperación para la persecución de fines comunes. Pero tras un proceso largo y complejo, de siglos, lo que precisamente propició la transición a la sociedad de mercado fue, para Hayek, que los individuos fueron capaces de olvidar tales instintos, aprendiendo por el contrario a obedecer “normas abstractas comunes” (Hayek 1990: 44; 2014: 531). La gran sociedad abierta se basa en un orden espontáneo, el del mercado, que es un mecanismo impersonal que se autorregula y no podemos controlar, y en ella la ética se basa en “reglas abstractas de conducta”, casi exclusivamente de carácter económico. En este punto, aparece con total claridad el profundo dogmatismo ideológico de Hayek, al declarar la obligatoriedad de olvidar los valores del altruismo y la solidaridad y muy especialmente “la búsqueda de objetivos en común con nuestros semejantes” (1981: 72), pues el orden espontáneo del mercado no puede ser deliberadamente dirigido para un propósito común. “En una sociedad de hombres libres”, escribe, no cabe ningún tipo de altruismo o solidaridad y “no puede existir ningún principio de comportamiento colectivo que vincule al individuo” (2014: 519). Su profundo individualismo le lleva al rechazo de la sociedad, entendida como la persecución de objetivos compartidos a través de la colaboración consciente (1990: 182; 2014: 304), que, en todo caso, sería vista como un simple medio para la consecución de fines individuales. Llegando a una conclusión que, además de falsa, conlleva terribles consecuencias para la ética cívica y es que no existe una “sociedad” que sea responsable de lo que les suceda a sus miembros. Por lo que todo lo denominado “social” (legislación social, política social, estado social de derecho...) son rechazados como faltos de contenido, y como algo radicalmente incompatible con el orden espontáneo del mercado. Pero si hay un término que merece todo su desprecio, este es precisamente el de justicia social, al que combate en muchas páginas de su amplia obra, ya que, para él, es inaceptable intentar corregir el orden espontáneo del mercado con determinados principios de justicia. La “verdadera justicia” es, para Hayek, resultado del “juego” del mercado. El resultado del juego, que depende en parte de la habilidad y en parte de la suerte, debe aceptarse como justo, mientras se respeten las reglas y se compita honestamente; incluso aunque produzca fuertes desigualdades, ya que debe prevalecer la libertad individual que garantiza el mercado, lo que, al parecer, terminará por redundar en beneficio de todos. La justicia consiste, en el mejor de los casos, en la subordinación igualitaria de todos los ciudadanos a unas mismas reglas abstractas y normas de derecho. Solo para tal fin es admisible la coacción del Estado, y nunca para “fines sociales” más aún si lo que se busca es reducir las desigualdades sociales. De ahí su absoluto rechazo de la justicia social. Hayek reconoce que es un término que ha dominado la discusión política en el último siglo, convirtiéndose prácticamente, a su juicio, en una “nueva religión” de nuestra época. Va a identificar la justicia social claramente con el socialismo, que sustituyó la fracasada socialización de los medios de producción, con el nuevo instrumento del Estado del Bienestar (2014: 342), con lo que identifica el significado actual de la justicia social con el de la “justicia distributiva”. La justicia

social sería el deber moral de distribuir la riqueza de una manera más equitativa (1979: 198). A la pregunta fundamental, que “es la de si existe el deber moral de someterse a un poder que pueda coordinar los esfuerzos de los miembros de la sociedad en orden a obtener un modelo de distribución particular, considerado como justo” (2014: 263), la respuesta es un radical no. Pues para Hayek, todo intento de corregir el orden del mercado, por pequeño que sea, en esto aparece su ultroliberalismo, acabaría por destruir el mecanismo del mercado. Llegando a considerar la justicia social como el instrumento “para la destrucción de todos los valores de una civilización libre” (2014: 184). Si la acción política está guiada por la persecución de la justicia social, sostendrá, nos encaminaremos progresivamente hacia un sistema totalitario. El concepto de justicia social, llega a escribir, “ha sido el caballo de Troya con el que se ha introducido el totalitarismo” (2014: 340). En esta dirección, sostendrá, en contra del consenso de las instituciones internacionales (singularmente la ONU, cuya *DUDH* (1948) y el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* (1966), comprometen a los Estados firmantes a intervenir activamente para garantizar su progresiva aplicación), que la imposición por ley de los derechos económicos y sociales destruiría la libertad y la democracia, derivando en un sistema totalitario (2014: 306). En consecuencia, Hayek rechaza la implantación de una verdadera política tributaria para la redistribución de la riqueza. Se opone radicalmente a un sistema fiscal progresivo, aquel que grava con tipos impositivos más altos conforme aumentan las rentas, pues le parece “arbitrario” y que no se basa en la justicia, sino que “en realidad no tiene más fundamento que la envidia” (1998: 428). Y que, en su opinión, sería perjudicial para el ahorro, el incentivo y la inversión. Lo que propone es establecer un principio que establezca un límite máximo a los impuestos directos, un porcentaje igual al gasto del Estado, que lógicamente sería pequeño, al ser mínimos los gastos en servicios públicos (1998: 426). A lo largo de toda su vida, Hayek apostó por la “eliminación total de todas las interferencias directas en el funcionamiento del mercado” y, por lo tanto, “que todos los servicios gubernamentales fueran claramente realizados en su totalidad fuera del mercado” (2010: 209). La seguridad social, por ejemplo, solo sería para aquella minoría que no pudiera adoptar por sí misma las medidas previsoras contra las adversidades extremas, como el paro, la enfermedad o la vejez; luego se trataría de una “asistencia pública a los necesitados”, más cercana a la caridad, y que nada tiene que ver con derechos universales. También rechaza la existencia de una sanidad pública universal y gratuita, pues, al parecer, impide la competencia esencial para que progresen los servicios sanitarios (2010: 210). Igualmente se opone a la educación pública gratuita, pues la educación no debe ser financiada ni mantenida exclusivamente a través del Estado, apostando por la educación privada (1998: 488 y ss.) En última instancia, defiende el principio de elección privada en aspectos como la sanidad, el empleo, la educación o la previsión social, para lo que el sector público debe ser limitado y el gobierno no puede impedir que se ofrezcan esos servicios a través del mercado, en base a criterios competitivos. A su juicio, el método “más eficaz” de funcionamiento de todos esos sectores es dejar la organización y dirección de esos servicios a empresas que operen en el mercado y que, en su caso, compitan de manera directa con el gobierno (2014: 413 y ss.).

## 5. Neoliberalismo y “Nueva Gestión Pública” (NGP)

Es obvio que estas ideas radicales de Hayek, como las de Friedman o la Escuela de Chicago, no han sido implantadas de manera estricta en ningún lugar, pero también es cierto que, tras la época socialdemócrata, y a partir del ascenso al poder de M. Thatcher en GB (1979) y de R. Reagan en EEUU (1980), comenzarían a implantarse políticas neoliberales en tales países, extendiéndose progresivamente determinadas prácticas de neoliberalización a lo largo del mundo, sobre todo a raíz de la definitiva derrota del comunismo, que han venido transformando el modo en que funciona el capitalismo global. Un conjunto de esas prácticas tiene bastante que ver con la manera que Hayek consideraba mejor para gestionar el sector público. Se trata de lo que se ha llamado *New Public Management (NPM)*, o *Nueva Gestión Pública (NGP)*, lo que, evidentemente, tendrá una incidencia directa en la práctica de la profesión del Trabajo Social. La NGP se va a desarrollar en base a diferentes influencias, que confluyen en una crítica al Estado del Bienestar, al nivel de intervención del Estado alcanzado durante la época socialdemócrata, considerado por algunos excesiva e insostenible, cuestionando, con ello, determinados métodos y prácticas de la gestión pública. Los primeros cambios, en la dirección de la revalorización de la centralidad del libre mercado y de la introducción de determinados instrumentos de gestión privada de lo público, tienen lugar en varios países de influencia anglosajona, como GB, EEUU, Nueva Zelanda y Australia, a partir de los años 1980, con las miras puestas en una importante reducción del tamaño del Estado a través de privatizaciones, de políticas de ajuste estructural, de reducción del gasto público, etc. A finales de la década, en 1989-1990, se crearía el *Comité de Administración Pública (PUMA)* en el seno de la OCDE, que jugaría un importante papel, junto al FMI y el BM, en la creación de una “comunidad de discurso” internacional, convirtiendo al PUMA en la “matriz” de la NGP a nivel internacional (Hadjiisky 2017: 58). Obviamente, no es casual que el llamado “Consenso de Washington” emerja también en 1989 y entre sus diez puntos fundamentales, centrados en la liberalización económica, estén algunos como la reducción del gasto público y la privatización de las empresas públicas. Será en este contexto del PUMA, en donde se incorporará el término de “gestión pública” (*public management*), término que viene de los EEUU, y que sustituiría al de “administración pública”. Durante las últimas décadas del siglo XX, el PUMA fue un impulsor de conocimientos y asumió un liderazgo en torno al gerencialismo público a lo largo del mundo, principalmente inspirado en algunos países miembros influyentes, singularmente anglosajones (EEUU, GB o Nueva Zelanda), que reformaban el Estado para minimizarlo, reduciendo el gasto público y con él, el déficit público (Hadjiisky 2017: 94). El discurso predominante, que de alguna manera pretendía respaldar estos movimientos, resumido en la NGP, va a contraponer la supuesta “eficiencia privada” a la supuesta “ineficiencia pública”. ¿Cuál es la filosofía de fondo, las ideas y valores fundamentales, que subyacen al concepto de la NGP? Cejudo señala la existencia de dos escuelas de pensamiento principales en su origen intelectual: la “teoría de la elección racional” (*public choice*), a la que acompaña un “nuevo institucionalismo económico” y el “gerencialismo” (*managerialism*) (2013: 28), a las que algunos añaden otras,

como el “neotaylorismo” o la “teoría de la agencia”. Como señalan Bernal y Vázquez, la esencia de la NGP gira en torno a las denominadas tres “es”: eficiencia, eficacia y economía. Para sus defensores, sería “hacer más con menos”, “desarrollar una gestión que satisfaga las necesidades de los ciudadanos (clientes o usuarios) al menor costo posible” (Bernal y Vázquez 2013: 40). Estamos ante un verdadero cambio de paradigma: de subrayar la preeminencia de lo público, el papel de la política, una ética del bien común, el servicio a la sociedad y al ciudadano... pasamos a hablar de eficiencia, calidad, competencia, economía o cliente (Bernal y Vázquez 2013: 41). El pionero de la *public choice*, James Buchanan, comparte con el neoliberal Hayek el punto de partida del individualismo metodológico y ontológico del *homo oeconomicus* y, desde esas premisas, su preocupación sobre cómo limitar el papel del Estado en la economía, frente a aquellos que, apelando al discurso del bien común o de la justicia social, no harían sino favorecer la intervención estatal. De ahí el empeño, en lo que influyó también el movimiento de la “nueva economía institucional” (Hood 2013: 51-52), por introducir mecanismos competitivos de mercado, contrataciones externas, la rendición de cuentas, y construir sistemas de incentivos, pues se supone que los funcionarios actúan conforme a decisiones estratégicas que maximicen las ganancias y no por otras consideraciones, vocacionales o éticas, por ejemplo (Cejudo 2013: 28). Los mecanismos de mercado, a su vez, fomentando la competencia entre agencias públicas y con empresas privadas, permiten la focalización en los resultados y, sobre todo, la elección de los consumidores, pues esta perspectiva enfatiza la “orientación al cliente”, la satisfacción de las demandas y preferencias del consumidor. En cuanto al gerencialismo, frente a la clásica gestión burocrática, va a aportar mayor libertad de gestión según el modelo de la gestión empresarial privada (mayor autonomía a los managers, reducción de regulaciones y el enfoque en los resultados) (Cejudo 2013: 30; Hood 2013: 52), además de gran parte del lenguaje característico de la NGP. En definitiva, la NGP supuso varios tipos diferentes de acciones, que pueden resumirse en dos fundamentales. (1) Determinados ámbitos de gestión pública se abren al mercado: con la privatización de empresas públicas; el fomento de la competencia entre los sectores público y privado, donde ambos concurren en la oferta de servicios; el establecimiento de figuras contractuales para la gestión indirecta de los servicios públicos (como la firma de contratos según los resultados), etc. (2) La aplicación de técnicas de gestión privada en el ámbito de las organizaciones públicas: desarrollo de la dirección estratégica, auge de los sistemas de control interno de los entes públicos (auditorías, indicadores de gestión) (García Sánchez 2007: 56), la introducción de mecanismos incentivadores para premiar los logros y sancionar los fallos, con vistas a aumentar la productividad de los empleados públicos, etc. A lo que habría que añadir la rendición de cuentas, lo que implica establecer metas claras y la revisión crítica de los objetivos; controles económicos y financieros para exigir responsabilidades, etc. Según sus defensores, los sistemas de control buscan la plena transparencia de los planes, de los procesos y de los resultados, lo que conduciría a la innovación y a los reajustes organizacionales para lograr una administración más eficiente y eficaz, con vistas a satisfacer las preferencias de los consumidores al menor coste posible. Pero, en última instancia, como podemos

ver, el nuevo sistema hace más hincapié en los resultados que en los procedimientos. Con este paradigma de fondo y por lo que se refiere más en concreto a Europa, el contexto global de cambio desde la década de los años 1970 y las presiones externas para que las economías europeas pudieran hacer frente al reto de la competitividad en un mundo crecientemente globalizado, conllevarían importantes reformas políticas que explicarían la existencia de una misma lógica y de tendencias comunes en la mayoría de los países, a la desregulación y la privatización de las empresas públicas. En esta dirección sería fundamental el proceso de integración europea, sobre todo a partir del *Tratado de la Unión Europea*, que entraría en vigor en 1993. Tal proceso vendría definido principalmente por el mercado único y la "Unión Económica y Monetaria" (UEM). Los países miembros debían de coordinar sus políticas económicas para conseguir unos objetivos, que se fijan de manera cuantitativa, y son llamados "criterios de convergencia": reducción de la inflación, de los tipos de interés y de las fluctuaciones del cambio entre las monedas europeas, y de control de déficit y de la deuda pública; lo que daría paso a la creación del Euro y del BCE, a partir de 1999. Ello supondría un hito "en el lanzamiento de la privatización en la UE", siendo así que la mayoría de los países europeos "hicieron serios esfuerzos para privatizar en el periodo 1993-1999" (Clifton, Comín y Díaz 2006: 131 y 147), si bien los ritmos y el alcance de la privatización lógicamente varían de país a país. La privatización, la liberalización y la desregulación de importantes sectores públicos han continuado posteriormente, y no efectuadas exclusivamente por partidos liberales o de "derechas", llevando al cuestionamiento de aspectos importantes del Estado del Bienestar.<sup>6</sup> Buena muestra de este proceso histórico, es un documento elaborado en 2011 por la OCDE, con la participación del BM y el FMI como observadores, sobre el "Gobierno Corporativo de las Empresas Públicas", que aspira a ser una "referencia internacional" y refleja la "experiencia compartida por los países que han empezado a reformar el gobierno corporativo de las empresas públicas". Es muy significativo que, en su *Preámbulo*, se diga lo siguiente:

"...el buen gobierno corporativo de las empresas públicas constituye un importante requisito previo para llevar a cabo una privatización efectiva desde el punto de vista económico, dado que hará que las empresas resulten más atractivas para los posibles compradores, aumentando su valoración" (OCDE 2011: 9).<sup>7</sup>

<sup>6</sup> Según los autores citados, el programa de "privatización total" del Partido Popular español, desde 1996, es uno de los ejemplos, junto al inicial en Gran Bretaña, de discurso neoliberal explícito y "cuyo gobierno también justificaba estas medidas utilizando una ideología a favor del mercado ante la globalización" (2006: 145).

<sup>7</sup> El documento, titulado *Directrices de la OCDE sobre el Gobierno Corporativo de las Empresas Públicas*, fue elaborado por el "Grupo de Trabajo de la OCDE sobre Privatización y Gobierno Corporativo de Activos Públicos", lo que, unido a la cita recogida, aclara cuál es la filosofía de fondo que subyace a estas directrices. Al parecer, el "buen gobierno" de las empresas públicas consiste en hacerlas más "atraíntivas" para su venta exitosa al mundo privado.

A veces se ha tendido a presentar la NGP como un instrumento técnico, políticamente neutral, que puede implementarse universalmente para hacer más eficientes, eficaces y económicas las administraciones públicas (el famoso “hacer más con menos”). Es obvio que esto no es así, dada la filosofía de fondo a la que nos hemos referido. Para muchos críticos, la NGP “ha dañado el servicio público”, siendo además incapaz “de cumplir con su promesa central de reducir los costos por unidad de servicio” (Hood 2013: 57), y ha provocado, además, muchos efectos inesperados: como el aumento de las regulaciones, la disminución de la calidad de los servicios, la desmotivación de los funcionarios públicos, etc. (Cejudo 2013: 35). Es obvio que la eficiencia política y la eficiencia en la gestión, no son necesariamente irreconciliables, siempre que no antepongamos la reducción de costes a los objetivos políticos, que son de naturaleza diferente a los del mercado o a los de la gestión empresarial. El priorizar los objetivos económicos por encima de cualesquiera otros, ha conllevado consecuencias como el recorte de fondos, la subcontratación de servicios, con el consiguiente abandono de los criterios de cobertura y de calidad, por parte de las subcontratas, para privilegiar los ingresos inmediatos, generalmente a costa de la viabilidad futura de los servicios; o que los funcionarios se despreocupen de lo sustantivo de su labor (la calidad de la atención), para atender a los criterios con los que son medidos (como la reducción de los tiempos de espera) (Cejudo 2013: 34; Hood 2013: 69). Pero, sin duda, la crítica más importante que debemos hacer a este nuevo paradigma es la inversión que supone de los medios y los fines en las administraciones públicas. Se llega a anteponer el cómo, la manera de gestionar; al qué, el modelo de Estado o de servicio público que se quiere implantar, o, dicho de otra manera, se perfeccionan técnicamente los medios sin prestar atención a los fines que queremos conseguir. En el extremo, puede estar en juego la “negación de la ciudadanía”, al contravenir los criterios democráticos, de igualdad social y de acceso a los servicios públicos. “La supuesta vuelta a la “soberanía del consumidor” implicó desmantelar la noción de ciudadano en tanto portador igualitario de derechos exigibles, para sustituirla por otra que privilegia a quien tiene capacidad de consumo porque tiene recursos para satisfacerla” (López 2005: 10). Y si están en juego los derechos de la ciudadanía, sobre todo los económicos y sociales, obviamente está en peligro la justicia social.

## 6. La influencia de la NGP en el Trabajo Social

Todos estos cambios no tardarían en afectar al Trabajo Social, pues, no en vano, los Servicios Sociales son el ámbito más vulnerable entre las Políticas Sociales. En efecto, como cuentan Ferguson y Lavalette, en 2010, con ocasión de la celebración de un Congreso en Hong Kong de la *Federación Internacional de Trabajadores Sociales*, llegaron a la convicción de que el neoliberalismo estaba teniendo un “efecto dramático” sobre el Trabajo Social a lo largo del mundo. Junto a participantes de Australia, Brasil, GB, Canadá, Grecia, Japón, Suráfrica, EEUU, y de otros países de Latinoamérica y África Central, pudieron constatar que además del crecimiento de la desigual-

dad y la pobreza a nivel global, en muchos países se estaban produciendo drásticos recortes del sector público, la privatización de los Servicios Públicos y la restricción de la práctica del Trabajo Social de muy diversas maneras (Ferguson y Lavalette, 2013: 3). Ello acabaría por convencerles de que el movimiento de trabajadores sociales críticos y radicales (el movimiento de TS crítico había surgido en los 1970 en GB), necesitaba un nuevo impulso, por lo que decidieron crear una revista, que acabarían por lanzar en 2013, con el título de *Critical and Radical Social Work. An International Journal*. Como nos recuerdan un año más tarde, la primitiva COS (1869), se adhirió a la noción de la antigua *Ley de Pobres* inglesa, que responsabilizaba al pobre de su pobreza, debido a sus “vicios morales”, y condicionaba fuertemente la ayuda, que solo debían recibir los “merecedores” de la misma. En consonancia con el liberalismo, las primeras COS, veían la práctica individual de casos como el mejor antídoto a la propagación de las ideas socialistas, rechazando cualquier forma de intervención del Estado (Ferguson y Lavalette 2014, x). Otra tradición del TS, el citado enfoque del activismo crítico y radical, emergió en la GB de los años 1970, situando en las condiciones sociales injustas el origen de los problemas, luego en el cambio social la solución de los mismos. A lo que se enfrenta esta visión crítica, surgida como contrapunto al proceso de neoliberalización, luego al socavamiento y deslegitimación del Estado del bienestar, es a la puesta en cuestión del verdadero papel del Trabajo Social. ¿Qué cambios se han ido produciendo en el ámbito de los Servicios Sociales, como consecuencia de la introducción de la lógica neoliberalizadora? El liberalismo sitúa en el centro de la vida social al mercado, cada individuo es considerado libre y el único responsable de los éxitos o fracasos de su vida, sin depender de la acción del Estado. De ahí que la pobreza, o los problemas sociales en general, sean una responsabilidad personal y no de la sociedad en su conjunto. La política social neoliberal no busca reducir las desigualdades sociales, sino promover la “responsabilidad individual”. Por ello, se basa primariamente en la creación de empleo, en tratar de devolver a los sujetos al “juego de la competencia”, por lo que el “único criterio de inclusión” realmente relevante es la “inserción en el mercado” (que el sujeto sea “empleable”) (García y Rendueles 2017: 252). Desde esta perspectiva, los derechos dejan de ser incondicionales y se condicionan, sobre todo, a la incorporación al empleo, por muy precario que sea éste. Las prestaciones a las que se tiene derecho se van convirtiendo en “ayudas” que se dan como inversión en una persona determinada, de la que se espera que se esfuerce por sí misma para salir de esa situación. Luego se contrae una “deuda” que hay que devolver mostrando la actitud y el esfuerzo necesarios para mejorar su situación por sí mismo (Ávila y Malo 2010: 23). Esta “condicionalidad moral” afirma que nadie tiene derecho si no se lo merece por su comportamiento, que cada individuo debe demostrar merecer el derecho que se le otorga. Como sostiene García Roca, las políticas sociales están atrapadas por este mecanismo de la condicionalidad (a través del mérito, la cotización, los presupuestos económicos, etc.), lo que puede llegar a “dejar sin sentido sus valores fundamentales” (García Roca 2000: 343). Ahora bien, cuando la estrategia de cargar la responsabilidad completamente sobre los individuos no es suficiente, la intervención es necesaria para evitar los riesgos sociales que pudieran poner en peligro a la sociedad

liberal. La gran contradicción del neoliberalismo es que no reduce la intervención del Estado en absoluto, sino que solo está en contra de aquella que trata de combatir la pobreza o la desigualdad social, pues se supone que coarta la libertad. Por el contrario, incrementa necesariamente todo lo referente al control y represión de las protestas, o incluso de la violencia, que pudieran producirse por el incremento de la pobreza y de la desigualdad social (Wacquant 2010). El riesgo para el Trabajo Social es convertirse en instrumento de contención o de control, antes que de ayuda; de represión, antes que de prevención. “No se trata tanto de resolver el problema, como de localizarlo, acotarlo, evitar su proliferación y mantenerlo dentro de determinados límites de ‘tolerabilidad’” (Ávila y Malo 2010: 21). Lo que entra en contradicción directa con los objetivos de transformación social inherentes alTS. Pero el neoliberalismo, con su lógica empresarial competitiva y su retórica gerencial, penetra en el interior de las administraciones públicas (sanidad, educación o policía) y, lógicamente, de los Servicios Sociales. Se van a priorizar los resultados medibles de los servicios, los sistemas de recogidas de datos, la regulación de los profesionales, una mayor burocratización (tareas estandarizadas y limitadas, actividades de gestión: informes, memorias, etc.) Como subrayan, Ávila y Malo, en la práctica, el tipo de eficiencia que se impone es puramente cuantitativa, “que reduce la valoración de los efectos sociales de determinado recurso o dispositivo a la cuantificación de las atenciones efectuadas con menor cantidad de recursos [...], olvidando en todo momento la incidencia social real de los recursos”, es decir, cómo se ha atendido, a qué necesidades se han dado respuesta... contradiciendo gravemente “exigencias básicas de la profesión: calidez, cercanía, empatía y atención” (2010: 17). Podemos añadir, con Martínez Herrero, que se erosiona la identificación del profesional con la profesión del TS y sus valores, al exigírsele que se identifique primariamente con los intereses de la organización, que impone estrictos y minuciosos protocolos de actuación, lo que “restringe de manera asfixiante la discreción profesional, la posibilidad de intervención personalizada, y, [...] la creatividad de los profesionales” (2017: 350). Las privatizaciones de determinados servicios públicos han ido convirtiendo a los Estados del Bienestar europeos en Estados “mixtos” de Bienestar. Precisamente, los Servicios Sociales son, entre los servicios públicos, los más afectados por la lógica privatizadora, a lo que hay que añadir, por lo que se refiere al caso español, un desarrollo tardío e incompleto del Estado de Bienestar respecto a los países europeos más avanzados. Es importante tener en cuenta, además, como nos recuerda Alguacil, que los Servicios Sociales españoles, como Educación o Sanidad, no disponen de legislaciones de carácter general o estatal que garantizarían los derechos subjetivos de universalidad e igualdad para todos los territorios y ciudadanos, sino que se delegó en las CCAA el desarrollo legislativo de los Servicios Sociales. Lo que reforzaría la desigualdad territorial de su implantación, y dada la escasa financiación pública estatal, la presencia de “un sector privado muy activo, influyente, ideologizado y agresivo” (Alguacil 2012: 70). Desde la lógica competitiva neoliberal, las multinacionales y las grandes empresas del sector no lucrativo, dada su capacidad económica, se van haciendo con los servicios sociales públicos que resultan rentables y son mercantilizados, dejando para la “beneficencia” pública o privada la atención a las personas con recur-

sos insuficientes (Nogués y Cabrera 2017: 239). Lo que afecta, desde principios de los 80, sobre todo a los Servicios Sociales y más en concreto a la intervención social específica (mayores, discapacitados, mujeres, inmigrantes, jóvenes, etc.), en los que organismos del Tercer Sector (ONG's, asociaciones o incluso fundaciones) van asumiendo parte de las funciones externalizadas por las instituciones públicas; y, desde finales de los años 80 y principios de los 90, se van sumando a realizar tales funciones, de manera creciente, las empresas privadas (Ávila y Malo 2010: 13).<sup>8</sup> Lo que lleva a la creación de un sistema de competencia por contratos públicos, entre organizaciones sociales y empresariales, competencia muy desigual dado el gran poder económico de las grandes empresas privadas (a veces también de poderosas fundaciones, sobre todo bancarias), algunas de ellas multinacionales (Martínez Herrero 2017: 348).<sup>9</sup> Lo que acaba por introducir, sobre todo en los servicios externalizados o subcontratados, la precariedad al interior de la propia profesión del Trabajo Social, donde el "hacer más con menos" se convierte en más trabajo con menos presupuesto, contratos temporales, la ausencia de sujeción a convenios colectivos, sueldos mileuristas, etc. (Ávila y Malo 2010: 27); y va en perjuicio de los usuarios, que recibirán un trato en serie, porque lo que importa es contabilizar una "atención" más que la calidad de la misma, y si se ha respondido realmente a la necesidad en cuestión...

## 7. Recuperar el compromiso del Trabajo Social con la justicia social

Por todo ello, se hace urgente recuperar la esencia ética y política del Trabajo Social, que puede resumirse, como venimos defendiendo desde el inicio y sobre lo que hay un gran consenso, en el compromiso con la justicia social. En 2004, en Gran Bretaña, país que inicia en gran medida el proceso de neoliberalización, se lanzará un sencillo manifiesto que contiene, sin embargo, una llamada urgente a recuperar tal compromiso, *Trabajo social y justicia social: un manifiesto para una nueva práctica comprometida*, donde se sostiene, no podemos estar más de acuerdo con ello, que "la necesidad de un trabajo social comprometido con la justicia social y la lucha contra la pobreza y la discriminación es mayor que nunca" (SWAN, 2004).<sup>10</sup> Se trataría

<sup>8</sup> En esta forma de gestión mixta público-privado las administraciones públicas se reservan dos funciones básicas: (1) la de agentes reguladores que establecen las prioridades y las reglas del juego (pliegos de condiciones), y la estructura y difusión de las convocatorias; y (2) la de árbitros de la competencia entre las distintas organizaciones sociales y empresariales (Ávila y Malo 2010: 13-14).

<sup>9</sup> Nogués y Cabrera ponen como ejemplo la adjudicación, en julio de 2016, del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) del Ayuntamiento de Madrid a la multinacional *Clece*, filial de la empresa constructora ACS (2017: 239). Es uno de los principales operadores a nivel nacional, presente también en Las Palmas, Valladolid, Barcelona, Málaga... También podemos señalar que, en 2017, el fondo de capital privado *Corpinfin* se hizo con el control del importante gestor de servicios sociales *Grupo 5*.

<sup>10</sup> El SWAN Manifesto (*Social Work and Social Justice: A Manifesto for a New Engaged Practice*) fue escrito en 2004 y firmado por cuatro profesores universitarios británicos. Los ya citados, Iain Ferguson y Michael Lavalette, que fundarían en 2013 la Revista *Critical and Radical Social Work. An International Journal*, además de Chris Jones y Laura Penketh.

de recuperar la tradición crítica del TS, emergida en los años 70, que se basa en la defensa de los valores del TS, para contribuir como profesionales, aunque fuera de manera modesta, al cambio social, a la lucha contra la opresión y la explotación humana. Es precisamente esa “visión del TS basado en la justicia social” lo que, a juicio de los autores del manifiesto, convierten al TS en una “carrera ética”. En tal dirección, Sarah Banks, pionera en el estudio de la ética del TS, aludiría una década después, al “crecimiento del interés por la ética” en el TS, precisamente como instrumento de crítica al NGP y al neoliberalismo, y enfatizando el papel de los TS como agentes morales activos que trabajan por la justicia social. Pero, y esto es importante, nos llama la atención sobre otro sentido de tal revalorización de la ética, sobre el que tenemos que ser críticos. En efecto, se refiere a un “boom de la ética” que se experimenta en las últimas décadas (lo que obviamente, habría que añadir, no se circunscribe al TS, sino a prácticas y profesiones de todo tipo, a partir de los años 80, con la emergencia de la bioética que tanta influencia va a tener a partir de entonces), en forma de códigos, estándares éticos y sistemas de regulación, que no tienen que ver con la autonomía del TS o con su acción crítica, “sino más bien con la conformidad con las normas sociales y regulaciones dominantes” (Banks 2014a: 2-3). Una ética que se centra en el control de las personas, consideradas únicas responsables de lo que les sucede, y que olvida las dimensiones social y estructural de muchos de los problemas sociales. En esta dirección, conviene caer en la cuenta de la importancia y magnitud del desafío. Se trata del peligro de apropiación de la ética por el proyecto liberal, lo que se refleja en la “corrupción del vocabulario de la profesión” (Reisch 2014: 54), en la colonización (del lenguaje progresista) por “el discurso neoliberal para servir a fines enteramente diferentes” (Cowden 2014: 33). Stephen Cowden pone el ejemplo del término “empoderamiento”, que se acuñó con el sentido de dar la voz a los excluidos o marginados, y que ahora ha venido a significar que tenemos que aceptar nuestra “responsabilidad personal” para hacer las mejores elecciones en temas de salud, educación o servicios sociales. Lo que reforzaría las estructuras sociales más que contribuir a cambiarlas. Evitando estos riesgos citados, es preciso, a juicio de Banks, revalorizar y abogar por “una definición radical de los valores éticos de la justicia social y de la solidaridad empática con los pobres” (Banks 2014a: 2). Ello implica llevar la política al corazón de la ética misma, es decir, desarrollar un compromiso para la acción colectiva por el cambio social. Colocar la justicia social en el centro mismo de la ética del TS implica comprometerse con el cambio de las estructuras de poder opresivas. Cuestionar “el poder e intereses de los gobernantes, los empleados públicos, las corporaciones privadas o los propios trabajadores sociales que lleva a ignorar o aceptar las desigualdades y la opresión” (Banks 2014a: 14). Sin embargo, conviene recordar, para concluir, que el hecho de considerar la justicia social como objetivo prioritario de la profesión de TS, y pugnar por el cambio social de las estructuras sociales injustas, no responde a una tradición del TS entre otras, una especialmente radical además, sino que expresa la esencia misma de la profesión, tal y como ha sido reconocida por sus profesionales desde el momento mismo de su consolidación como tal y es recogida por la definición de la profesión de la FITS. ¿Podrá el TS contribuir, aunque de manera modesta obviamente, junto a aque-

llas fuerzas económicas y políticas que luchan a favor de la justicia social, a revertir la sentencia de los personajes de la viñeta de Forges, y lograr que la justicia social vaya ganando la batalla contra el neoliberalismo? Esperemos que así sea, pues está en juego la erradicación de la creciente desigualdad, pobreza y exclusión que está generando la era neoliberal, luego, en definitiva, la construcción de un mundo más justo y más acorde con la dignidad del ser humano. Dignidad humana que se traduce en los derechos humanos, que la modernidad occidental ha asociado al concepto de ciudadanía. No se me ocurre mejor manera de concluir este artículo que haciéndome eco de las palabras de Daniel Blake, personaje que da título a la laureada película de Ken Loach, *Yo, Daniel Blake* (2016), ambientada en la GB gobernada por el Partido Conservador y que representa a un carpintero de 59 años, con problemas cardíacos, que se ve obligado a acudir a la asistencia social.<sup>11</sup> Las palabras que prepara para el día en que se decide sobre su apelación, para que no le supriman el subsidio de desempleo, suponen una magnífica impugnación, desde la defensa de los derechos ciudadanos, del clima neoliberal que se impone por doquier.

No soy un cliente, ni un consumidor, ni un usuario del servicio. No soy un gandul, un mendigo, ni un ladrón. No soy un número de la seguridad social, o un expediente. Siempre pagué mis deudas, hasta el último céntimo, y estoy orgulloso. El tipo de personas me da igual, siempre las he respetado y ayudado. No acepto ni busco caridad. Me llamo Daniel Blake, soy una persona, no un perro. Y como tal exijo mis derechos, exijo que se me respete. Yo, Daniel Blake, soy un ciudadano, nada más y nada menos.

## 8. Referencias Bibliográficas:

Alguacil Gómez, J. 2012. "La quiebra del incompleto sistema de Servicios Sociales en España". *Cuadernos de Trabajo Social*, 25(1): 63-74.

Ávila, D. y Malo, M. 2010. "Manos invisibles. De la lógica neoliberal en lo social. Trabajo social hoy". *III Jornadas Políticas Migratorias, Justicia y Ciudadanía*. Instituto de Filosofía (CSIC). Madrid, 27-29 octubre. Puede consultarse en internet: [www.proyectos.cchs.csic.es/politicas-migratorias](http://www.proyectos.cchs.csic.es/politicas-migratorias).

Banks, S. 2014. Ethics (Critical and radical debates in social work), Bristol: Policy Press.

Banks, S. 2014a. "Reclaiming social work ethics: challenging the new public management". Pp. 1-13 en Ethics, editado por S. Banks. Bristol: Policy Press.

<sup>11</sup> Su médico no le da el alta para poder trabajar, pero la administración le obliga a buscar empleo o perdería su subsidio de desempleo. Tras una maraña administrativa de colas, gestiones interminables, obstáculos burocráticos y sanciones, presenta una apelación para mantener el subsidio. Pero el mismo día en que se ha de decidir sobre su apelación, muere de un infarto. En su bolsillo se encuentra una nota con unas palabras que quería decir en la vista de su apelación.

- Barzelay, M. 2001. The new public management: improving research and policy dialogue. Berkeley: University of California Press-Russell Sage Foundation.
- Bernal Agudo, J. L. y Vázquez Toledo, S. 2013. "La Nueva Gestión Pública (NGP/NPM): el desembarco de las ideas neoliberales con la LOMCE". *Revista Tempora*, 16, enero: 35-58.
- Bernard Shaw, G. (ed.) 2010. Fabian essays in socialism. Whitefish (Montana): Kessinger Publishing.
- Bertelsmann Stiftung 2017. Social justice in the EU. Index report 2017. Social inclusión monitor Europe. Puede consultarse en internet: [https://www.bertelsmann-stiftung.de/.../files/.../NW\\_EU\\_Social\\_Justice\\_Index\\_2017.pdf](https://www.bertelsmann-stiftung.de/.../files/.../NW_EU_Social_Justice_Index_2017.pdf).
- Burke, T. P. 2010. "The origins of social justice: Taparelli d'Azeglio". *Moder Age. A Conservative Review*, Spring, vol. 52, nº 2: 97-106. Puede consultarse en internet: <https://home.isi.org/origins-social-justice-taparelli-d'azeglio>.
- Cejudo, G. M. (comp.) 2013. Nueva gestión pública. México: Siglo XXI.
- Cejudo, G. M. 2013. «La nueva gestión pública. Una introducción al concepto y a la práctica». Pp. 17-47 en Nueva gestión pública, compilado por Cejudo. México: Siglo XXI.
- Clifton, J.; Comín, F. y Díaz, D. 2006. "La privatización de empresas públicas en la UE: ¿la vía británica o la senda europea?". *Revista de Economía Mundial*, nº 15: 121-153.
- Cowden, S. 2014. "Contextualising the 'ethics boom'". Pp. 31-35 en Ethics, editado por S. Banks. Bristol: Policy Press.
- elEconomista.es 2017. "Corfin se hace con el gestor de servicios sociales Grupo 5". 9 junio. <http://www.eleconomista.es/empresas-finanzas/noticias/8417836/06/1...>
- Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS). Definición Mundial del Trabajo Social. <https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-socialwork/definicion-global-del-trabajo-social/>
- Ferguson, I. & Lavalette, M. 2013. "Critical and Radical Social Work: An Introduction". *Critical and Radical Social Work*, Vol. 1, nº 1: 3-14.
- Ferguson, I. & Lavalette, M. 2014. "Series editors' introduction". Pp. x-xii en Ethics, editado por S. Banks. Bristol: Policy Press.
- García García, S. y Rendueles Menéndez de Llano, C. 2017. "Hacia un nuevo Trabajo Social crítico: el gobierno de lo social en la era neoliberal. Presentación del monográfico". *Cuadernos de Trabajo Social*, 30 (2): 243-260.
- García Roca, J. 2000. "Trabajo Social". Pp. 334-349 en 10 palabras clave en ética de las profesiones, dirigido por A. Cortina y J. Conill. Estella: Verbo Divino.
- García Sánchez, I. M. 2007. "La nueva gestión pública: evolución y tendencias". *Presupuesto y gasto público* (Instituto de Estudios Fiscales): 37-64.
- Hadjisky, M. 2017. "Explorando una conversión. La Nueva Gestión Pública en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), entre 1970 y 1980". *Estudios Sociales del Estado*, vol. 3, nº 5: 55-98.
- Hayek, F. A. 1979. "La disciplina de las normas abstractas y los impulsos emocionales de la sociedad tribal". Puede consultarse en internet: <http://www.fundacioncapitalismohumano.com/capitalismo/F.a.%20hayek/la%20disciplina.f.a%20hayek.pdf>.
- , 1981. "Los fundamentos éticos de una sociedad libre". Puede consultarse en internet: <http://www.hacer.org/pdf/Hayek06.pdf>.

- , 1990. La fatal arrogancia. Los errores del socialismo. Madrid: Unión editorial. Puede consultarse en internet: <https://bibliolibertaria.org/files/208-friedrich-hayek-la-fatal-arrogancia.pdf>
- , 1998. Los fundamentos de la libertad. Madrid: Unión editorial.
- , 2010. Hayek sobre Hayek (Un diálogo autobiográfico), editado por S. Kresge y L. Wenan. Madrid: Unión editorial.
- , 2014. Derecho, legislación y libertad. Una nueva formulación de los principios liberales de la justicia y de la economía política, 2<sup>a</sup> ed. Madrid: Unión Editorial.
- Hood, Ch. 2013. “¿Una gestión pública para todo momento?”. Pp. 48-74 en Nueva gestión pública, compilado por G. Cejudo. México: Siglo XXI.
- López, A. 2005. Los fundamentos de la Nueva Gestión Pública: lógica privada y poder tecnocrático en el Estado mínimo. Puede consultarse en internet: [www.mabelthwaites-rey.com.ar/wp-content/uploads/Unidad-4-Lpez.pdf](http://www.mabelthwaites-rey.com.ar/wp-content/uploads/Unidad-4-Lpez.pdf).
- Martínez Herrero, M. I. 2017. “El Trabajo Social en Inglaterra: ¿el principio y fin de una profesión para la justicia social?”. *Cuadernos de Trabajo Social* 30 (2): 343-355.
- Murillo Torrecilla, F. J. y Hernández Castilla, R. 2011. “Hacia un concepto de justicia social”. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, vol. 9, nº 4: 8-23. Puede consultarse en internet: <http://www.rinace.net/reice/numeros/arts/vol9num4/art1.pdf>.
- Nogués Sáez, L. y Cabrera Cabrera, P. J. (dirs.) 2017. “El escorpión y la rana. La sutil gestación de un nuevo modelo hegemónico para los Servicios Sociales”. *Cuadernos de Trabajo Social* 30(2): 237-241.
- Novak, M. 2000. “Defining social justice”. *First Things*, 108, december: 11-13.
- OCDE 2011. Directrices de la OCDE sobre el Gobierno Corporativo de las Empresas Públicas. Puede consultarse en internet: <https://www.oecd.org/daf/ca/corporategovernance/state.../48632643.pdf>.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo) (2008): Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa. 10 junio, Ginebra. Puede consultarse en internet: <https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/mission-and-objectives/...es/index.htm>.
- Reisch, M. 2014. “Ethical practice in an unethical environment”. Pp. 51-56 en Ethics, editado por S. Banks. Bristol: Policy Press.
- Shaw, G. B. 1889. Fabian essays in socialism. London: The Fabian Society. Puede consultarse en internet: <http://www.archive.org/details/fabianessaysin> soOOfabirch.
- Stuart Mill, J. 1984. Sobre la libertad. El utilitarismo. Barcelona: Orbis.
- SWAN (Social Work Action Network). 2004. Social Work and Social Justice: A manifesto for a New Engaged Practice. Puede consultarse en internet: <https://socialworkfuture.org/2011/09/30/social-work-and-social-justice-a-manifesto-for-a-new-engaged-practice/>
- Urrutia León, M. M.<sup>a</sup> 2016. “¿El mercado siempre tiene razón? Crítica de las ideas éticas, políticas y sociales del neoliberalismo de F. Hayek”. *Pensamiento*, nº 274, vol. 72: 1217-1245.
- Wacquant, L. 2010. Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social. Barcelona: Gedisa.



# A propósito del islam en Zaragoza

## Un análisis de prejuicios e influencias en la percepción juvenil

### Talking about Islam in Zaragoza

### An analysis of prejudices and influences on youth perception

Ana Gracia Gil\* y Chaime Marcuello Servós\*\*

\* Doctoranda en la Universidad de Zaragoza. 649483@unizar.es

\*\* Universidad de Zaragoza chaime@unizar.es

---

#### **Abstract:**

Declining interest in religion implies ignorance of its postulates. This, along with the increase in religious diversity, carries important challenges to intercultural coexistence in the same territory. This article discusses the religious perception of young people. Specifically, it is indented on their perception of the Muslim religion in society and the prejudices that exist about it (body punishment, male chauvinism, despotism and terrorism), as well as the perceived influence from the media and religious education they have received in the construction of their ideas.

The main results reflect a greater perception of prejudice towards Muslims about male chauvinism, ahead of prejudices about terrorism. Likewise, young people do not rely on information received from the media about Muslims and do not see in religious education a resource for the promotion of respect and tolerance for religious diversity.

**Keywords:** Youth, religion, cultural and religious diversity, prejudices, media, education.

---

#### **Resumen:**

La disminución del interés por la religión implica un desconocimiento de sus postulados. Esto, unido al incremento de la diversidad religiosa, conlleva importantes retos a la convivencia entre culturas en un mismo territorio. En el presente artículo se analiza la percepción sobre lo religioso de jóvenes zaragozanos. Concretamente, se indaga sobre su percepción de la religión musulmana en la sociedad y los prejuicios existentes sobre la misma (castigos corporales, machismo, despotismo y terrorismo), así como la influencia que perciben de los medios de comunicación y la educación religiosa que han recibido en la construcción de sus ideas.

Los principales resultados reflejan una mayor percepción de los prejuicios hacia los musulmanes relativos al machismo, por delante de los prejuicios sobre el terrorismo. Asimismo, los jóvenes no confían en la información que reciben de los medios de comuni-

ción sobre los musulmanes y no ven en la educación religiosa recibida un recurso para el fomento del respeto y la tolerancia a la diversidad religiosa.

**Palabras clave:** Jóvenes, religión, diversidad cultural y religiosa, prejuicios, medios de comunicación, educación.

### Article info:

Received: 09/09/2021 / Received in revised form: 14/12/2021

Accepted: 11/01/2022 / Published online: 31/01/2022

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/comunitania.23.6>

## 1. Introducción

La religiosidad en los países occidentales en general, y en España en particular, ha perdido paulatinamente su importancia en el ámbito público al mismo tiempo que ha aumentado la diversidad religiosa. Sabemos, no obstante, que lo religioso ocupa un lugar clave en cualquier sociedad, pues contribuye a configurar la realidad de quienes la conforman, desplegándose a la vez que vertebría distintos universos simbólicos, entendiendo estos como “cuerpos de tradición teórica que integran zonas de significado diferentes y abarcan el orden institucional en una totalidad simbólica” (Berger y Luckmann 1968: 124-125). Malinowski afirma que “No existen pueblos, por primitivos que sean, que carezcan de religión o magia” (Malinowski 1948: 3). Durkheim, por su parte que los primeros sistemas de representaciones que el hombre se ha hecho del mundo y de sí mismo son de origen religioso (Durkheim 1968: 14). Lo religioso es entonces una parte clave en la construcción de su visión del mundo. Al igual que en nuestra civilización occidental los individuos estamos influenciados por la tradición judeocristiana (Schulz et al. 2019), en otros contextos, religiones como el hinduismo o el islam contribuyen a modelar la cosmovisión en las que son referencia y piedra angular de sus marcos culturales.

¿Qué sucede cuando esa parte de lo social cambia, cuando la religiosidad evoluciona y se diversifica? Este es un campo inmenso de investigación, donde la literatura especializada es ingente e inabarcable.

En el caso de Occidente, desde la Modernidad, cuando el desarrollo capitalista burgués provocara la búsqueda de alternativas a la religión tradicional (Berman 1982), uno de los fenómenos preeminentes ha sido la secularización, el “paso” a la esfera secular desde la previa localización en la esfera religiosa (Casanova 1994: 13), afectando a la separación entre lo mundano y lo divino, y también entre lo político y lo sagrado. Weber ejemplifica este proceso histórico con la ruptura de una barrera que divide ambas esferas, que representan la clasificación tradicional desde el medievo (Weber 1946). La secularización es, en síntesis, un proceso por el que la relevancia

de la religión disminuye, y ello conlleva, como efecto colateral, un mayor desconocimiento de los códigos y postulados religiosos. La religión y lo que supone queda en un segundo plano para los ciudadanos, en especial para las nuevas generaciones.

En el caso de España, el proceso secularizador tuvo lugar de forma acelerada y abrupta en comparación con el resto de los países europeos. Lo que ha llevado un siglo en el resto de Europa, en España parece haber ocurrido en una generación (Pérez Agote 2007). Si pasamos a una dimensión empírica y consideramos las cifras de los informes del CIS, veremos que el 24% de la población española se considera no creyente, indiferente o ateo (Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) 2018). El 46,7% de la población no participa en los oficios religiosos y solamente el 15,95% se sacrificaría por su religión (CIS 2008). Como complemento, la fundación Santa María constata cifras similares en la población joven, apreciando un incremento de ateos desde el 6% en 1984 al 23,7% en 2017 (González Anleo y López Ruiz 2017).

La segunda tendencia es el incremento de la diversidad religiosa, la cual es consecuencia de, al menos, dos fenómenos contemporáneos: los movimientos migratorios y la globalización cultural. Estos fenómenos dejan tras de sí un panorama multicultural. En Europa, durante el siglo XX, la mayor inmigración de musulmanes tuvo lugar durante las dos Guerras mundiales (Khader 2006), por el reclutamiento de soldados del norte de África en Francia. En otros países europeos se incrementó en los años sesenta, tras el crecimiento económico y a comienzos de los ochenta, con el auge de inmigración magrebí en España e Italia. En el caso de España, la inmigración marroquí se multiplicó por diez entre 1998 y 2005 (Khader 2006). En Zaragoza se asentó en la primera década del siglo XXI, con la progresiva llegada de mujeres, que supuso la reagrupación de familias y el consecuente asentamiento (Gómez Bahillo 2009).

En 2007 España era el país de la Unión Europea que más inmigrantes recibía, principalmente del Magreb o del Sur del Sáhara (Pérez Agote 2007). La religión predominante continúa siendo el catolicismo, aunque vaya perdiendo centralidad en favor de otras confesiones. En 1992 se promulgaron los acuerdos con estas entidades religiosas y hoy el Estado español reconoce las religiones Evangélica, Judía y Musulmana, así como a los Mormones y a los Testigos de Jehová. Así se constata en las leyes 24/1992, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España; 25/1992, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Federación de Comunidades Judías de España y 26/1992, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Comisión Islámica de España.

La diversidad de tradiciones, creencias y opiniones se incrementa gracias a la globalización, en cierta medida fruto del desarrollo de los medios de comunicación, que nos mantienen a todos conectados. Muchos autores aprecian que, cuando nació

Internet, se produjo un “empequeñecimiento del mundo” (González-Anleo y López-Ruiz 2017: 76), conectando a las culturas en lo que McLuhan denominó “Aldea Global” (McLuhan 2005).

En este contexto, donde las prioridades religiosas cambian y donde tanto la migración como el mundo virtual impulsan la convivencia intercultural, ¿cómo se relacionarán las nuevas generaciones, nacidas en familias con diferentes culturas y creencias? Si consideramos que la secularización genera un menor interés por las cuestiones religiosas y que consecuentemente existen menos recursos para entender las implicaciones de procesar una religión, la religiosidad de otros resulta un fenómeno extraño y, por tanto, la diversidad religiosa también. Esto supone un reto para la convivencia de jóvenes de distintas religiones y culturas, por lo que se hace necesario prevenir riesgos derivados de la incomprendición o el desconocimiento, así como la exclusión social, las actitudes racistas, manifiestas o sutiles, o los conflictos intergrupales.

Nos proponemos estudiar tales procesos de secularización y de incremento de diversidad religiosa entre los jóvenes aragoneses, concretamente en Zaragoza, quinta ciudad española en población, con 674.997 habitantes, en la cual está muy presente la devoción católica. Zaragoza es también una ciudad cosmopolita, donde se ha incrementado la diversidad religiosa, destacando la confesión evangélica, seguida de otras comunidades bíblicas y musulmanas (Gómez Bahillo 2009).

Queremos analizar la percepción juvenil de lo religioso en Zaragoza, prestando especial atención a la comunidad musulmana. Por un lado, porque crece el número de fieles de las diversas corrientes islámicas asentadas en la ciudad, sobre todo entre población joven (Unión de Comunidades Islámicas de España 2020). Por otro, porque la percepción general del islam se ha visto durante mucho tiempo estigmatizada y perjudicada, al ser considerada problemática, como luego entraremos a detallar.

Las comunidades musulmanas son una minoría religiosa de especial interés en lo que se refiere a la convivencia entre culturas. Igual que el cristianismo, el islam es una religión universal y profética (Zubiri 2002). Además cuenta con una población mundial relativamente joven, con mayor pronóstico de natalidad que el cristianismo (Pew Research Centre 2017).

La percepción respecto a los musulmanes en España está muy determinada por la relación de proximidad con el Magreb. La inmigración irregular de Marruecos y países próximos supuso, y todavía hoy supone, un problema que afecta tanto a la seguridad de los migrantes como a la percepción de su comunidad. El discurso general sobre la incompatibilidad de la cultura musulmana con la española se desprende de los conflictos con los denominados “moros” en el lenguaje popular, referencia que evidencia la común confusión entre árabe y musulmán (Gómez Bahillo 2009: 247).

Según el Observatorio de la islamofobia, los musulmanes advierten dos estereotipos en los medios de comunicación: el terrorismo y el machismo (Iemed y Fundación Al Fanar 2019). En la investigación de Desrues, los musulmanes residentes en España percibieron además otros dos atributos con los que los españoles no musulmanes los identificaba: los castigos corporales y el despotismo de los líderes de países árabes (Desrues 2010).

Con este análisis queremos ofrecer una interpretación de cómo viven los jóvenes la presencia del islam en Zaragoza. Nos planteamos como objetivo principal contrastar la percepción que jóvenes zaragozanos musulmanes y no musulmanes tienen sobre tres elementos:

- a) Los prejuicios atribuidos a la comunidad musulmana.
- b) La influencia de los medios de comunicación en la construcción de la opinión pública del islam.
- c) La formación religiosa en los centros educativos como promotora del conocimiento de la diversidad religiosa y su respeto.

Para ello, hemos administrado un cuestionario basado en el trabajo de Desrues, sobre los prejuicios existentes hacia la población musulmana en España. Hemos añadido además dos cuestiones: la percepción de la influencia de los medios de comunicación y la del fomento del respeto a través de la educación, a juicio de los participantes en el estudio.

## 2. Metodología

Recorrimos a un diseño descriptivo transversal en el que se trata de obtener información en una cohorte poblacional, relativa a las creencias religiosas de los participantes.

### 2.1. *Participantes*

La población objeto de estudio son jóvenes residentes en Zaragoza de entre 15 y 26 años, segmentada en dos subgrupos: de 14 a 17 años y de 18 a 26. En el segmento de 14 a 17 años hablamos de población adolescente-joven que comienza a construir sus propias ideas y recibe información sobre la religión a través de la escuela o de la formación religiosa específica en su caso, también a través de los medios informativos y de entretenimiento. Conforme se avanza en edad, en el segmento de 18 a 26 años, la religión va disminuyendo su presencia en la vida del joven español, aunque no en el caso del joven musulmán, el cual normalmente mantiene presente su religión conforme avanza a la edad adulta (González Anleo y López Ruiz 2017). Por estas razones, resulta una población cuya percepción tiene especial interés. Se llevó a cabo la técnica

de muestreo no probabilístico por conveniencia, primando la disponibilidad y la edad de los participantes. Para obtener la muestra, se contactó por correo electrónico con todos los centros educativos de Zaragoza, así como a estudiantes universitarios de las facultades de ciencias y de educación y a la asociación sociocultural Unión Juvenil Aljafería. En total se obtuvieron dos muestras de 57 jóvenes musulmanes (17 participantes de entre 14 y 17 años y 40 participantes de entre 18 y 26 años) y 61 jóvenes no musulmanes (27 participantes de entre 14 y 17 años y 34 participantes de entre 18 y 26 años).

## 2.2. *Instrumentos*

El cuestionario utilizado consta de tres categorías en las que se pregunta por la percepción de los jóvenes sobre los siguientes aspectos:

Categoría 1: Basándose en los estudios de Desrues, se abordan los cuatro prejuicios hacia la religión musulmana previamente expuestos, redactados como afirmaciones. Para cada grupo, los ítems se formulan de la siguiente forma:

- Adaptación para muestra no musulmana: Indique en qué grado está de acuerdo o en desacuerdo con la siguiente afirmación: "En el islam son frecuentes los castigos corporales", significando 1 en total desacuerdo y 5 totalmente de acuerdo.
- Adaptación para muestra musulmana: Indique en qué grado cree que se dan el siguiente prejuicio entre españoles no musulmanes: "En el islam son frecuentes los castigos corporales", significando 1 en total desacuerdo y 5 totalmente de acuerdo.

En las siguientes categorías, a ambos grupos se les pide indicar si están de acuerdo o no con afirmaciones sobre los medios de comunicación y la religión musulmana.

Categoría 2: Se trata de posicionar a los participantes respecto a la influencia de los medios de comunicación en la visión del islam, incluyendo ítems sobre la generalización de la información y su veracidad.

Categoría 3: Se pregunta sobre la promoción del respeto a la diversidad religiosa en la educación, tanto su contribución al desarrollo de una visión propia sobre la religión como al fomento de la tolerancia.

Tras la validación del cuestionario por parte de tres jueces, se distribuyó mediante la herramienta *Google Forms*, que permite enviar el cuestionario *online* y recopilar automáticamente las respuestas en tablas de datos. La pertinencia del diseño basado en encuestas *online* se justifica principalmente por sus ventajas de acceso: permite llegar a una gran cantidad de población a bajo coste y obtener respuestas de forma muy rápida, así como contribuye a superar barreras espaciotemporales, según el metaanálisis de Díaz de Rada (Díaz de Rada 2012). Tales ventajas son de utilidad para acceder a población escolarizada, a la que es más difícil llegar por horarios o lugares de encuentro.

En términos de calidad, señala el autor, la encuesta *online* plantea desventajas en el tiempo dedicado a la lectura de los enunciados y la sobrecarga de tareas derivadas al participante, lo cual supone riesgos para la motivación (Díaz de Rada 2012).

### 3. Resultados y su discusión

Los resultados obtenidos en las dos muestras y su comparación se han presentando en gráficas que presentan, en primer lugar, respuestas proporcionadas por jóvenes musulmanes (grupo M, a la izquierda), y de jóvenes no musulmanes (grupo NM, a la derecha). En el análisis de los resultados cuantitativos y de los comentarios de los participantes se han diferenciado los dos segmentos en función de la edad.

Para comprobar la asociación entre el grado de acuerdo y desacuerdo con las afirmaciones y la confesión religiosa de los participantes, se ha utilizado el estadístico chi-cuadrado de Pearson, que pretende otorgar fiabilidad a los datos obtenidos. En términos generales, se constatan diferencias significativas en la percepción de ambos grupos.

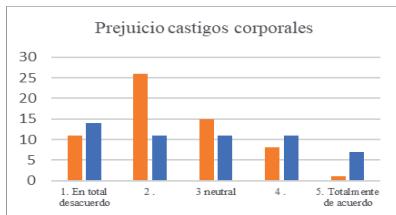
#### 3.1. Categoría 1: Prejuicios sobre el islam

Sobre los castigos corporales, en ambos grupos de edades del grupo M se registra una ligera mayoría que considera que este prejuicio no se da (31% en el segmento 14-17 y 48% en el segmento 18-26), juntando las opciones de respuesta 1 y 2). En el grupo NM se registra la misma tendencia (58% en el segmento 14-17 y 61% en segmento 18-26). Por tanto, puede decirse que no muestra una relevancia significativa entre los participantes.

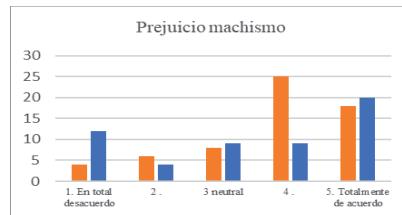
Respecto al machismo, se registran más respuestas afirmativas en ambos grupos. En el grupo M lo advierte una mayoría (70% en el segmento 14-17 y 45% en el segmento 18-26), aunque también el 27% del segmento 18-26 opina que no se da. El grupo NM lo confirma con una mayoría de respuestas afirmativas (58% en el segmento 14-17 y 79% en segmento 18-26).

En cuanto a la corrupción, el grupo M percibe mayor presencia de este prejuicio en España (76% en el segmento 14-17 y 69% en el segmento 18-26), en contra de lo manifestado en el grupo NM: en torno a 30% de respuestas neutrales y 45% de respuestas afirmativas en ambos grupos.

Por último, el segmento 14-17 del grupo M considera que se da el prejuicio del terrorismo en un 64% mientras que en el segmento 18-26 oscila entre el 30% que considera que no se da y el 48% que sí. En el grupo NM, más de un tercio de los encuestados, en torno al 35 dan una respuesta neutra o imparcial en ambos segmentos de edad.

**FIGURA 1: Respuestas obtenidas en la categoría sobre prejuicios**

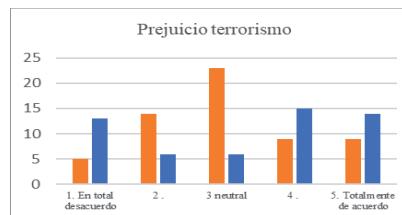
P. CHI: 7,45884E-07 Significativo



P. CHI: 6,60312E-12 Significativo



P. CHI: 1,14806E-08 Significativo



P. CHI: 0,045839519 Significativo

Fuente: Elaboración propia.

Los comentarios adicionales de los participantes contribuyen a la interpretación de los datos obtenidos. En la siguiente tabla se pueden consultar las principales opiniones dadas y la frecuencia con la que han sido mencionadas.

**TABLA 1: Comentarios adicionales de los participantes**

<b>GRUPO MUSULMÁN</b>	
<b>Comentario</b>	<b>Frecuencia</b>
La mayoría de los seguidores del islam son buenas personas, respetuosas y humildes.	3
Se juzga el islam sin conocerlo	4
Se puede ser bueno o malo independientemente de la religión que se procesa	3
Se confunden la religión y la cultura. En el caso del islam se confunde con la cultura árabe y norteafricana: "lo que da a entender muchas de las veces que algunas cosas son pecado o no están permitidas por la religión cuando realmente lo que ocurre es que están mal vistas por la cultura" (30/10/2019 11:30:54).	1
Aquellos que son machistas, corruptos o terroristas no son religiosos.	1
<b>GRUPO NO MUSULMÁN</b>	
Los prejuicios religiosos se atribuyen a la desinformación.	4
El problema no es la religión, sino la cultura del país de origen.	2
Los prejuicios mencionados en el cuestionario se pueden atribuir a todas las religiones	1
Los musulmanes son inflexibles, ejemplificándolo con el tema del velo de las mujeres.	1

Elaboración propia a partir de los resultados.

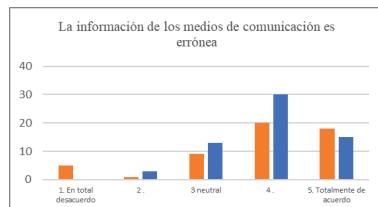
### 3.2. Categoría 2: Influencia de los medios de comunicación

Ambos grupos responsabilizan a los medios de la promoción de prejuicios hacia el islam. En proporciones muy similares, en porcentajes de 70% a 78%, están de acuerdo con:

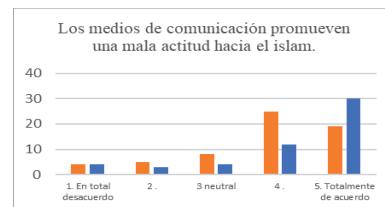
- La falta de veracidad sobre el islam en los medios; (NM:73.77%; M: 70.77%). En el grupo M el segmento 14-17 muestra un porcentaje mayor (35%) de respuestas neutrales en este ítem, el segmento 18-26 presenta un 83% de respuestas afirmativas. En el grupo NM en ambos segmentos se presentan mayoría de respuestas afirmativas.
- La influencia de los medios en la percepción de los musulmanes y su culpabilidad en la generación de actitudes negativas. Ambos grupos coinciden en exemplificar sus aportaciones con noticias sobre terrorismo, sin diferencias entre los segmentos de edad (NM:72.13%; M: 77.78%).
- La generalización de casos puntuales a toda la población total. Por ejemplo, todas las noticias que se dan sobre atentados terroristas dan a entender que todos musulmanes pueden ser susceptibles de pertenecer a grupos violentos; sin diferencias entre los segmentos de edad (NM:72.13%; M: 70.37%).

La principal demanda de los participantes es que la información no es objetiva y que responde a unos intereses concretos. Un mismo suceso, dicen, recibe un trato desigual si el autor es musulmán o no.

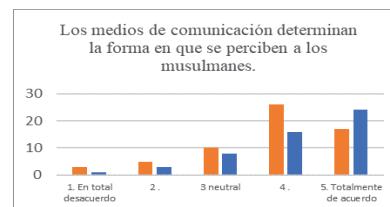
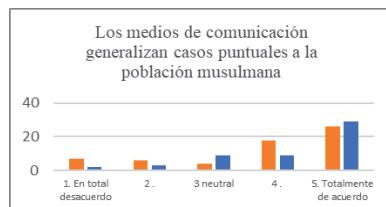
**FIGURA 2: Respuestas obtenidas en la categoría sobre los medios de comunicación**



P. CHI: 5,45474E-19 Significativo



P. CHI: 1,16995E-20 Significativo



Fuente: Elaboración propia.

Ambos grupos perciben la influencia de los medios en la opinión social, mas no parecen creer que ellos puedan estar influenciados. Sin embargo, la presencia de los prejuicios que en el anterior bloque se ha podido apreciar da lugar a sugerir que los medios han tenido un papel en la construcción de sus opiniones.

**TABLA 2: Comentarios adicionales de los participantes**

<b>GRUPO MUSULMÁN</b>	
<b>Comentario</b>	<b>Frecuencia</b>
Se hace demasiado caso a los medios.	1
Se exageran determinados sucesos.	1
<b>GRUPO NO MUSULMÁN</b>	
Las únicas noticias que se dan sobre el islam promueven la islamofobia y del consecuente cierre de ayudas a la inmigración.	1
Cuando ocurre un atentado terrorista, siempre lo relacionan con el mundo musulmán, pero cuando se trata de un ciudadano no racializado (blanco), etiquetan el hecho como un tiroteo o a la persona como un demente. (12/12/2019 12:26:17).	1
Los medios son muy negativos, cuando pasa el atentado 'islámico' están todo el día con la misma información. Y cuando es lo contrario ni se escucha en los medios. Los medios de comunicación son hipócritas. (15/12/2019 17:25:01).	1

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados.

El dato más relevante obtenido en este bloque es la demanda de un trato desigual de la misma información, dependiendo de la confesión religiosa del protagonista de la noticia presentada. Los comentarios de los participantes musulmanes muestran una conciencia de discriminación que parece existir en los medios de comunicación españoles (Desrues y Pérez Yruela 2010).

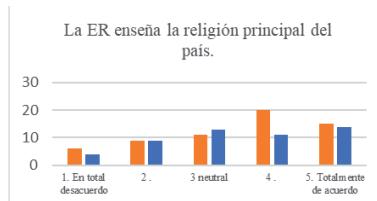
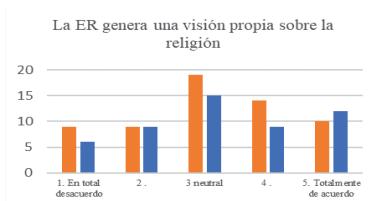
### 3.3. Categoría 3: La educación religiosa

En esta categoría se registran opiniones diferentes entre los segmentos de edad y las creencias. Respecto al rechazo a la educación religiosa, en el grupo M el 53 de informantes del segmento 14-17 no considera que la educación religiosa contribuye a la generación de ideas propias, mientras que el 48% del segmento 18-26 opina que sí. En el grupo NM se obtiene la situación inversa, el 43% de los informantes del segmento 14-17 está de acuerdo con la afirmación mientras que el 37% del segmento 18-26 no. El ítem con el que mayor acuerdo muestran ambos grupos es el relativo a la promoción de la religión mayoritaria en la nación (NM:57.37%; M: 46.30% en ambos segmentos).

En cuanto al conocimiento de otras confesiones a través de la educación religiosa, ambos grupos presentan equilibrio de respuestas. Se da la misma diferencia en el grupo M (40% del segmento 14-17 no está de acuerdo y el 53% del segmento

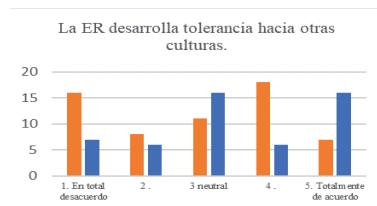
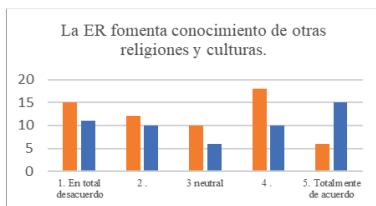
18-24 sí lo está) y en el grupo NM (51% del segmento 14-17 está de acuerdo y el 40% del segmento 18-24 sí lo está). En torno al 40% de ambos grupos (NM: 39.34%; M: 46.30%) cree que la educación religiosa promociona el desarrollo de tolerancia hacia otras culturas, si bien un porcentaje similar, 44.26% y el 38.89% de los grupos NM y M respectivamente opina que esto no es así. Existe, por tanto, equilibrio de respuestas.

FIGURA 3: Respuestas obtenidas en la categoría sobre Educación Religiosa



P. CHI: 0,193426605 No significativo

P. CHI: 6,9623E-06 Significativo



Fuente: Elaboración propia.

Los comentarios que se registran sobre la necesidad o no de proporcionar educación religiosa en las escuelas apoyan a los resultados obtenidos en el cuestionario. Aunque dos informantes del grupo M consideran que este tipo de educación es necesaria, otros dos creen que no debería contemplarse en las escuelas. Uno de ellos va más allá, volviendo sobre la mala prensa que dan los medios de comunicación sobre su religión. Por su parte, en el grupo NM se recogen tres comentarios que tampoco apoyan la educación religiosa en las escuelas, uno de ellos argumenta que se centra en el patriotismo, aludiendo de nuevo a la confusión entre religión y cultura que evi-dencia un conocimiento escaso en materia religiosa.

**TABLA 3: Comentarios adicionales de los participantes**

<b>GRUPO MUSULMÁN</b>		
<b>Comentario</b>	<b>Frecuencia</b>	
La educación religiosa es necesaria.		2
La religión no debería abordarse en la educación.		1
No se puede pretender enseñar el islam a niños, adolescentes y adultos. Sí lo que les vende los medios son siempre cosas negativas. (15/12/2019 17:25:01).		1
<b>GRUPO NO MUSULMÁN</b>		
La religión no debería abordarse en la educación.		3
Algo que se debería eliminar, ciertamente, ya que es como convocar una asignatura sobre patriotismo, exponiéndose únicamente a hablar de lo bueno que es, no a indagar en sus bases humanas. (2/07/2019 18:37:34).		

Funte: Elaboración propia a partir de los resultados

#### **4. Conclusiones**

Una tarea sociológicamente relevante es interpretar cómo perciben su mundo los jóvenes de cada época. En este sentido, aquí hemos planteado tres objetivos para analizar su percepción de la religiosidad musulmana contemporánea en Zaragoza. En primer lugar, hemos comprobado la existencia y prevalencia de prejuicios hacia los musulmanes, ya constatados en los estudios de Desrues. Los resultados obtenidos reflejan que el prejuicio más sobresaliente respecto del islam es el machismo, por delante del terrorismo. En segundo lugar, los informantes expresaron que los medios generalizan la información e influyen negativamente en la visión del islam. En tercer y último lugar, al plantear la formación religiosa como posible soporte de la diversidad cultural, se ha concluido que esta formación se centra en la religión católica y no consigue promover el conocimiento y el respeto a la diversidad religiosa, si bien se han registrado diferencias notables entre los segmentos de edad en este aspecto. Cada uno de estos objetivos ofrece oportunidades de reflexionar sobre nuevas cuestiones de investigación y también sobre unas conclusiones sobre las que a continuación entraremos a profundizar.

Es reseñable el hecho de que el terrorismo o los castigos corporales no sean percibidos con tanta importancia como el machismo por parte de los jóvenes participantes. El machismo atribuido al islam se debe a costumbres culturales que relegan el papel de la mujer al ámbito doméstico y privado (Pareja 1975).

Desrues y Pérez Yruela citan dos motivos de rechazo a la comunidad musulmana en la sociedad española: la construcción de Mezquitas y uso del *hiyab*. (Desrues y Pérez Yruela 2010: 14 y 17). Este segundo motivo constituye un ejemplo que, por su visibilidad y por la controversia que ha tenido es el uso del “pañuelo” en sus distintas versiones, entre niñas y mujeres musulmanas. Ha simbolizado la posición subor-

dinada de las mujeres en esta religión, aunque con independencia sus matizaciones, su impacto en los medios ha seguido promoviendo la imagen del islam machista, que se refuerza por las concepciones patriarciales características de la ortodoxia islámica (Gómez Bahillo 2009). Además, la repercusión internacional del movimiento #MeToo ha añadido otro elemento a esta percepción sobre el machismo musulmán. El #MeToo ha tocado tanto a Occidente como a Oriente y ha servido para atribuir al islam un machismo recalcitrante (IEMed y Fundación Al Fanar 2019). Pese a los intentos de modernización por parte de colectivos musulmanes femeninos, Turner señala que los intentos de mejorar el estatus de las mujeres en países árabes no consiguen derribar la enraizada dicotomía árabe de costumbre y hábito (Turner 2012), que relega el papel de la mujer a la familia y a la casa. Por tanto, la lucha por la igualdad de género no deja de suponer un reto para las musulmanas, especialmente en países de mayor arraigo al islam conservador, como Arabia Saudí.

Se ha constatado que a los jóvenes del estudio les interesa la lucha por la igualdad de género. Esto puede deberse a que tanto en Oriente como en Occidente las mujeres han tenido y siguen teniendo que esforzarse por conseguir igualdad de oportunidades. Además, aún quedan problemas por solucionar ya sea la violencia de género (González Anleo y López-Ruiz 2017), en el ámbito doméstico, o el techo de cristal, en el ámbito laboral. Por todo ello, se trata de un tema que apela a los jóvenes en un ámbito más cercano de lo que puede ser el terrorismo o los castigos corporales.

Y es que los prejuicios sobre la violencia en el islam (castigos corporales y terrorismo) no parecen ser tan relevantes como se podría esperar. Esto nos hace pensar que la religión musulmana ya no se percibe por parte de los jóvenes como promotora de conflictos, a diferencia de lo evidenciado en otros estudios (Desrues 2010; Revell 2010). Incluso, podría estar dándose un cambio, pues cuando las personalidades políticas emergentes en Europa y Estados Unidos tienden a un “conservadurismo extremo”, presentando discursos con mayor carga bélica y explicitan el rechazo al extranjero, podrían estar alterando la percepción del castigado y el castigador (Antón y Hernández 2016: 23).

En cualquier caso, una menor atribución de la violencia al islam no implica necesariamente una mejor opinión respecto de la comunidad musulmana en las sociedades occidentales. En estudios previos ya se ha visto que no es únicamente el terrorismo el motivo de su mala reputación. En un análisis de hasta 6.507 artículos de prensa, Poole constató que la mayoría de los artículos sugerían que los musulmanes son diferentes e incapaces de encajar en la sociedad británica, sin alusiones específicas al terrorismo (Poole 2000). Por su parte, Revell exploró en Reino Unido las percepciones sobre el islam de niños en Educación Primaria, demostrando una representación del islam sesgada por los medios de comunicación. Una gran parte de la muestra relacionaba el islam con terrorismo (Revell 2010).

Respecto a la influencia de los medios de comunicación, los resultados obtenidos

reflejan desconfianza hacia la información que estos ofrecen. Nuestros resultados parecen apoyar las evidencias encontradas en el informe *Strategic intelligence*, en el que únicamente el 1.3% de los jóvenes encuestados confiaba en la información de la prensa. En el informe *Strategic Intelligence*, aporta evidencias de la opinión de jóvenes sobre si las noticias presentadas en los medios son dignas de confianza (*World Economic Forum 2020*). Revel destaca, en los comentarios de los participantes, la mención al trato desigual en la información según se hable o no de musulmanes, lo cual suscita resentimientos, tal como ocurre en otros países europeos (Revell 2010). No se ha especificado sin embargo a qué medios concretos se podían referir los informantes.

La representación occidental del islam se basa fundamentalmente en los medios de comunicación, tanto con fines informativos como con fines de entretenimiento. Sendos estudios muestran que los medios promueven que esta representación sea tanto negativa como generalista. El Observatorio contra la Islamofobia argumenta que la imagen negativa del islam en España es independiente de las perspectivas de cada medio de comunicación (Iemed y Fundación Al Fanar 2019). Aunque no coincidan en su visión de los hechos, ningún medio se termina de comprometer con el equilibrio de noticias positivas y negativas sobre musulmanes. Khader, por su parte, considera que culpar a Occidente de difamar al islam es, en muchas ocasiones, exagerado y simplificador, afirmando que han existido muchos defensores occidentales del islam (Khader 2015).

Respecto a la imagen generalista, se sostiene que la inmediatez de la información que recibimos siempre será susceptible de omitir u olvidar datos del contexto, y que la primera reacción determina el resto de la interpretación. Bernardo Riffó argumenta en su tesis que las alusiones conjuntas a musulmanes y terrorismo o machismo en las noticias despiertan en la población reacciones emocionales, las cuales conllevan evaluaciones negativas de los implicados en el suceso (Bernardo Riffó 2000), sin considerar más detalles que permitan matizar o revisar tales evaluaciones.

Si estamos expuestos masivamente a información mediática, necesitaremos ser críticos y dedicar tiempo a reflexionar sobre lo que nos presentan. Compartimos la postura de Pföh, sobre la importancia de la interpretación crítica de las realidades sociales y políticas en sus contextos, en beneficio de un diálogo y un entendimiento entre sociedades (Pföh 2013). En tal reto, la educación debería asumir un papel fundamental, que así se le demanda en los principales informes prospectivos sobre educación, como el P21 *Framework*, junto con la comunicación, la creatividad o el trabajo cooperativo (P21 Framework 2015).

Por último, podemos confirmar que, a ojos de los jóvenes, la educación religiosa se restringe al conocimiento de la propia religión en el país. Respecto a las diferencias apreciadas entre los segmentos de edad en ambos grupos, cabe suponer que la educación que ha recibido un segmento y otro es diferente, y la forma de percibirlo

también. Los jóvenes zaragozanos, como otros muchos en España y otras partes del mundo, construyen su realidad a partir de experiencias individuales, familiares y grupales (Revell 2010). También influyen aquellas que se viven en sociedad, a través del sistema educativo, así como la información distribuida y compartida a través de los medios de comunicación. Cada joven, desde sus propias coordenadas, reinterpreta ese conjunto de universos simbólicos y de códigos socialmente compartidos, tal como hemos ido viendo en los apartados anteriores.

Ante tal reto, es preciso que los educadores reflexionen sobre cómo influir adecuadamente en las percepciones de las nuevas generaciones. En la población juvenil, atender a sus perspectivas interculturales es especialmente relevante, ya que en su desarrollo encuentra las herramientas para empezar a construir su imagen del mundo. Nos planteamos en qué medida los medios de comunicación seguirán sesgando la percepción de los nuevos ciudadanos y, concretamente, si los prejuicios sobre el islam que la población adulta ha establecido en nuestra sociedad podrían llegar a desaparecer.

La muestra recogida no ha visto en la educación una respuesta al desconocimiento de las culturas ni al fomento del respeto a su diversidad. Sostenemos, sin embargo, que la adecuada educación religiosa puede jugar un papel clave en la generación del criterio propio de cada individuo, orientándola a fomentar, por un lado, el pensamiento crítico entre los jóvenes para evitar la generación de preconcepciones irreflexivas y, por otro, la promoción de la tolerancia a la diversidad cultural y religiosa, en beneficio de la convivencia entre comunidades.

En este texto se ha tratado de ofrecer una estimación sobre la percepción de jóvenes zaragozanos musulmanes y no musulmanes sobre las creencias musulmanas, la influencia de los medios y el papel de la educación, los cuales que requerirán de profundización en estudios futuros. Una de las principales limitaciones de este estudio ha sido el reducido tamaño de la muestra, que no se pudo ampliar mediante las técnicas utilizadas, lo que implica que solo podamos arrojar hipótesis y propuestas de posteriores estudios con muestras más amplias de jóvenes que puedan contrastarlas. También podría contemplarse la posibilidad de realizar estudios con grupos de discusión que permitieran ahondar en las opiniones de los informantes contribuirían a contextualizar y explicar en mayor detalle las afirmaciones registradas por los informantes el presente estudio.

La segunda limitación detectada en el estudio es la falta de especificidad sobre los medios de comunicación, debido a la creciente diversidad de medios que la población utiliza, hubiera sido pertinente especificar en el cuestionario qué tipo de medios de comunicación se referían los grupos encuestados. Se asumían las redes sociales como medio preferido por ambos segmentos de edad, tal como respalda el portal Statista (2021). Finalmente, se plantea considerar la educación recibida en la familia como un ítem prioritario en el proceso de construcción de las percepciones de los jóvenes sobre religión. En futuras investigaciones, se propone incluir dicha variable

para su análisis y su relación con la educación escolar y los medios de comunicación.

**Referencias**

- Antón, J. y A. Hernández. 2016. "El crecimiento electoral de la derecha radical populista en Europa: Parámetros ideológicos y motivaciones sociales". *Política y Sociedad*, 1: 17-28. Consulta 14 de Diciembre del 2020 ([https://doi.org/10.5209/rev\\_POSO.2016.v53.n1.48456](https://doi.org/10.5209/rev_POSO.2016.v53.n1.48456))
- Bautista, E. 2002. Antecedentes del estudio objetivo del hecho religioso. Navarra: Verbo Divino.
- Berger, P. y T. Luckmann. 1968. La construcción social de la realidad. Madrid: Amorrortu editores.
- Bernardo Riffó, V. 2000. Procesamiento de información afectiva en la comprensión de textos de la prensa escrita. Bielefeld: Universidad de Bielefeld.
- Berman, M. 1982. Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la modernidad. Buenos Aires: Siglo Veintiuno de España Editores.
- Callejo, J. J. 2010. "Privatización, desinstitucionalización y persistencia de la religión en la juventud española". *Revista de estudios de juventud* 91: 29-47.
- Casanova, J. (1994). *Public Religions in the modern world*. Madrid: PPC.
- Centro de Investigaciones Sociológicas, 2008, *Encuesta 2752 sobre religiosidad en España*, [www.cis.es/cis/opencm/ES/1\\_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=9200](http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=9200) [acceso: 01.03.2020].
- Centro de Investigaciones Sociológicas. 2018. Barómetro de marzo 2018, Tabulación por variables sociodemográficas. Consulta 1 de Marzo del 2020 ([http://datos.cis.es/pdf/Es3207sd\\_A.pdf](http://datos.cis.es/pdf/Es3207sd_A.pdf))
- Desrues, T. 2010. "Percepciones del Islam y de los musulmanes en los Medios de comunicación en España". *Seminario a la Comisión Europea: El diálogo intercultural: un reto para las creencias y las convicciones*. Consulta 8 de febrero del 2021 (<http://hdl.handle.net/10261/30745>)
- Desrues, T. y M. Pérez Yruela. 2010. Percepciones y actitudes hacia el islam y los musulmanes en España. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Consulta 14 de diciembre del 2021 ([http://www.ikuspeg.eus/documentos/investigacion/es/percep\\_acti\\_islam\\_avancemarzo2008.pdf](http://www.ikuspeg.eus/documentos/investigacion/es/percep_acti_islam_avancemarzo2008.pdf))
- Dewey, J. 1927. *La opinión pública y sus problemas*. New York: Morata.
- Díaz de Rada, V. 2012. "Ventajas e inconvenientes de la encuesta por Internet". *Papers. Revista de Sociología* 97: 193-223. Consulta 14 de diciembre del 2021 (<http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers/v97n1.71>)
- Durkheim, E. 1968. *Las formas elementales de la vida religiosa*. Buenos Aires: Schapire.
- Gómez Bahillo, C. coord. 2009. *Construyendo redes. Minorías religiosas en Aragón*. Barcelona: Icaria.
- González Anleo, J. M. y J.A. López Ruiz. 2017. *Jóvenes españoles entre dos siglos: 1984-2017*. Madrid: Observatorio de la Juventud en Iberoamérica. Consulta: 23 de febrero del 2020 (<https://www.observatoriodelajuventud.org/jovenes-espanoles-entre-dos-siglos-1984-2017/>)
- IEMed y Fundación Al Fanar. 2018. #MeToo: Cuando machismo e islamofobia van de

la mano. Barcelona: Observatorio de la islamofobia en los medios. Consulta: 5 de abril del 2021 (<http://www.observatorioislamofobia.org/2018/02/19/meetoo-cuando-machismo-e-islamofobia-van-la-mano/>)

IEMed y Fundación Al Fanar. 2019. Un cambio a nuestro alcance. Islamofobia en los medios, Barcelona: Observatorio de la islamofobia en los medios. Consulta: 5 de abril del 2021 (<http://www.observatorioislamofobia.org/2019/09/19/informe-2018-cambio-alcance-islamofobia-los-medios-resumen-ejecutivo/>)

Khader, B. 2006. "Historia de las migraciones árabes y magrebíes hacia Europa". *Historia contemporánea* 32: 51-71. Consulta: 8 de febrero del 2021 (<https://www.ehu.eus/ojs/index.php/HC/article/view/4209>)

Khader, B. 2015. "Los musulmanes en Europa, la construcción de un "problema" en La búsqueda de Europa. Visiones en contraste, Madrid: Fundación BBVA Open Mind. Consulta 14 de diciembre del 2021 (<https://www.bbvaopenmind.com/articulos/los-musulmanes-en-europa-la-construccion-de-un-problema/>)

Malinowski, B. 1948. Magia, ciencia y religión. Barcelona: Planeta-Agostini.

Martín Ramírez, J. 2017. "Terrorismo yihadista e Islam". Pp. 211-222 en El Terrorismo como Desafío a la Seguridad Global editado por A. Claudio y F. Tomé. Madrid: Aranzadi.

Otto, J. M. 2008. Sharia and national law in muslim countries, Leiden: Leiden University Press.

P21, The Partnership for 21st Century Learning. "2015. P21 Framework Definitions". Ohio: Battelle for Kids. Consulta 1 de agosto del 2021 ([http://www.p21.org/storage/documents/docs/P21\\_Framework\\_Definitions\\_New\\_Logo\\_2015.pdf](http://www.p21.org/storage/documents/docs/P21_Framework_Definitions_New_Logo_2015.pdf))

Pareja, F. M. 1975. *La religiosidad musulmana*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.

Pérez Agote, A. 2007. "El proceso de secularización en la sociedad española", *Revista CIDOB d'Afers internacionals* 77: 65-82.

Pew Research Centre. 2017. *The Changing Global Religious Landscape*, Consulta: 1 de agosto del 2021 (<https://goo.gl/2xGwbt>)

Pföh, E. 2013. "Revisando el mito del despotismo oriental: Por una antropología política crítica de Medio Oriente". *ANMO: África del Norte y Medio Oriente* 2: 108-127. Consulta 7 de marzo del 2021 (<http://hdl.handle.net/11336/26649>)

Poole, E. 2000. "Framing Islam: An analysis of newspaper coverage of Islam in the British press". Pp.157-180 en Islam and the west in the mass media, editado por K. Hafez (Ed.), New York: Hampton Press

Poveda, M. A. 2014. Terrorismo internacional y crimen organizado, Madrid: Fragua.

Revell, L. 2010. "Religious education, conflict and diversity: An exploration of young children's perceptions of Islam", *Educational Studies* 36: 207-215. Consulta: 14 de diciembre del 2021 (<https://doi.org/10.1080/03055690903162390>)

Schulz, J.F., D. Bahrami-Rad, J. P. Beauchamp, J. Henrich. 2019. "The Church, intensive kinship, and global psychological variation". *Science* 336: 6466. Consulta 14 de diciembre del 2021 (<https://www.science.org/doi/10.1126/science.aau5141>)

Orús. 2021. "Medios de comunicación preferidos para informarse por grupo de edad en España en 2021". *Statista*. Consulta 14 de diciembre del 2021 (<https://es.statista.com/estadisticas/874413/medios-de-comunicacion-preferidos-para-informarse-por-grupo-de-edad-espana/>)

Turner, B. 2012. La ciudadanía árabe: la Primavera Árabe y sus consecuencias no inten-

cionales", *Sociología Histórica: Revista de investigación acerca de la dimensión histórica de los fenómenos sociales* 1: 5-53. Consulta 7 de marzo del 2021 (<https://revistas.um.es/sh/article/view/164881>)

Unión de Comunidades Islámicas de España. 2020. Estudio demográfico de la población musulmana. Explotación estadística del censo de ciudadanos musulmanes en España referido a fecha 31/12/2019, Madrid: Observatorio Andalusí. Consulta: 2 de febrero del 2021 (<http://observatorio.hispanomuslim.es/estademograf.pdf>)

Weber, M. 1946. "Religious rejections of the world and their directions". Pp.. 267-301 en From Max Weber: essays in sociology, editado por H.H. Gerth y C. Wright Mills, New York: Oxford University Press.

World Economic Forum. 2020. Generational Social Values. Youth perspectives, Strategic Intelligence. Consulta 15 de febrero del 2021. (<https://intelligence.weforum.org/topics/a1Gb00000015HijEAE?tab=publications>)

## RESEÑA

Brekke, J., Anastas, J. 2019. *La ciencia del Trabajo Social. Conocimiento profesional e identidad / The science of Social Work. Professional knowledge and identity*. Madrid: Universitas

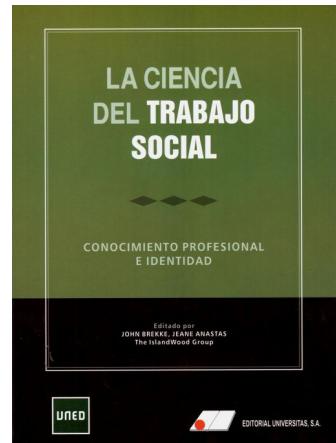
Reseña realizada por Lorea Odriozola Larrañaga

---

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/comunitania.23.7>

### **Reseña:**

En 2011, John Brekke argumentó sobre el papel importante que tiene la ciencia en el trabajo social. En su innovadora conferencia impartida en la reunión anual de la *Society for Social Work and Research* financiada por Aaron Rosenberg, hizo un llamamiento a los profesionales del trabajo social a hacer una reflexión sobre la ciencia del trabajo social. A partir de entonces, diferentes científicos se reunieron en IslandWood para hablar sobre el papel del trabajo social. Este libro es una autoría colectiva basada en las reuniones de IslandWood celebradas entre 2012 y 2016.



En la edición española, se incorpora un capítulo introductorio de los profesores López Peláez y Marcuello Servós, que permite contextualizar y profundizar en el debate sobre el trabajo social como ciencia. Es destacable además que este libro, publicado en 2019 en inglés, se haya traducido y publicado en el mismo año, 2019, en España, lo que indica su relevancia y muestra el interés por la temática para el trabajo social en lengua española.

En este capítulo introductorio López Peláez y Marcuello Servós hacen hincapié en que para las personas que trabajan en la investigación y la intervención en Trabajo Social es importante destacar la magnitud científica de la disciplina y de la profesión. Se trata de algo imprescindible para conseguir legitimidad. Solo se puede diagnos-

ticar, intervenir, evaluar y transferir conocimiento a la práctica si el conocimiento es preciso, si las aportaciones son notorias, si nuestra disciplina es una ciencia. Para este libro la clave está en el realismo crítico. El realismo crítico defiende que no hay certeza absoluta pero que se puede aproximar a la realidad.

Esta obra se estructura en cuatro partes. El primer capítulo de la primera parte se centra en el contexto, contenido y proceso del Trabajo Social. En el segundo capítulo se habla sobre el realismo científico y realismo crítico. El primero señala que el mundo y su forma y organización existen independientemente de nuestro pensamiento e impresión hacia ellos, es decir, la ciencia es objetiva e independiente de la mente. Para el segundo, la ciencia también es independiente de la mente, pero tiene un rasgo social.

La segunda parte se centra en los fundamentos de la ciencia del trabajo social, ciencia e identidad en el trabajo social (cap.3), ciencia del Trabajo Social: su naturaleza y consecuencias (cap.4), la Ciencia del Trabajo Social en el contexto de las ideas del Trabajo Social: la ciencia del trabajo social y la campaña de los grandes retos (cap.5), investigación informada en valores y valores informados en investigación (cap.6), la teoría en la ciencias del Trabajo Social (cap.7) y realismo crítico, filosofía de la mente, corporeidad y la ciencia del Trabajo Social (cap.8).

Esta segunda parte hace mención a la importancia de definir la ciencia del trabajo social, ya que eso le da una identidad a la disciplina. La definición es que el Trabajo Social estudia el modo y las circunstancias en las que progresan los seres humanos y las sociedades. Además, hay que matizar que la ciencia del Trabajo Social tiene dos objetivos, por un lado, comprender el mundo social y sus funciones y por otro lado mejorar la condición humana.

La tercera parte se centra en temas esenciales en la ciencia del Trabajo Social. Ciencia y práctica del Trabajo Social: Las relaciones cliente-proveedor como un ingrediente activo que promueve el cambio de cliente (cap.9), rigor y relevancia en la ciencia del Trabajo Social (cap.10) y herramientas y capacitación para apoyar el Trabajo Social como ciencia integradora (cap.11). Por último, en la cuarta parte trata sobre conclusiones y comentarios (cap.12).

Es muy relevante que el trabajo social reflexione sobre su teoría ya que eso le da su lugar frente a otras disciplinas (López Peláez y Marcuello Servós, 2021). Frente al error a veces muy compartido que insiste en la separación entre teoría y práctica, debe resaltarse que hay una relación muy estrecha entre ellas. Con una buena teoría, se preparará mejor al profesional para la práctica.

Es importante que la ciencia del Trabajo Social tenga relación con la práctica ya que es una disciplina aplicada. Puede resaltarse también, por su particular interés en el contexto actual, la conceptualización que hacen Bunn y Marsh sobre la relación

trabajador social-cliente ya que esto podría ser de gran ayuda para analizar la práctica del Trabajo Social.

Además, hay que señalar que las dos formas de evidencia, la práctica basada en la evidencia y la evidencia basada en la práctica, son imprescindibles para dar respuesta a las preguntas y problemas que surgen en Trabajo Social.

El rigor y la relevancia también son imprescindibles en la ciencia del Trabajo social porque es una ciencia integradora. Según Brekke (2014), la ciencia del Trabajo Social hace posible juntar valores y rigor científico que son imprescindibles para mantener la identidad del Trabajo Social, y para aumentar su capacidad para resolver problemas que surgen a lo largo de la vida. Además, es una ciencia “trans-relacional”, es decir, tienen mucha importancia las relaciones sociales y por último, es una ciencia transformadora porque está centrado en el cambio humano.

De particular interés me ha parecido la propuesta de Brekke (2012) cuando señala que la naturaleza, los objetivos y los dominios de la ciencia del Trabajo Social necesitan una descripción más explícita para establecer espacios intelectuales, institucionales y de identidad para nuestras actividades científicas. Debemos seguir hablando y reflexionando acerca de los puntos fuertes y débiles del trabajo social, para así poder mejorar esta práctica que tiene como finalidad mejorar el bienestar de las personas.

La cuarta parte nos señala que el Trabajo social se está convirtiendo cada vez más en una disciplina científica. Cada vez hay más gente haciendo doctorados e investigando acerca del Trabajo Social y también se está utilizando mucho la práctica basada en la evidencia para desarrollar esa ciencia.

Es recomendable la lectura y estudio de este libro, ya que habla claramente sobre la actual situación del trabajo social. Muchos/as profesionales se sentirán identificados con este libro y les ayudará a seguir investigando y trabajando en su disciplina.

## **Referencias:**

López Peláez, Antonio and Marcuello Servós, Chaime (2021) “Digital Intervention, COVID-19, and Critical Realism: Toward a Science of Digital Social Work,” *The Journal of Sociology & Social Welfare*: Vol. 48 : Iss. 3, Article 3.

Available at: <https://scholarworks.wmich.edu/jssw/vol48/iss3/3>



## ARTICULOS/ARTICLES

Creencias y actitudes del estudiantado de trabajo social en torno a la violencia de género: una investigación en la universidad de Huelva / Beliefs and attitudes about gender violence in social work undergraduate students: a research in the university of Huelva

Inmaculada Expósito Cívico, Julio Piedra Cristóbal y Cinta Martos Sánchez .....

Págs 9-20

Infancia ante el VIH/SIDA. Apuntes para la atención desde el Trabajo Social / Childhood and HIV / AIDS. Notes for care from Social Work

Jesús Acevedo Alemán y Gabriela Elisa Carranza Valdez .....

Págs 21-32

Migrantes cubanos como ciudadanos del mundo: propuesta de directrices en materia de migración cubana / Cuban migrants as citizens of the world: proposed guidelines on Cuban migration

Jorge Luis Sosa y José Vicente Pérez Cosin .....

Págs 33-52

¿Qué factores psicosociales explican la integración comunitaria de los inmigrantes? Una experiencia entre lo digital y lo presencial / What psychosocial factors explain the community integration of immigrants? An experience between digital and face-to-face interaction

Gianluigi Moscato .....

Págs 53-71

Trabajo Social y justicia social en la era neoliberal / Social Work and social justice in the neoliberal era

Manuel Mª Urrutia León .....

Págs 73-91

A propósito del islam en Zaragoza. Un análisis de prejuicios e influencias en la percepción juvenil / Talking about Islam in Zaragoza. An Analysis of prejudices and influences on youth perception

Ana Gracia Gil y Chaime Marcuello Servós .....

Págs 93-110

## RESEÑAS/REVIEWS

Brekke, J., Anastas, J. 2019. La ciencia del Trabajo Social. Conocimiento profesional e identidad / The science of Social Work. Professional knowledge and identity. Madrid: Universitas

(por Lorea Odrizola Larrañaga) .....

Págs 111-113